



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias de la Comunicación

BIBLIOTECA OSCAR GARAT

**LAS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL A TRAVÉS DE LA
MIRADA DE INFOBAE**

Carina Natalia Accinelli

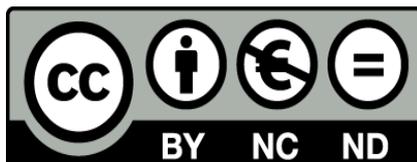
Leonardo Javier Cáceres

Cita sugerida del Trabajo Final:

Accinelli, Carina Natalia; Cáceres, Leonardo Javier. (2022). “Las reformas a la ley de Educación Sexual Integral a través de la mirada de Infobae”. Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita).
Disponible en Repositorio Digital Universitario

Licencia:

Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional





Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

**Las reformas a la ley de Educación Sexual Integral a través de la mirada de
Infobae**

Accinelli, Carina Natalia

Cáceres, Leonardo Javier

Director: Dr. Facundo Boccardi

Co-directora: Dra. Marylin Alaniz

Cómo citar el trabajo:

Accinelli, C. N. y Cáceres, L. J. (2022). Las reformas a la ley de Educación Sexual Integral a través de la mirada de Infobae. Tesis para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba.

Agradecimientos

A nuestros familiares, nuestras parejas y nuestros amigos, por la confianza incondicional.

A nuestros directores, por ser guía y también ejemplo en este camino.

*A la educación pública, por potenciar la expansión de nuestras ideas y brindarnos la
oportunidad de vivir este momento.*

*A nosotros mismos por este logro, porque nada hubiésemos podido alcanzar sin el apoyo del
otro y nuestra propia tenacidad.*

Resumen

El presente estudio es un trabajo final para obtener el grado de Licenciatura en Comunicación Social en el cual nos encargaremos de hacer una aproximación al tratamiento periodístico que le dio uno de los medios más importantes del país a los debates sobre la reforma a la Ley de Educación Sexual Integral.

Para ello hicimos un corpus con un corte temporal marcado por la primer nota que el medio publicó referente al dictamen para la reforma.

Nos valdremos del análisis del discurso para describir los mecanismos periodísticos y discursivos del medio para construir los hechos noticiosos referentes a la reforma

Palabras clave

Educación Sexual – Educación – ESI – Medios de comunicación - Sexualidad - Religión - Discurso

Índice

1. Introducción.....	5
1.1 Sobre la ley de Educación Sexual Integral.....	6
1.2 Las reformas a la ley de Educación Sexual Integral.....	7
1.3 Contexto político, económico y social.....	8
1.4 Objetivos.....	11
2. Marco Teórico.....	12
2.1 El Análisis del discurso como campo de conocimiento.....	13
2.2 Adentrándonos en los discursos: La sexualidad como campo de disputa.....	19
2.3 El discurso que plantea la religión sobre sexualidad.....	33
2.4 La educación como espacio de sentido para la sexualidad.....	44
3. Marco Metodológico.....	51
3.1 Introducción al marco metodológico.....	51
3.2 La herramienta metodológica.....	52
4. Análisis.....	58
4.1 Introducción al análisis.....	58
4.2 Desarrollo del análisis de investigación.....	64
5. Conclusiones finales.....	122
6. Bibliografía.....	129
7. Anexos.....	130



*"Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad."
Judith Butler*

1. Introducción

Desde este trabajo final de grado, haremos una aproximación a la construcción del discurso periodístico sobre los debates que se sucedieron tras el dictamen de comisiones que permitía avanzar con varias reformas a la Ley de Educación Sexual Integral (en adelante ESI). Dichos discursos se manifestaron desde la presentación de las reformas hasta su negativa final, a veces con mayor frecuencia que otras.

La influencia de los medios en la opinión pública y en el debate social tiene una potencia inigualable. Sin embargo, no son el único factor interviniente con respecto a la ESI sino que se presentaron otros que contribuyeron a colocar el tema en la agenda nacional. La lucha feminista es uno de esos factores y tiene muchos más años de historia de lo que imaginamos. Organizado como un movimiento que excede cualquier institucionalidad y método de agrupación, ha logrado visibilizar y dar voz a experiencias que hasta hace muy poco quedaban relegadas al ámbito privado y familiar. Delitos como el abuso intrafamiliar, la entrega de niñas y niños como moneda de cambio sexual, la violencia doméstica y los femicidios, quedaban ocultos tras el manto de la justificación patriarcal.

Como resultado de un hastío generacional, en el último tiempo se ha podido ver en Argentina una fuerza imparable que reúne a distintas personalidades, profesiones y géneros en pos de luchar por la igualdad, los derechos, el respeto y la libertad. En nuestros días las voces comienzan a ser escuchadas y ante la multitud de víctimas que se conocen día tras día, surge la necesidad de cambiar las conductas de la sociedad desde su núcleo la educación.

Estudiar la forma en que se construyó el relato mediático de este hecho histórico, nos permite descifrar el enorme edificio de estrategias discursivas que subyace en los medios.

Reconocer el camino que los comunicadores fueron creando para brindar un relato de las modificaciones, mientras se lo relacionaba con otros acontecimientos sociales (por ejemplo con el proyecto para legalizar el aborto), nos ayudará a comprender el entramado discursivo o al menos un fragemento del mismo. En ese camino también se evidenciarán los mecanismos utilizados para la configuración de los hechos noticiosos y sus vinculaciones discursivas.

1.1 Sobre la Ley de Educación Sexual Integral

En el año 2006, el Congreso de la Nación sancionó la ley de Educación Sexual Integral, la cual establece la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). El mismo establece los pilares básicos del derecho a recibir una educación sexual de calidad y dispone desde su primer artículo que ésta se encuentra atravesada por aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Contempla los principios consagrados en otras leyes generales de educación y de protección como la Convención de los derechos del niño (de rango constitucional).

Los objetivos de esta ley contemplan la inclusión de la educación sexual integral (ESI) en las propuestas educativas “orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas”. Además, asegura la transmisión de conocimiento pertinente, preciso, confiable y actualizado; promueve actitudes responsables ante la sexualidad, busca prevenir problemas relacionados a la salud sexual y reproductiva y por último asegura la igualdad de trato para varones y mujeres.

Esta ley apunta a los educandos del sistema educativo nacional en todos los niveles y a las escuelas de todo tipo de gestión, a la vez que responsabiliza a todos los estamentos estatales (Nación, provincias, municipios y C.A.B.A) como garantes de acciones para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Entre las acciones señaladas por la ley se encuentran: la difusión de sus objetivos, el diseño de la propuesta de enseñanza en función de la diversidad sociocultural local y los grupos etarios; el diseño, producción y selección del material didáctico; la supervisión y evaluación de las actividades realizadas; y la concreción de capacitaciones docentes que incluyan contenidos de ESI.

Por otro lado, las jurisdicciones mencionadas deben brindar espacios de formación para los padres con el fin de armonizar la vinculación Escuela-Familias para así lograr la implementación del PNEI. Esto último también busca ampliar información sobre los distintos aspectos de la sexualidad de niñas, niños y adolescentes.

Otro aspecto determinante de la ley es la autoridad que define los contenidos, siendo el Consejo Federal de Cultura y Educación (CFE) quien cumple el objetivo de establecer los lineamientos curriculares básicos del PNEI en conjunto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Los contenidos fueron aprobados por la resolución N° 45 del año 2008 del CFE por primera vez y se concretaron en una guía de contenidos dedicados a los niveles inicial, primario, secundario y también en el nivel de formación docente.

Los lineamientos curriculares adoptan un enfoque integral de la sexualidad que abarca el respeto a la diversidad, el aprendizaje de competencias para la prevención de distintas formas de vulneración de derechos, el conocimiento del propio cuerpo y su cuidado; el rechazo a todas las formas de discriminación y el desarrollo de competencias para comprender y verbalizar sentimientos, necesidades y emociones.

Los contenidos específicos para cada nivel se encuentran delineados en la resolución N° 45/08 del CFE por lo que no abundaremos en ellos en este estudio.

1.2 Las reformas a la Ley de Educación Sexual Integral

La reforma a la ley de ESI se impulsó a través del dictamen de las comisiones de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. Si bien el proyecto perdió estado parlamentario el 30 de noviembre de 2019, despertó enfrentamientos entre los sectores a favor y en contra de las modificaciones.

El dictamen se sancionó como la síntesis de un conjunto de otros seis proyectos de ley que proponen similares modificaciones. Allí se concluyó en la modificación de los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 7° y 9° de la ley.

El cambio en el primer artículo tiene que ver con garantizar el respeto a la diversidad sexual y de género pero también con la difusión de contenidos científicos y laicos. Este es uno

de los puntos más reclamados por los legisladores más allá del tono de los textos propuestos. Además, la modificación ratifica que la ley es de orden público.

Punto de conflicto para los sectores que se oponen a las reformas es también la incorporación en el artículo 2º de algunas leyes relacionadas con la temática y dictadas posterior al 2006. Específicamente se trata de las leyes de matrimonio igualitario (2010), de parto humanizado (reglamentada en 2015), de identidad de género (2012) y de la ley de prevención de trata de personas (2008).

Se sustituyen dos incisos en el artículo 3º de la ley donde se enumeran los objetivos de la misma. Se considera que la norma debe promover y construir hábitos y comportamientos responsables y saludables a la vez que asegura la igualdad de trato y la no discriminación para las diversas identidades de género y orientación sexual.

Uno de los puntos de mayor conflicto es el artículo 5º donde la reforma obliga la inclusión de los contenidos curriculares del CFE en todas las escuelas. Estas deben realizar acciones educativas para cumplir con los núcleos de aprendizaje prioritarios de la ESI ya sea en forma transversal o ya sea a través de espacios curriculares específicos.

La normativa permite adaptar la propuesta institucional a su “ideario” y a las “convicciones” de los miembros de la institución educativa. Esto es lo que “obstaculiza” la aplicación de la ESI, según el diputado José Luis Riccardo.

Las escuelas pueden enfatizar ciertos contenidos atendiendo a las características de la comunidad educativa pero tales consideraciones no pueden contradecir o desconocer los objetivos y contenidos prioritarios por el CFE.

Por su parte, el artículo siete prevé la incorporación de tales contenidos en los operativos de evaluación acorde a la Ley Nacional de Educación.

En el artículo número nueve hay un cambio sutil pero significativo. Se menciona la vinculación de la escuela con “las familias” (en plural), atendiendo a la existencia de diversidades de familias y no a un solo modelo tradicional de “la familia”.

1.3. Contexto en que se presentan las modificaciones

Cuando nos referimos al año 2018, no sólo hablamos del año en que la ESI comenzó a ser parte de nuestro vocabulario de manera fuerte y resonante. En ese mismo año, se

produjeron muchos acontecimientos, que conformaron el contexto propicio para comenzar a hablar Educación Sexual Integral.

Para poder contarlos de manera detallada y completa, decidimos organizarlos en dos planos: Político-económico y social-cultural. Es importante aclarar que esta división sólo corresponde a un orden de lectura, ya que en la realidad, éstos planos están fuertemente unidos y no pueden marcarse diferencias absolutas.

Plano político-económico

En 2018, la presidencia de Mauricio Macri estaba transitando su tercer año en el gobierno argentino. Luego de dos años de mediana estabilidad y algunos desarrollos importantes a nivel privado, a principios de 2018 se comenzaron a notar fuertes problemas económicos que anticipaban un pico inflacionario y respondían a una gestión económica ineficiente que se había ocultado ante los ojos de la sociedad. Esto, se sumaba al creciente malestar de gran parte de la sociedad, que notaba en las políticas estatales un ajuste direccionado a la educación pública y los sectores más necesitados.

Las acciones gubernamentales no pudieron evitar que la Argentina fuera categorizada a nivel internacional como un país con hiperinflación. En mayo, el peso argentino ya se había devaluado un 15% en dos semanas.

En septiembre, las consecuencias se harían notables y mostraría no sólo la decisión presidencial de reducir el gabinete de gobierno, sino que el mismo presidente del Banco Central de la Argentina renunciaría a su cargo, luego de un fuerte paro nacional y disputas internas.

En el plano político, la grieta se hizo más fuerte que nunca. Las manifestaciones creadas por la oposición, junto con las críticas constantes en medios de comunicación y la presión interna que desde distintas posiciones de gobierno comenzaron a aparecer, crearon una desestabilización aún mayor del Pro, que comenzó a perder credibilidad en la opinión pública.

La realidad económica en el año 2018 fue caótica. Ante un gobierno que mostraba ser ineficiente para llevar a cabo un desarrollo económico estable, fueron muchos los pasos en falso que se dieron y, junto con innumerables hechos sociales del momento, lograron agitar a la sociedad de manera particular.

Plano social-cultural

La crisis política y económica vivida en el año 2018, sólo fueron una parte del agitación nacional. La sociedad argentina pasó por muchísimos momentos que se transformarían en elementos claves para la modificación de la ESI.

A continuación mencionaremos los más relevantes a nivel contextual para nuestro tema de investigación:

- **Legalización del aborto:** El 8 de agosto de 2018 se trató por primera vez en el Congreso de la Nación el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo (IVE). Este tuvo aprobación en la cámara de diputados en junio, lo que fue un avance extraordinario de los derechos humanos, pero fue rechazado en la cámara de senadores en el mes de agosto. Ese 8 de agosto, el Congreso sería la sede del nacimiento de una grieta inimaginable. Se manifestaron por un lado los “pañuelos verdes” (llamados de este modo por portar un pañuelo de este color con la inscripción del proyecto de la Ley IVE) y por otro lado los “pañuelos celestes” (mostrando así su desconformidad con la Ley y el derecho al aborto).
- **#MiráCómoNosPonemos:** El 11 de diciembre de 2018 se da a conocer a través de los medios de comunicación, la denuncia judicial por abuso sexual de Thelma Fardin hacia Juan Darthés. La actriz argentina contó que en 2009 en Nicaragua, en una gira de la serie infanto juvenil “Patito Feo” en donde ambos actuaban, se llevó a cabo un abuso por parte del mayor de edad contra su persona, que por aquel entonces sólo tenía 16 años. En base al desgarrador testimonio que Thelma tuvo que compartir, se dieron a conocer detalles del momento que fueron estremecedores, entre ellos está una frase clave que el actor le dijo a la menor y que quedaría grabada en la mente de los argentinos: “Mirá como me ponés”. Éste hecho se vivió como una muestra fundamental de la necesidad imperiosa de tener educación sexual integral, para que ningún niño, niña ni adolescente deba pasar por situaciones de abuso de este estilo ni de ningún otro.

1.4 Objetivos

Objetivo general

Reconocer la modalidad de construcción del discurso periodístico del medio Infobae sobre la reforma de la Ley de Educación Sexual Integral, en el período que va desde septiembre a diciembre de 2018.

Objetivos específicos:

Conocer los discursos que se construyen alrededor de la ESI y de la sexualidad como tal.

Identificar los indicios de sentido que se manifiestan en las notas que redacta Infobae sobre la reforma a la Ley de Educación Sexual Integral.

Describir los mecanismos que Infobae adopta para la construcción de la reforma como hecho periodístico.



“Lo único que tenemos que hacer para que nadie nos moleste con sus bromas es nacer hombre, blanco, rico y heterosexual.”

Maria Bolaño

(personaje de Merli: Sapere Aude, 01x01)

2. Marco Teórico

La investigación que nos proponemos encarar en este trabajo se plantea como un abordaje sobre los distintos formatos que adquieren ciertos discursos periodísticos ante eventos que marcan agenda en la sociedad.

En 2018, la presentación de un proyecto de reformas en La ley de Educación Sexual Integral, desencadenó un proceso de debate extenso que fue creando a su paso distintas posturas y por supuesto, un océano de discursos que no sólo plantaban bandera de apoyo u oposición, sino que mostraban las distintas esferas de las que se nutre la sociedad en el día a día. Ante esto, los medios de comunicación tuvieron un papel clave al tener que informar de manera constante lo que sucedía, pero informar es solo una parte de las acciones que llevan adelante los comunicados periodísticos.

Desde nuestro lugar, entendemos al discurso con un significado mucho más amplio que aquella expresión oral o escrita de opiniones, pensamientos y comunicación informativa que nos enseñan desde chicos. El discurso se manifiesta ante nosotros como un campo de disputas permanentes, en el que muchos saberes de distintos orígenes entran en juego junto a relaciones de poder. Dicha disputa se basa en quién tiene el derecho de definir, de dar sentido, brindar significado, pero también se trata de legitimidad. A través de los discursos no solo logramos la aceptación e inclusión de ciertos elementos, también planteamos exclusión e ilegitimidad de aquellos discursos que caen en el silencio total, que al no ser parte del acto comunicativo, pierden el derecho de estar presentes en nuestras significaciones.

Esto es sustancial para nuestro enfoque teórico, ya que entendemos que todo aquello que se nombra luego de atravesar ese campo de disputas, existe, sin embargo lo que queda

relegado, es privado de ese beneficio y no tiene la potestad ni la legitimidad de cohabitar entre nosotros.

Este enfoque ya fue planteado desde distintas perspectivas, como la de Michel Foucault, el reconocido filósofo, historiador, sociólogo y psicólogo francés, que esboza un posicionamiento firme sobre el lugar privilegiado que tienen los discursos:

Uno sabe que no tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa. Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla: he aquí el juego de tres tipos de prohibiciones que se cruzan, se refuerzan o se compensan, formando una compleja malla que no cesa de modificarse. Resaltaré únicamente que en nuestros días, las regiones en las que la malla está más apretada, allí donde se multiplican las casillas negras, son las regiones de la sexualidad y la política: como si el discurso, lejos de ser ese elemento neutro en el que la sexualidad se desarma y la política se pacifica, fuese más bien uno de esos lugares en que se ejercen, de manera privilegiada, algunos de sus más temibles poderes. (Foucault, 1987: 14-15)

En estas simples palabras, Foucault marca el ingreso de dos elementos en constante tensión con el discurso: La sexualidad y la política. Ambos con el poder suficiente para tocar las fibras más sensibles de los organismos que componen nuestra sociedad.

Ante esto y como base teórica fundamental de nuestra investigación, retomaremos ciertas perspectivas de estudio que son claves para comprender los discursos en torno a la sexualidad, la educación y la sociedad. El Análisis del Discurso (AD) ingresa a nuestro trabajo como puntapié inicial de conocimientos, pero también como una lente que nos deja ver más allá de la superficie de un discurso.

2.1 El Análisis del discurso como campo de conocimiento

Para adentrarnos a la teoría que nos acompañará a lo largo de nuestra investigación, necesitamos comenzar por definirla.

El Análisis del Discurso es un campo académico integrado por una multiplicidad de disciplinas que abordan la discursividad. Para Elvira Narvaja de Arnoux, lingüista, docente e investigadora referente del Análisis del Discurso en Latinoamérica, este campo es también “una práctica interpretativa interdisciplinar y crítica, que tiende, en parte, a develar lo que no es transparente o visible para el sujeto” (Arnoux E., s.f.). Esto nos muestra que los ámbitos en que ese discurso se produce y en los que circula son realmente decisivos, por lo que deben ser tenidos en cuenta si de un análisis completo del discurso hablamos.

El Análisis del Discurso se desarrolla sobre todo en la década de los sesenta en una coyuntura internacional que influye en los modos de hacer conocimiento. En este contexto y tal como Arnoux menciona, Michel Foucault tuvo un gran papel como intelectual central, debido a la importancia de sus aportes conceptuales. Entre ellos se encuentran las categorías de enunciado, discurso y formaciones discursivas que describe en su libro “Arqueología del saber” (1969).

El *Enunciado* en Foucault es la unidad básica que estudia *La Arqueología del saber* y no se define como una unidad gramatical sino como como proposiciones en una “posición determinada , en un juego enunciativo que la rebasa”. (Foucault, 1995: 166).

La Arqueología del saber describe a los enunciados como la “modalidad de existencia propia de un conjunto de signos”, lo que guarda relación con una materialidad institucional que define sus condiciones de existencia. Se trata de reglas que determinan sus sujetos, sus objetos discursivos, sus conceptos y sus modalidades enunciativas.

El campo enunciativo es lo que rodea al enunciado y es donde se aplican estas reglas que también determinan lo no dicho. Tales reglas no son otra cosa que las *formaciones discursivas*. Consecuencia de esto es que los enunciados serán analizados desde los juegos de reglas, de relaciones y limitaciones, de formación y transformación.

Si quisiéramos buscar un ejemplo de esto en relación con nuestra investigación, podríamos mencionar los discursos esbozados por la Iglesia Católica (quien jugó un papel muy importante durante el debate como opositora a las reformas de ESI). Cada uno de los comunicados que expresó la institución estuvo fuertemente ligado a su posición social, a la legitimidad que la misma tiene en el país y al poder que todavía maneja en las esferas políticas. Si quisiéramos comparar la potencia de un discurso de la Iglesia Católica con la que tiene un discurso de la Iglesia Evangélica, veríamos una notable diferencia, aunque ambas son

religiones. Estas diferencias son parte de las formaciones discursivas de las que habla Foucault.

En el camino de construir una teoría del sujeto para abordar los discursos, se recurrió a otros dos espacios como lo son el psicoanálisis y el marxismo. Parte de esto son los aportes de Louis Althusser (1970) con la creación de la categoría de *formaciones ideológicas* que asocia con las posiciones de clase. Michel Pêcheux (1969) artículo estas nociones apuntando a que en las formaciones ideológicas se pueden encontrar varias formaciones discursivas que determinan el margen de lo “decible” por los sujetos. Y aquí también interviene el psicoanálisis al definir que el sujeto no es dueño de sus palabras.

“Lo que el sujeto dice y puede decir, los objetos que construye, las relaciones con otros objetos, los géneros en los que produce sus enunciados, están marcados por la formación discursiva de pertenencia” (Arnoux, E s.f.).

La lingüística en el Análisis del Discurso

Debemos mencionar también que en la conformación del AD, intervino con fuerza la lingüística, ya que se parte de la crítica a los límites Saussureanos sobre las limitaciones de estos a las unidades léxicas. Pero también se reconoce que los efectos de sentido pueden estudiarse en otras unidades que no sean las léxicas como unidades morfológicas o sufijos.

Los estudios de unidades lingüísticas superiores a la oración dieron lugar a la conformación de una Lingüística Textual. Y esta se interesa por cómo se construyen los objetos del discurso. Los discursos construyen aquellas representaciones a las que se refiere y estas, a su vez, operan como memoria compartida colectivamente. Es decir, que el discurso es tributario de esas representaciones que produce.

En los sesenta se retoma y expande el proyecto Saussureano hacia otros lenguajes y aparecen figuras como Roland Barthes y Jean Jacques Courtine. El primero se encarga de observar indicios *“que permiten conjeturar sobre aquello no observable”* (Arnoux, E). El segundo, trabaja sobre grandes masas documentales y revisa los contextos y las transformaciones que se van produciendo.

El clima de expansión permitió que se desarrolle el Análisis Crítico del Discurso (ACD) a finales de la década de los ochenta. En esta línea, Fairclough señala que el discurso

está modelado por relaciones de poder (Fairclough 2003). Los elementos del contexto influyen sobre la discursividad, y el discurso al mismo tiempo constituye las identidades sociales y las relaciones sociales. Fairclough y Pêcheux se enfocan entonces en analizar aquellos indicios que no suelen ser visibles para los sujetos participantes de los discursos.

En los años noventa el exponente del ACD es el sociólogo neerlandés Teun Van Dijk quien se interesa por el modo de producción de las noticias periodísticas. Para ello, crea una estructura bilateral, en la que se enlaza una macroestructura que indica los elementos descriptivos de la noticia, junto con una microestructura que busca el sentido persuasivo de su conformación. Esta estructura nos servirá en sobremanera al momento de plantear la metodología de análisis de nuestra investigación.

Características del Análisis del discurso

Narvaja de Arnoux desarrolla dos características claves dentro del Análisis del Discurso: el carácter interdisciplinario y el carácter crítico.

Lo interdisciplinario es aquello que viene dado no solo por la conformación del campo sino por la variedad de materiales que aborda. Es importante apelar a los saberes propios de cada ámbito donde se produjeron los discursos para articularlos con las ciencias del lenguaje. Pierre Zima (2005) se explaya sobre esto al mencionar que es gracias a la puesta en relación con el discurso del otro que deben ser comprobadas las hipótesis.

Nos interesa la perspectiva de Fairclough quien, posicionado en el Análisis Crítico del Discurso, señala que hay que explorar sistemáticamente las relaciones de causalidad y determinación entre prácticas discursivas, eventos y textos y entre estructuras procesos y relaciones sociales. Para Fairclough, cada evento debe entenderse como una instancia de una práctica discursiva y forma parte de una práctica social. Por eso se debe indagar en qué práctica social se inscribe (en nuestro caso el periodismo), cuál es la práctica discursiva y los aspectos representativos del texto.

En consecuencia, el AD aborda la reproducción de las relaciones de poder y sus transformaciones. Esta última puede darse hacia dentro de las estructuras de poder o puede engendrar otras posiciones alternativas.

El Análisis Crítico del Discurso por su lado es sensible a las reivindicaciones sociales por lo que *“constituye una práctica con función militante”* (Arnoux, E. s.f.). Es Michael

Meyer quien señala que el ACD hace explícitas las relaciones de poder que están normalmente ocultas (2001). Ahora bien, es Fairclough quien indica que develar tales relaciones no es lo único, sino que el ACD debe suministrar los recursos para un cambio discursivo en favor de las minorías.

Para nuestro trabajo final es importante rescatar las palabras de Patrick Charaudeau para quien el ACD puede ayudar a que “el ciudadano pueda descifrar el tipo de manipulación que se ejerce sobre él” (Charaudeau 2008). Para esto hay que asumir una honestidad intelectual al explicitar desde qué lugar realizamos ACD.

El interés guiando la interpretación

El análisis del discurso aborda su análisis teniendo en cuenta sus intereses y su posicionamiento. No todo material es importante ni todo el material es significativo sino que debe reconocer las marcas discursivas que le permitan avanzar.

Como interdisciplina, el Análisis del Discurso no se agota en el análisis del contexto de comunicación sino que su objeto de investigación es la intersección entre organización textual y contexto que anuda en la enunciación. Entonces interesa la reflexión teórica sobre esos modos de articulación, y es allí donde se refleja el afán interpretativo del Análisis del Discurso.

En el caso de Van Dijk, que es quien nos interesa, analizar el ejercicio de poder implica tener en cuenta: énfasis, orden de las palabra, rectificaciones, actos de habla, implicaciones, figuras retóricas, estructuras sintácticas, estilo, objeciones, titubeos, etc.

Este autor afirma que no hay un recorrido definido para la investigación sino que dependerá del problema planteado, el cual orientará la selección de los aspectos a estudiar en el análisis.

Por otra parte, es necesario reconocer que todo es *marca* en la superficie discursiva pero solo algunas de ellas van a constituir *indicios* que nos permitan hacer inferencias sobre las cuales construir hipótesis.

Nociones cruciales a la hora de plantear nuestra investigación

Van Dijk realiza una investigación extensa sobre los términos “Discurso” y “Poder” que consideramos de gran interés para nuestra propia investigación.

Como mencionamos con anterioridad, Van Dijk fue el referente principal del Análisis Crítico del Discurso (ACD) en los noventa. Dicho movimiento intelectual se basaba en distintas investigaciones sobre las formas en que la desigualdad social estaban ligadas al discurso. Este replanteamiento de las formas de ver el discurso nace de una preocupación particular por las maneras en que el discurso ha sido visto y tratado desde el ámbito académico, sobre todo cuando este es analizado por la lingüística, considerando los actos de habla desde el planteo teórico, sin analizar en detalle las implicancias que tiene en la práctica.

Para el autor, el análisis urgente que debe realizarse es el análisis crítico del discurso, ya que este debe analizarse desde el “hacer”, desde su rol activo y reactivo (Teun A. Van Dijk, 2011). Al plantear esto, abre las reglas del juego e invita a analizar cómo el uso del lenguaje y los objetivos comunicativos del discurso están siempre asociados a acciones como informar, explicar, pedir, ordenar, manipular y hasta exigir. El discurso siempre tiene un objetivo detrás que lleva a la acción, por lo que debe estudiarse como un elemento en movimiento y para conocer su significado máximo, debemos conocer a dónde guía ese “hacer”.

Luego de definir lo que es el discurso y las formas que toma una vez que se expresa, comienza a hilar las relaciones que este tiene con el poder. Para ello se basa en las investigaciones realizadas por el Estudio Crítico del Discurso que dan cuenta de un hecho crucial para el campo de la comunicación: El autor menciona que el discurso tiene relación estrecha con el abuso del poder social, ya que las tácticas de dominio y la desigualdad con construcciones sociales que se crean, se practican y se reproducen desde la palabra. A través de textos y del habla, el dominio logra su fuerza mayor y marca los límites de la desigualdad social, por lo que el discurso es su herramienta más valiosa para lograr sus objetivos.

Si hoy analizamos las realidades sociales, podemos notar ciertos momentos que dan cuenta de este hecho que defiende Van Dijk. Cuando de accesibilidad al discurso y a la información hablamos, nos encontramos con barreras enormes en los sectores más vulnerables, mientras las clases altas históricamente han tenido un fácil acceso al discurso social, político y económico. Esta desigualdad social ante el discurso y la información es más que utilizado por las clases dominantes, es creado y reproducido por las mismas, que logran con ello propagar un silencio sepulcral en sectores específicos de la sociedad.

Por otro lado, si planteamos este hecho en contramano y pensamos en aquellos que tienen las herramientas para expresarse, quienes saben escribir, hablar de forma correcta según

los códigos del contexto y expresar sus propios discursos, encontraremos que son en su mayoría los allegados al poder: Gobernantes, profesionales, docentes, entre otros. El poder en esta etapa se basa en tener las posibilidades de crear y controlar el discurso. Esa es la herramienta más fuerte y milenaria de las clases dominantes.

En este planteo que realiza el autor, es imposible no pensar en el rol y la naturaleza del sujeto ante el discurso. Para Van Dijk, los sujetos traen consigo mismas identidades, roles y relaciones de poder que se activan cuando comienzan a intervenir en actos de comunicación, es decir, en discursos sociales. Esto nos explica que cuando un discurso es expresado, tanto el emisor como el receptor construyen sus propios modelos mentales de representación sobre los elementos que nuclea ese discurso. Estos modelos, son para el autor un conjunto de propiedades socio-cognitivas, que van configurando poco a poco las distintas situaciones comunicacionales de la sociedad, y con ello los sentidos que la atraviesan.

Por último, nos parece crucial nombrar una distinción que el autor realiza en cuanto a discursos de poder. Van Dijk habla del discurso público, es decir aquel que es expresado en el ámbito político. Menciona que es aún un poder más fuerte que los mencionados anteriormente, ya permite controlar los actos de los demás. Define quién puede hablar, sobre qué y cuándo, controlando la libertad discursiva de la población. Sin embargo, este control de los actos de habla de la sociedad es sumamente sutil. Se genera a través de la persuasión, del adoctrinamiento, de la manipulación y la desinformación, es decir, se controla el poder de la palabra de la sociedad desde la palabra. Un discurso que silencia sin que los propios individuos se den cuenta.

2.2 Adentrándonos en los discursos: La sexualidad como campo de disputa

Reconociendo el poder que el discurso puede afrontar en la sociedad, vemos a la sexualidad como un campo en constante forcejeo, en donde el decir puede ser sumamente peligroso o liberador, dependiendo de qué lado de la brecha nos encontremos. Por este motivo nos parece crucial adentrarnos en las significaciones que la rodean.

El término “Sexualidad” involucra muchos conceptos e interpretaciones que se relacionan con distintas vivencias, ideales y preconceptos con los que la sociedad convive a diario. Muchas de esas interpretaciones vienen dadas por el lazo que cada individuo construye con la sexualidad, aunque ninguna de ellas está libre de marcos de sentidos preestablecidos.

Se trata de interpretaciones reproducidas desde discursos de poder, que tal como menciona Van Dijk, ejercen un control en los actos de habla que nos marcan lo que existe de lo que no, lo normalizado de lo efímero.

Para adentrarnos en las nociones que nos plantea la sexualidad, nos parece pertinente comenzar a abordarla desde los conceptos formales de la lengua y la gramática, que aunque no están libres de sentidos subjetivos ya que el mismo diccionario es un producto cultural, son utilizados como generales, brindando cierta cotidianeidad en el plano social. Luego de conocer el significado corriente que se le da al término, podremos comenzar a abordar aquellas interpretaciones simbólicas más asociadas a su utilización en distintos contextos.

Diferentes definiciones de “Sexualidad”

Cuando consultamos el diccionario de la **Real Academia Española**, nos topamos con dos instancias de definiciones:

- 1. f. Conjunto de condiciones anatómicas y fisiológicas que caracterizan a cada sexo.*
- 2. f. Apetito sexual, propensión al placer carnal.*

En ambas definiciones notamos un fuerte lazo entre sexualidad y el cuerpo físico, brindando únicamente sentido cuando se la relaciona con el cuerpo sexuado y sus funciones netamente carnales. En su interpretación no figuran las relaciones humanas, las emociones, ni atribuciones de sentido que puede brindarle un individuo en un contexto social, público o privado. Su significado, y entendemos que es tal como se lo ha planteado académica y culturalmente desde los espacios tradicionales, está atado únicamente al plano físico y anatómico del ser humano, visto como algo natural y por ello mismo asimilado como externo a sus decisiones, pensamientos y por ende ajeno a su control.

Graciela Morgade, Doctora en educación y profesora de la UBA, cuando escribe su presentación sobre “Educación en la sexualidad desde el enfoque de género” para la revista “Novedades Educativas”, brinda una definición completamente opuesta de la sexualidad.

La sexualidad supera ampliamente la dotación biológica y fisiológica del sexo y constituye el modo particular de habitar el cuerpo sexuado en una etapa de la vida, en un momento social, en una cultura. (Morgade, 2006)

Esta definición, lejos de lo netamente anatómico, nos brinda nuevos elementos relacionales, como lo es la cultura y el espacio tiempo en el que el cuerpo como ente físico no influye, sino que es dominado por nuestra consciencia, pensamientos y emociones.

La historia de la sexualidad

La sexualidad como concepto no nace hasta el siglo XIX y hace referencia a a la cualidad de ser sexual, hasta entonces, el sexo era un campo virgen del que nada se sabía intelectualmente. Pero antes de ello se podía rastrear el uso de la palabra “sexo” en el siglo XVI para marcar la diferenciación humana entre mujer y varón. También se empleó para designar las relaciones físicas entre los sexos. En el mismo sentido, la palabra “sexual” arrastra estas connotaciones ya que uno de los significados “es correspondiente al sexo o a los atributos de ser varón o mujer” (Weeks, 2011).

Sabemos que la sexualidad fue asociada de manera histórica a la reproducción y de forma aún más insistente en aquellos espacios geográficos en que el bajo número de habitantes la hacía obligatoria. También se ha asociado a la sexualidad con la intimidad en pareja, sin embargo existen instancias sexuales que hablan de contacto personal e individual, como lo es la masturbación, reconocida en el ámbito masculino desde el comienzo de los tiempos.

Con todo esto sabemos lo que la sexualidad no es, o al menos lo que no la define en profundidad y fue parte de disputas que siguen vigentes. De este modo, la respuesta sobre lo que realmente es se reduce a una incógnita.

Weeks en su obra “Sexualidad”, intenta definir cómo se construye socialmente la sexualidad, a lo que responde con una cita de Cartledge y Ryan: “Las maneras múltiples e intrincadas en que nuestras emociones, deseos y relaciones son configurados por la sociedad en que vivimos” (Cartledge & Ryan, 1983, p. 1). Aquí vemos muchos elementos claves a analizar y tener en cuenta.

Weeks también habla de construcción “social” de la sexualidad como una connotación de las disputas de sentido que suelen darse en el plano colectivo. Si bien la sexualidad forma parte de la vida privada del individuo, ha sido vinculada desde los inicios como una actividad estructurada por las reglas sociales. Estas reglas sociales, se ven como colectivas, ya que la construcción de sentido se da en el plano social, pero jamás son parte de una decisión colectiva, las reglas sociales son definidas por aquellos que tienen el poder de definir, reglamentar y con ello normalizar.

De esta forma, las maneras en que percibimos a la sexualidad, en que percibimos al otro y nos autopercebimos a nosotros mismos, son resultado de construcciones sociales que siguen lineamientos tradicionales. En base a esto, la sexualidad es vista como un producto social o tal como menciona Weeks, como un resultado de distintas prácticas sociales, definiciones sociales y autodefiniciones.

El rol de la ciencia frente a la sexualidad

Los abordajes teóricos que venimos conociendo nos acercan a la idea de que existen diversidad de perspectivas asociadas a la sexualidad. Una de las que no podemos dejar afuera, ya que es clave para el conocimiento y la legitimidad social, es la de la ciencia.

Como vimos, por años la ciencia ha brindado una definición de sexualidad netamente biologicista, que toma como punto de explicación a las características biológicas con las que nacen los seres humanos. En base a ellas, se estructura lo que pueden y no hacer los seres sexuados, los roles que tomarán a la hora de relacionarse con otros (mirada reproductiva) y las consecuencias de lo que podría suceder de no seguir las normas impuestas por la biología.

Carole Vance, en su artículo “La antropología redescubre la sexualidad: un comentario teórico” (1997) realiza un análisis de cómo la ciencia y sobre todo la Antropología se fueron transformando ante los planteamientos críticos de una sociedad modernizada.

En dicho análisis, menciona que desde la Antropología se ha visto siempre a la sexualidad como un área de estudio no legítima, por lo que ser abordada por sus profesionales era vista como algo negativo. Por este motivo no existen canales académicos formales desde donde se haya podido construir una teoría antropológica de la sexualidad, como posgrados, centros de investigación o especializaciones específicas. Para Vance, esto se debe en gran parte a un temor a la controversia que el tema genera en el ámbito científico y social.

En base a esto, los nuevos desarrollos discursivos con mirada antropológica, nacieron en la periferia de la disciplina y es en este nuevo campo que se crea la Teoría de la Construcción Social. La misma se trata de un enfoque académico que se manifestó con fuerza en la década de 1970 y se basó en la unión de varias disciplinas como lo es la Sociología, la Historia, los enfoques feministas, los estudios laborales, la historia marxista y estudios sobre el género, entre muchas otras.

Esta teoría menciona que la sexualidad no viene preestablecida ni es algo estático, sino que es parte de una construcción social en donde muchos elementos y fuerzas de poder entran en juego. Sin embargo, la teoría no nacería en campos vacíos, sino que sería estimulada por distintos hechos y abordajes teóricos. Los mismos son: La sexualidad y su relación con el género, sexualidad e identidad y la sexualidad como producto cultural.

1- La sexualidad y su relación con el género

Muchas académicas y antropólogas feministas comenzaron a repensar el género con una revisión crítica de aquellas teorías que utilizaban a la reproducción como lazo principal para relacionar las posibilidades de género y sexualidad. Esto comenzaría un arduo debate por el determinismo biológico que afirmaba que la diferencia de roles dependía de un factor clave, el género. Luego de muchos análisis, pudieron llegar a la conclusión de que el determinismo biológico del que tanto hablaba la ciencia, era improbable en los fines prácticos y teóricos. Es gracias a estos debates que se realiza la separación formal de sexualidad y género.

Este hecho sería un hito para la ciencia, ya que separaría a la sexualidad de la reproducción y también de los roles genéricos que dependían hasta ese entonces de la condición frente al género. En base a este último, Vance menciona que pudo comprobarse desde los estudios antropológicos que *“Un cuerpo que naturalmente parecía pertenecer a un género era de hecho un producto altamente mediado por la sociedad: El atractivo sexual y la feminidad eran alcanzados por medio de un persistente proceso de socialización donde se incluían estándares de belleza, maquillaje y lenguaje corporal”* (Vance, 1997, p. 105). Esto solo nos muestra que la supuesta sexualidad natural es variable, ya que cambia según las épocas, los momentos sociales y los derechos que se atribuyan al género en un momento dado.

2- Sexualidad e identidad

Otro fuerte estímulo para el abordaje de una teoría de la construcción social, fueron los resultados de la investigación que realizaron Katz y Weeks. Los autores comenzaron distinguiendo entre conducta homosexual e identidad homosexual. A la primera la veía como una conducta universal, que atañe a todas las personas homosexuales y la segunda sería definida como una construcción histórica y cultural de la sociedad, en su caso mencionaría específicamente de Gran Bretaña pero para la época podría entenderse como una definición generalizada. En base a este trabajo, se realizaron diferentes estudios e investigaciones pero, aunque aportando grandes datos y análisis, todos concluirían con interrogantes difíciles de responder.

3- La sexualidad como producto cultural

Por último, una de las grandes influencias que recibiría la Teoría de la Construcción Social de la que nos habla Vance, vendría del lado de la cultura.

Entre 1920 y 1990, nuevas aproximaciones al estudio de la sexualidad aparecieron en la Antropología, aunque con ausencias sobre fundamentos teóricos necesarios que no sabían cómo abordarse y tampoco nombrarlos. Ante esta situación Vance propone un término específico para dar cuenta de ello y es el “Modelo de influencia cultural”. En él la sexualidad es vista como una base desde donde trabaja la cultura y al ser natural permanece cerrada a la investigación y el análisis. Este modelo pone el foco en la cultura y el aprendizaje, como elementos claves a la hora de conformar actitudes y conducta sexual. De esta manera, tal como menciona el autor, *“la cultura es percibida como un estimulante o bien como inhibidora de actitudes, relaciones y actos sexuales genéricos”* (Vance, 1997, p. 112). Por este mismo motivo el término sexualidad, involucra variedad de temáticas en el modelo de influencia cultural, aunque sigue relacionada con el género. Es este modelo el que comienza a trabajar la Antropología, reconociendo las distintas variaciones que pueden encontrarse en las conductas sexuales, pero no en el significado mismo de esas conductas. Esto es un gran avance para la disciplina, ya que agranda su universo de significaciones, en donde estaban los géneros opuestos (“heterosexualidad” y “homosexualidad”) y comienzan a aceptarse nuevas categorías con carácter universal, como sexualidad masculina y femenina e impulso sexual.

La ciencia siempre ha planteado y seguramente planteará debates extensos ante las teorías sociales (ejemplo de ello es el surgimiento del SIDA y las preocupaciones médicas y

estigmatizaciones sexuales que nacieron con él), pero al menos del lado de la Antropología, se comienza a ver un redescubrimiento del sexo que puede acabar con varios supuestos erróneos, basados en las ausencias teóricas de la ciencia. Esto es sumamente positivo no solo porque abre el juego a nuevas definiciones basadas en la investigación sin conceptos preestablecidos, sino que crea un nuevo campo de estudio variado, en donde los profesionales pueden encontrar espacio para desarrollar las temáticas, realizando un gran aporte con ello a la sociedad.

La sexualidad y su relación con el entorno

Estos análisis basados en amplias investigaciones, nos plantean una idea que toma fuerza con rapidez, y es que la sexualidad no tiene sentido por sí misma, sino que es definida por el entorno en el que esté dada y las relaciones que la nuclea. Este hecho no es menor, ya que al no tener poder propio de definición basado en investigación científica, queda a merced de interpretaciones, creencias y contextos socio-históricos.

En relación a esto, nos interesa la opinión de Jeffrey Weeks (1998) al hablar de “La construcción social de la sexualidad”. Para definirla, hace alusión a cinco grandes áreas que intervienen en la organización social de la sexualidad. Las mismas no sólo son vistas como elementos que intervienen, sino que reglamentan la sexualidad en el plano público y privado.

- **Los sistemas familiares:** Se basa en el tabú del incesto para comentar la importancia que tiene la sociedad en la conformación de las familias. El autor da a entender que los esquemas familiares no nos vienen dados genéticamente tal como hoy los conocemos, sino que se conforman socialmente bajo factores económicos, religiosos y estatales, entre muchos otros.
- **Organización económica y social:** Al mencionar las familias, podemos notar que el esquema doméstico es variado e intervienen muchísimos factores. Uno de ellos, más que importante para la organización social de la sexualidad, es el económico. Históricamente las relaciones domésticas y privadas han sufrido diferentes repercusiones por los cambios económicos, pero entre 1950 y 1960, se produjo una gran transformación en los esquemas de la vida cotidiana, hecho que iría asociado a la ola consumista que comenzaría a tomar fuerza en

aquellos años. Con esto, Weeks argumenta que los ritmos de la vida económica terminan poniendo los límites para la organización de la vida social.

- **Reglamentación social:** Existen métodos formales para reglamentar la sexualidad, sin embargo estos no son estáticos, sino que pueden variar según la época y las relaciones de poder que se presenten entre el Estado, la religión y el consenso moral o la ausencia de él. Aunque los sistemas formales de reglamentación tomen fuerza en todas las épocas, existen efectos que no están predeterminados y son una fuerza opositora que nace de su propia manifestación. Weeks pone como ejemplo de ello a la depuración de las leyes relacionadas a la homosexualidad masculina en XIX, lo que traería como consecuencia un mayor sentido de identidad y le daría fuerza a los grupos que defendían su libertad. Cuando brindamos libertad o prohibimos, estamos reforzando opiniones que hasta ese momento permanecían dormidas.
- **Intervenciones Políticas:** El autor asegura que *“El equilibrio de las fuerzas políticas en un momento dado puede determinar el grado de control legislativo o la intervención moral en la vida sexual”* (Weeks, 1998, p. 35). Esto quiere decirnos que siempre que hablamos de sexualidad, hay una movilización política por detrás, porque son esos mismos representantes los que tienen el poder para reglamentar a favor o en contra, los que pueden utilizar su poder comunicativo para manifestar ideologías de grupos particulares. Tanto los líderes de opinión como los integrantes del Estado, tienen un fuerte impacto en la sociedad, lo que afecta de manera directa a los debates y opiniones en torno a la sexualidad.
- **Culturas de resistencia:** Por último, se mencionan las culturas de resistencia como parte de la organización social de la sexualidad. Estas culturas son un producto natural de la misma reglamentación, dado que las reglamentaciones hacen surgir a las resistencias en todos los escenarios. Un ejemplo de esto es la gran red de información que fueron armando las mujeres en donde se compartían información sobre control de la natalidad cuando aún los anticonceptivos eran ilegales.

Estos cinco elementos que menciona Weeks son parte de las influencias que recibe la sexualidad para existir socialmente, es decir que la existencia de su significado es un conjunto de estos elementos. Por esto, el autor dice que la sexualidad es parte de un proceso histórico y con ello se transforma en una construcción social.

Estructuras de dominación y subordinación

Al mencionar las intervenciones sociales que conforman la sexualidad, podríamos creer que la contienda termina allí, en lo que le dió vida históricamente. Sin embargo, la disputa de poder en torno a la sexualidad y todo lo que la rodea sigue hasta nuestros días.

Conociendo las batallas de sentido que se dan en este campo, Weeks menciona tres ejes fundamentales que funcionan como estructuras de dominación y subordinación en el campo de la sexualidad: La clase social, el género y la raza, cada una desde sus estructuras y limitaciones.

Tanto las estructuras de dominación como las áreas que influyen en la construcción de la sexualidad, pueden parecerse lejanas ante una modernidad apabullante que nos vende libertad y despertar. Sin embargo, siguen enraizadas en cada sector de la sociedad, tomando distintos nombres, brindando nuevos discursos, pero con el mismo ímpetu controlador.

Las conceptualizaciones en torno a la sexualidad se establecen en el marco de paradigmas de pensamiento con fundamentaciones profundas. Como dijimos, son productos culturales resultados de ideas que establecen un alcance y una serie de prácticas aceptadas y vetadas.

Paradigmas sobre la sexualidad

Para Carlos Figari (2012), existen cuatro paradigmas claves sobre la sexualidad, que nos interesa mencionar:

- El primero se relaciona con los sistemas morales que configuran las distintas religiones. El mismo establece divisiones jerárquicas entre los cuerpos y regulaciones específicas sobre las relaciones reproductivas. Las diferencias corporales, los sentimientos, y los deseos deben ser de una forma determinada.

Aparecen comportamientos buenos y malos que responden a un ordenamiento superior y “natural”.

- El segundo paradigma es el denominado “científico” y establece una definición hegemónica sobre la sexualidad, los cuerpos y los comportamientos correctos.
- Entre los cuestionamientos a este, se encuentran aquellos que pertenecen al tercer paradigma que establece marcos de gestión de lo corporal y lo erótico como sistemas autónomos particulares. Son los sujetos quienes regulan y valoran lo sexual.
- Y por último nos encontramos con un cuarto paradigma donde la noción occidental de sexualidad no tiene ningún sentido.

Para el autor, los cuatro paradigmas coexisten más o menos según los contextos culturales. Pero toma al paradigma científico como referencia porque los demás giran en torno a él, en reapropiación o en oposición.

Otras críticas apuntan a la calidad de la noción “sexualidad” como producto de la modernidad occidental. En este sentido, Michel Foucault entiende que la sexualidad es también un dispositivo de poder y que los cuerpos se construyen según las formaciones discursivas en las que se inscriban. Esta visión histórica y cultural es compartida por Figari.

La Iglesia Católica por su parte, se reapropió de ciertas consideraciones de la ciencia naturalista. Ratificaron la idea aristotélica de que el varón aportaba el alma en la creación de la vida mientras que la mujer era solo el vehículo necesario para la misma. En la misma lógica, hasta el siglo XVIII se creía que el cuerpo “perfecto” era el del varón mientras que el de la mujer estaba en vías de formación.

El discurso religioso entonces adopta parte de las consideraciones que hace el discurso médico-científico, el cual categoriza un cuerpo normal, un género normal y un deseo normal (heterosexual). Quedan al margen todos los casos que no encajan con la clasificación, ya sea con respecto a la orientación, con la expresión o inclusive con la genitalidad donde se patologizan los cuerpos intersex.

Esto nos muestra que la configuración binaria de los cuerpos es abordada no solo desde el discurso médico-científico sino también desde el económico y jurídico. Esto significó

el establecimiento de un contrato social androcéntrico donde la mujer estaba inhabilitada para la cosa por ser portadora de una “racionalidad disminuida”.

Lo que menciona Figari como parte del tercer paradigma, se desarrolla en el siglo XX. Las identidades de géneros y sexuales demandan su derecho a existir y cuestionan las consideraciones científicas y religiosas que los catalogan como “invertidos” y anormales. Pero su impacto va más allá ya que pretenden la desmonopolización del conocimiento experto. Es decir, la necesidad de apelar a las “autoridades legítimas” para referirse a la sexualidad.

Estas ideas promueven cambios profundos en la forma de comprender conceptos que aparecen naturalizados por los discursos religiosos y científicos. Las categorías de género, sexo, identidad y expresión de género se reconsideran a la luz de los desarrollos académicos que sostienen las demandas de las minorías sexuales.

Conceptos básicos alrededor de la sexualidad

En los años sesenta las teorizaciones de Robert Stoller (1968) distinguieron los términos “sexo” y “género” rompiendo con la comprensión cotidiana, pero fuertemente ideológica, que las ata con la genitalidad.

La Real Academia Española (RAE) define género de la siguiente manera:

- *Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico.*

Si bien en la definición se contempla el “punto de vista sociocultural” en la primer parte de la noción hay una clara vinculación con el sexo.

A su vez, el sexo es definido por la RAE de las siguiente maneras:

- *Condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas.*
- *Órganos sexuales.*

Desde el Existencialismo, las diferencias biológicas y reproductivas entre hombres y mujeres son fundamentales y por ende los deseos sexuales diferentes. Son las distinciones más básicas y “naturales”. Como naturales, fueron también fundamento indiscutido de la división y la jerarquización de la sociedad. El reconocimiento en el siglo XVIII de dos polos opuestos (femenino-masculino) trajo aparejado la configuración de una cultura que constantemente reafirma el género y que persigue lo diferente.

Más aún, el género es fundamento de organización que constituye lo que se denomina un “orden de género” (Connell, 2009) inestable (porque las relaciones de género son cambiantes y varían con respecto a cada cultura).

En este sentido, el género se puede considerar como “una serie de prácticas sociales que echan mano del cuerpo y de sus diferentes capacidades” (Weeks, 2012). Pero esto también significa que se aprovecha de esas capacidades para cumplir mandatos sociales impuestos por el orden de género. Con lo cual el género no es neutro sino que se construye con el poder y las relaciones de subordinación.

Históricamente, el género masculino se jerarquiza como superior al femenino y dominador de éste, a la vez que se hegemonizan formas de masculinidad. Se subordina a la mujer y se aborrece, de esta manera, a las formas de sexualidad por fuera de ellas. Al vincularse al poder, el género debe entenderse como político.

Los significados de género son fuertemente cuestionados, desde varios enfoques. Algunas feministas lo consideran como el “edificio de diferencias culturales” construido sobre el sexo. Y se entiende este último como los indicadores biológicos básicos de mujeres y hombres.

Desde la teoría Queer (Butler, 1990) el sexo es una idea dentro de las relaciones de género más que la base de ellas. No habría una base originaria para la diferencia sexual y las identidades de género se producen performativamente en las culturas.

Se hace imposible desligar el género de la sexualidad. Es importante entender que todas las construcciones en torno al género son cambiantes según las prácticas sociales las cuales son parte de las culturas.

Orientaciones sexuales

Para Weeks es clave la institucionalización de la heterosexualidad en el orden de género ya que se mantiene como punto de estructuración de las relaciones entre hombres y mujeres y define las feminidades y masculinidades posibles.

El género opera a través de conceptos normativos que regulan la propia interpretación simbólica, define la identidad subjetiva y se constituye en la familia, en la política, la economía, las relaciones laborales, la educación (Scott Joan, 1996).

Con esto, podemos ver que la heterosexualidad está presente en el contrato social y determina las “condiciones de inteligibilidad de la cultura” (Wittig Monique, 1992). Es decir, que la “mente hetero” es el criterio ordenador de la totalidad de las relaciones humanas.

Como concepto aparece a fines del siglo XIX como obsesión del mundo moderno por entender la elección del objeto amoroso. Algunas investigaciones daban cuenta que la fijación en el sexo contrario era mayoritaria pero no exclusiva ni mucho menos natural. Freud llegó a la conclusión de que la unión entre instinto sexual y elección del objeto amoroso era una construcción histórica y cultural. También concluyó que los terminos heterosexualidad y homosexualidad eran relacionales, es decir que no existen uno sin el otro.

En la década del setenta, Rubin consideraba la heterosexualidad en vez de una práctica, como una institución social basada en el sistema binario y jerarquico donde se encontraba el hombre sobre la mujer, y la heterosexualidad sobre la homosexualidad. Así, formaba parte clave para mantener el orden de género y las ideas de normalidad sexual.

Orden que además, se mantuvo según Butler gracias a una fuerte vigilancia y a la “regulación sobre las sexualidades alternativas” (1990). De nuevo aparece la cuestión del poder y de cómo la sociedad heterosexual necesita de un “otro diferente” para dominar.

Es necesario destacar que la heterosexualidad no es única ni fija sino que se moldea con discursos y prácticas de género en constante evolución. Por lo cual, se constituye como “ámbito de lucha y de significados controvertidos” (Weeks, 2012). Para el autor, son fundamentales los significados que adquieren las orientaciones sexuales, sus límites y efectos colectivos. La orientación sexual se usó como sinónimo de elección de objeto desde los setenta.

Las investigaciones en torno a las causas de esta elección estuvieron más atentas a tratar de explicarla con respecto a la homosexualidad, esto es, la elección por un otro del mismo sexo. Esto es sintoma de la heteronorma que catalogaba como anormal o como

perversión a la homosexualidad, reafirmando la cosmovisión de la heterosexualidad como término natural y de referencia.

Las investigaciones no arrojaron definiciones concluyentes para las causas de la elección pero sí permitieron abrir el abanico a una distinción entre comportamiento, deseos e identidades homosexuales.

Los movimientos de liberación gay, al intentar eliminar la distinción entre homosexualidad y heterosexualidad, consolidaron un sentido de identidad sexual en torno a una orientación fija. Sin embargo, esto implicaría encasillar a la gente en identidades y categorías rígidas.

La identidad de género

El sentido de identidad sexual o de género tiene un valor central para los miembros de la comunidad LGBT+. La identidad, “hace referencia a nuestro sentido del yo y de la subjetividad” (Weeks, 2012) pero también nos ubica en relación a los demás. Más aún, para las minorías sexuales implica un cierto compromiso colectivo y político ante sociedades hostiles.

Como dijimos anteriormente, es limitado pensar en orientaciones rígidas ya que en la práctica no siempre hay una correlación entre deseos y conductas sexuales e identificación del yo. Las identidades sexuales se construyen entre variados significados, estructuras y maneras de ser por lo que no son expresiones uniformes. Son también inevitablemente relacionales, es decir que existen debido a un otro que en muchos casos aparece como amenazante.

El posicionamiento es político, según Weeks (2012), y ha resultado de la manifestación de demandas de estas comunidades por la regulación y reafirmación de sus derechos.

La Expresión de género es entendida como las formas en las que se exterioriza la propia identidad. En la Ley de Identidad de género se contempla en la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

En base a esto y debido a la importancia que tiene en el plano social y el individual, con el tiempo los gobiernos van haciendo lugar a las demandas o al menos al debate sobre ellas dada la diferencias entre los sectores en conflicto.

Uno de los conceptos recurrentes en las argumentaciones en contra de las normativas de género es el de “**ideología de género**” y sin dudas tiene una connotación especial.

El concepto “Ideología de género”, aunque es relacionado con el feminismo y los movimientos de libertad sexual, nació en el campo de la oposición. Para explicar su origen debemos remontarnos a 1995, en Beijing, donde se estaba dando la IV Conferencia Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas. En dicho evento, se reconocen los derechos reproductivos de las mujeres que están vinculados con su salud, y se define la salud reproductiva como la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

En la oposición y ante el avance de los derechos por la libertad sexual y reproductiva, los grupos conservadores unidos con el Vaticano, estaban definiendo el significado de “género”, (asociado a la identidad biológica sexual, es decir “varón” y “mujer”) y con ello necesitaban nombrar a todo aquello que no fuera género según sus significaciones. En ese momento es que nace el concepto “ideología de género”, planteado como una idea feminista con la que se argumentaba la existencia de la homosexualidad, la libertad de las mujeres ante el aborto y demás derechos exigidos en el movimiento feminista de la época.

Fue allí, en 1995, mientras nuevos derechos eran conquistados de la mano de las mujeres, que los grupos conservadores asociados con la Iglesia Católica comenzaron a mencionar a un enemigo silencioso, opuesto a lo que ellos llamaban género y término que sería utilizado hasta nuestros días para separar la heteronormatividad de todo lo demás.

En 2016, el papa Francisco retoma el término, diciendo que la ideología de género se relacionaba con “procesos de enseñanza para que los niños puedan elegir su género”. Es en este momento cuando el concepto se popularizó y viralizó y fue retomado por diferentes iglesias.

Según el Consejo Episcopal Latinoamericano, con la ideología de género “cada uno puede escoger su orientación sexual, sin tomar en cuenta las diferencias dadas por la naturaleza humana” (CELAM, 2007, p. 56):.

Rápidamente, se construyó un edificio argumentativo en torno al término, para justificar la asociación entre identidad sexual y genérica. “Ser mujer o ser varón no depende sólo de una manera de transitar por el mundo o de una forma de ser educado. Ser mujer o ser varón responde a una esencia que se fundamenta en un orden natural que es evidente, que se puede experimentar, que se puede estudiar y que puede ser demostrado” (Universidad Católica Argentina, PS, Lic. Ruiz Moreno).

2.3 El discurso que plantea la religión sobre sexualidad

La sexualidad ha sido abordada desde varios aspectos. La religión, como dimensión ordenadora y rectora de la vida en sociedad, también se ha encargado de explicar la sexualidad y a su paso se ha adueñado de significaciones importantes para el desarrollo humano.

En el mundo tradicional, la religión legitimaba y explicaba los procesos históricos. Los preceptos religiosos impregnaban la política, la economía y la vida privada. La moral religiosa definió el bien y el mal, lo correcto y lo incorrecto. Tal función siguió existiendo en toda la historia de nuestro país con algunos momentos de tensión según las épocas y a los actores involucrados

Iglesia y Estado, asunto compartido

Históricamente la Iglesia Católica jugó un papel protagónico en Argentina al constituirse como fuente de legitimidad del poder político. Por ello, hay una relación de integración mutua entre sociedad política e instituciones religiosas que se refleja en la influencia de esta última, a la hora de diseñar las políticas públicas. No se puede hablar de momentos de ruptura en la historia de ese vínculo sino más bien de momentos de mayor o menor acercamiento y momentos de tensión. Podemos identificar el periodo revolucionario en el que el catolicismo era requerido para cohesionar culturalmente a una nación en formación. Referirse a la religión era equivalente a referirse al catolicismo.

En la segunda mitad del siglo XX, se sucedieron cambios significativos en la sociedad argentina. Entre ellos, podemos mencionar la consolidación de la mujer en el ámbito laboral y la transformación en los modelos de composición familiar. El hogar tradicional pierde su centralidad como referencia de identificación y pertenencia. Las primeras experiencias con respecto a la educación sexual vinieron con la liberalización de los mandatos de género y sexualidad de los años sesenta. Con esto, la moral sexual sostenida por el catolicismo se resquebraja ante la mayor visibilidad de grupos feministas y sus discursividades. A esto se suma que en los noventa, se sancionaron algunas leyes sobre derechos sexuales y reproductivos con una marcada impronta biomédica. La sexualidad se aborda como una cuestión sanitaria y no un derecho ciudadano.

En ese marco las jerarquías eclesiásticas construyeron otras estrategias, que las ayudaran a no perder dominio frente al avance de las libertades. Entre ellas, el arzobispo Héctor Aguer, se pronunció a favor de una “educación para el amor”, en donde predominaba la construcción de la familia, en contraposición a una supuesta educación en la genitalidad, a lo que se sumaba la insistencia de que la sexualidad esta reservada a la rectoría” de los padres” por “orden natural”.

Los cambios sociales y las demandas en torno a la sexualidad inevitablemente traen aparejado la competencia de distintos actores sociales en la definición del rumbo pero también en hegemonizar un determinado discurso. El punto crucial en las disputas pasa por quienes interpretan la sexualidad como tributaria de un orden natural previo a la existencia del Estado y quienes la ven como una construcción histórica y cultural con derivaciones en la salud pública.

La religión y los Derechos Sexuales y Reproductivos

Para realizar el abordaje profundo de las relaciones que mantiene la religión con la sexualidad hoy, nos basamos en Juan Marco Vaggione, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba e Investigador del CONICET. Este autor escribió dos ensayos específicos sobre los sentidos que lo religioso le brinda a la sexualidad, como forma de darle entidad y límites morales en la sociedad.

Vaggione (2014) presentó un artículo sobre “La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso” en el Dossier “Sociedad y Religión”. En el mismo, reflexiona sobre el impacto que los movimientos por los Derechos sexuales y reproductivos han tenido en la sociedad y en la religión, explicando cuales son sus principales políticas de acción.

Los movimientos por los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR) dieron forma a varias demandas que la sociedad de América Latina venía expresando hace años, pero de forma desgranada. Derechos como la educación sexual integral, el acceso público y gratuito a los anticonceptivos, matrimonio igualitario y la despenalización del aborto son la base de la lucha y aunque parece ir muy lento el acompañamiento de esos derechos por parte de la ley, el avance es constante.

Con la aparición de los DDSSRR, la Iglesia Católica vió peligrar su intervención en las decisiones públicas, ya que los nuevos movimientos planteaban desde el principio una

“desnaturalización” de las formas en que se concebían los cuerpos, un replanteamiento de las construcciones de sentido que tenemos arraigadas sobre los deseos y las prácticas. Esto atacaría de lleno las bases de la religión que por siglos ha sido la voz de autoridad que dictaba los límites de la moralidad con respecto a estos elementos.

Para entender el ímpetu de los DDSSRR debemos conocer su trabajo, en donde establecen tres políticas en el ojo del debate, que le dan estructura a las demandas de Latinoamérica y brindan sentidos alternativos al orden sexual preestablecido por sistemas legitimados.

1- Una nueva política sexual: Como ya hemos mencionado anteriormente, el control por lo sexual que se muestra en las sociedades actuales viene de la mano del gran poder que la misma Iglesia Católica tiene sobre las formas en que se regula la sexualidad y la reproducción. Al plantear una nueva política sexual, lo que se pide es cortar con todos aquellos regímenes que oprimen al cuerpo y a la población, coaccionando las prácticas privadas según las normas de la moralidad sexual. En América Latina el poder de la Iglesia Católica es sumamente fuerte y en base a ello logra dictaminar normas culturales, morales y legales en torno a la sexualidad. Esto lo hace a través de las distintas ramas del derecho, la cual está sumamente influenciada por la religión desde sus comienzos.

2- Políticas de laicización del Estado: Los DDSSRR piden una correcta separación entre el Estado y la Iglesia Católica, lo que se ve totalmente lejano para los países de Latinoamérica. Sin ir más lejos, en Argentina se mantiene a la Iglesia Católica con dinero del estado y subsidios totales a los impuestos. Sin embargo, todos los elementos que podemos ir nombrando son ínfimos al lado del poder de opinión que la Iglesia tiene frente a decisiones gubernamentales, sobre todo cuando de la regulación de la sexualidad y la reproducción se trata. Los DDSSRR ven a la nula laicidad como una traba recurrente a las reformas legales y sociales, siendo aún peor en los casos de implementación de las prácticas públicas necesarias para el desarrollo del individuo.

3- Políticas de des-imbricación del Derecho: El derecho está fuertemente influenciado por la Iglesia Católica, ya sea por las tradiciones que lo envuelven desde sus orígenes como por las fuertes creencias que profesan las personas que están en los altos cargos

del poder judicial y ejecutivo. Para Vaggione, “el derecho secular no refleja una ruptura con la tradición y herencia religiosa sino que, por el contrario, en muchas circunstancias implica una reinscripción que enmascara e invisibiliza esa misma herencia” (Vaggione, 2014, p. 219). Es decir, aún cuando pensamos que el derecho está separado de la religión, la realidad es que está construido sobre sus bases, ejemplo de ello fue el debate sobre el matrimonio igualitario en donde el derecho mencionaba el requisito matrimonial indispensable que es que los sexos se complementen.

El activismo católico frente a los Derechos Sexuales y Reproductivos

Ya hemos hablado de los puntos cruciales de lucha de los Derechos sexuales y reproductivos, pero existen también términos sumamente importantes cuando de Iglesia y sociedad hablamos, sobre todo en estos tiempos en que los debates sociales han generado un resurgimiento de las creencias religiosas y su rol frente a las decisiones democráticas. Estos términos conforman la base del ensayo de Vaggione “La “Cultura de la vida” (2012). Desplazamientos del activismo católico conservador frente a los derechos sexuales y reproductivos”. Por este motivo, nos parece fundamental comenzar a desmenuzar basándonos en sus significados.

Secularización: La Real Academia Española menciona que es la “Desaparición de los signos, valores o comportamientos que se consideran propios o identificativos de una confesión religiosa”. Hace alusión a la separación del Estado democrático de los valores de la iglesia, en pos de no dejarse influenciar por estos y crear gobernabilidad para todos los ciudadanos, sin distinción religiosa.

Vaggione menciona que en las últimas décadas, muchos intelectuales han pronosticado que la secularización sería el futuro, sin embargo lejos de serlo, se comienza a ver un activismo fuerte, que lucha por mantener sus doctrinas latentes en la sociedad, controlando con ello los sentidos y saberes en torno a la sexualidad y la reproducción.

Desprivatización: Es la aceptación y avance de las principales religiones en el marco público, es decir, como actores públicos que pueden participar en debates democráticos y sociales. Este término fue creado por José Casanova en 1994 para poder nombrar aquello que ya existía y se

mostraba como lo opuesto a la secularización. Su punto más importante radica en el hecho de que la iglesia no solo quiere defender el orden tradicional que se instauraba en la sociedad desde hace años, sino que busca intervenir directa y públicamente en debates de la sociedad civil.

Postsecularización: Es un término creado por Habermas en 2006 y marca la necesidad de reformular los marcos negativos que delimitaban a la religión como actor social, es utilizado para cortar con la definición de “democrático” basado en lo secular y comenzar a repensar las fronteras reales entre lo religioso y lo político. El autor de dicho término acepta que las razones religiosas pasen a formar parte de los debates públicos. Este término es sumamente importante ya que muestra que todas aquellas predicciones que vaticinaban un futuro secular van quedando sin valor en un mundo que se mezcla cada vez más con la religión.

Ahora que los tres términos están descriptos, podemos comprender las formas que toma el debate en la sociedad. Cada una de las posturas están muy lejos de encontrar un punto de conexión, ya que mientras los DDSSRR busca una construcción de lo sexual que pueda ser plural y diversa, basándose en dimensiones como la comunicación, la diversidad, el placer y la autonomía, la Iglesia Católica sigue legitimando su sentido de sexualidad desde la reproducción y la vida como principal bandera de su activismo religioso.

Tal como se ve, este activismo conservador es la principal resistencia de los DDSSRR, articulando la política sexual y reafirmando sus posturas desde documentos oficiales que son difundidos ante la sociedad con gran fuerza y la legitimidad que le da su poder institucional en un país declarado como católico.

Es importante comprender que el activismo católico no nació con las modificaciones de la ESI de 2018, ni tampoco con el pedido formal ante la ley de la despenalización del aborto. El activismo católico conservador viene construyendo sus discursos desde 1990, cuando el feminismo comienza a lograr impacto global presentándose ante la ONU a hablar de los derechos reproductivos. Este accionar pone en jaque los adoctrinamientos que por años profesó la iglesia católica sobre la sociedad, llevándolos a armar un frente religioso que se extendió más allá de las fronteras y unió a varios grupos opositores.

Como todo frente opositor, el activismo católico conservador tuvo que fijar una estructura de lucha que sería sostenida por tres dimensiones claves:

1- Construcción de la política sexual atravesada por la oposición Cultura de la Vida vs

Cultura de la Muerte: La cultura es un terreno muy bien ganado por la religión desde hace siglos. Tanto los distintos papas que han pasado por el Vaticano como las iglesias de los más pequeños pueblos han colocado a la cultura y a la fé en un mismo nivel relacional. Por este motivo, se ha llamado “**Inculturación**” a este fenómeno que plantea la transformación de los valores culturales integrándose al cristianismo.

Explicamos esto porque suele ser la base para entender porqué la Iglesia Católica menciona que al defender su idea de familia está defendiendo la cosmovisión de la cultura, que se encuentra actualmente en grave peligro por las ideas de los DDSSRR. La cultura se transforma en el principal campo de confrontación y disputa de los movimientos por los DDSSRR y la religión. Esto no nos sorprende para nada, si recordamos que Weeks (1998) plantea a la sexualidad como una construcción social y cultural, los puntos se van encontrando.

La estrategia llevada a cabo por la iglesia para imponer una política sexual propia, está estrechamente ligada con la cultura, ya que habla de dos tipologías completamente distintas de la misma que están en disputa:

- La cultura de la vida: Basada en la idea de familia y concepción que tiene el cristianismo. Manifiesta la defensa de la idea de sexualidad con base en la reproducción y la vida.
- La cultura de la muerte: Es aquella que defienden los movimientos feministas y por la diversidad sexual. Tal como lo plantea la iglesia, la mentalidad anticonceptiva de estos grupos lleva a generar una cultura de la muerte que atenta contra la estructura de la familia, de la niñez y la vida misma. Este término es la explicación certera de cómo la ideología de género es planteada como el enemigo principal de la vida.

2- Desplazamiento del activismo para lograr estar a la altura de los protagonistas

principales del debate: Ante el avance innegable que los movimientos por los DDSSRR vienen logrando con el tiempo, la Iglesia Católica se ve invadida y hace uso de sus principales herramientas y prestigios para defender su posición.

Vaggione explica que la iglesia moviliza ciertos recursos y capitales simbólicos que tienen un gran impacto en lo sociopolítico. Ante esto y gracias al reconocimiento formal del Estado, que le permite ser un observador constante de las políticas públicas, logra crear una estrategia realmente fuerte: Desplazar su círculo de influencia hacia el sector político, actuando como un actor político más que busca defender su postura en los diferentes debates que se dan en las altas esferas sociales.

3- Estrategias para resistir la vigencia y eficacia de los DDSSRR: Como pueden ver, ya venimos mencionando distintas estrategias que en base a distintas áreas la Iglesia Católica encara, sin embargo las estrategias de resistencia son un punto fuerte de su activismo.

En el Concilio del Vaticano II se planteó el ingreso de la Iglesia a la modernidad y con ello una serie de políticas y dictámenes que se debían seguir. En los documentos que se popularizaron en 1965, la Iglesia Católica acepta la libertad religiosa como una estrategia para poder llamar a los cristianos de distintas ramas a un rol activo en la política sexual. Este pedido nace en un momento clave, ya que los DDSSRR comenzaban a tomar fuerza y adeptos, estructurando los derechos de maneras formales como nunca antes había sucedido. Este hecho marcaría un antes y un después en el activismo religioso ya que comenzaría a tomar forma de Movimiento. Actividades como “Encuentro de la familia”, “Matrimonios de la mano de Dios” o la creación de ONG para proteger distintas doctrinas religiosas serían parte de la estrategia de resistencia en contra de los DDSSRR. Es importante aclarar que el ámbito científico y el Derecho también se unirían a este activismo, ya sea por motivos morales o por el ingreso de adeptos fieles a ramas científicas.

Para poder entender el sentido completo de este accionar, podemos resumirlo en que la iglesia se comienza a dar cuenta que con las creencias religiosas no ganaría las batallas en los altos niveles, entonces motiva a los fieles a que estudien, se formen y sean parte del mundo académico y de los espacios de poder para lograr legitimidad y poder de opinión en los distintos espacios.

Movimiento #ConMisHijosNoTeMetas

Guillermo Romero, Investigador del CONICET y Doctor en Ciencias Sociales de la UBA, redactó un artículo para la revista “Cultura y Religión” en el año 2021 que mostraba los

resultados de una investigación profunda sobre la trama de sentidos en torno al movimiento #ConMisHijosNoTeMetas .

Nos parece sumamente importante comentar en este apartado sobre los principales análisis que el autor logra hacer.

El movimiento #ConMisHijosNoTeMetas fue creado en Argentina en 2017, pero tuvo su origen en Perú, en el año 2016 en un marco social de debate generado por el avance del movimiento feminista y por la diversidad sexual.

Particularmente en nuestro país, este movimiento tomó fuerza en el año 2018 en un contexto de politización social, luego de que la propuesta de modificaciones de la ESI aparecieran en el espacio de debate. Sin embargo, este hecho no sería el único que desencadenaría la aparición del movimiento, el debate por el proyecto de ley que proponía la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo también sería parte de su activismo opositor.

Para poder explicar los posicionamientos que dieron vida a este movimiento, el autor menciona que “Se dirigieron a horadar la legitimidad tanto de la ESI en su conjunto como de todo un vasto universo de políticas públicas, normas legales y discursos sociales englobados en la categoría de “ideología de género”.

La investigación se basa en el estudio de las significaciones creadas en los dispositivos virtuales, específicamente en redes sociales en donde el movimiento plasma su mayor fuerza de acción. Para dar lugar a esa trama de significaciones, los distintos grupos que forman parte del movimiento utilizan diversos recursos, los cuales recupera y analiza Romero para lograr entender las formas de creación de sentido de #ConMisHijosNoTeMetas .

Al encontrar gran variedad de perfiles, grupos y páginas asociadas al movimiento, decide centrarse en 3 de ellas, asumidas como propias por el mismo grupo: “Con mis hijos no te metas Argentina Oficial”, “Con mis hijos no te metas RCA. Argentina-Oficial-” y Con Mis Hijos No Te Metas República Argentina Buenos Aires oficial”.

Utilización de Facebook como red social predominante: En la investigación se menciona la importancia de la elección de este medio como fuente principal de comunicación y activismo. Facebook tiene una característica particular que fue sumamente importante para

el movimiento y es la forma en que crea vínculos de afinidad y amistad, creando sentido de lo comunitario aún en sistemas virtuales.

Cuando Romero analiza las formas en que el movimiento utiliza esta red, descubre que la misma no fue utilizada como espacio de debate, sino de formación y adoctrinamiento, de consolidación y confirmación de posiciones.

Comunicación visual: El autor también analiza la comunicación visual de estas tres páginas de Facebook. En ellas encuentra una centralidad en la diferencia de colores binarios (celeste y rosa) y la utilización constante de la familia heteronormativa. Ante esto, el autor agrega “la imagen refuerza un sentido de resguardo de la familia, con el padre y la madre puestos en primer plano negando con el dedo la intromisión de una amenaza externa a sus hijos”.

Análisis de los discursos brindados por sus referentes: Romero centra gran parte de su investigación y análisis a las frases y discursos manifestados por los referentes del movimiento. En el proceso, encuentra muchas repeticiones discursivas que son una clara muestra de la construcción de sentido y la construcción de la otredad que realiza el grupo a nivel nacional. Frases como “Nuestros hijos no son del Estado”, “A mis hijos los educo yo” o “Con mis hijos no”, sintetizan de gran manera en donde está la tensión y en qué lugar se pone el foco comunicacional para defender su postura. Estas frases hacen alusión a la legislación nacional, que regula los derechos de la niñez y la adolescencia como sujetos de derecho pero que está lejos de ser aceptado por los padres y la religión, sobre todo en las temáticas que se enfocan en el género y en educación sexual.

El autor analiza un hecho clave y es que las referencias al ideal religioso no es directa en los discursos de este movimiento, sino que va implícita. Esto expresa una estrategia discursiva en donde se evita hablar del plano religioso para no perder valor en lo social y se enfoca en la defensa de la familia y en el derecho que deben tener los padres de inculcar a sus hijos sus propios valores. Esta trama discursiva está pensada en detalle, para avalar la educación científica (biológica) con el fin de prevenir, pero evitar “la ideología de género para adoctrinar”. En resumen, lo que admiten es la prevención de la mano de las “verdades

biológicas”, pero no la amplitud de conocimientos que para el movimiento es 100% ideológica.

En el análisis que realiza el autor, volvemos a ver una trama discursiva que ya se usó años anteriores en el Concilio del Vaticano y es el síntoma de la amenaza latente por una fuente externa. En base a este concepto, la ESI llegaría a destruir a la familia, tal como lo dice el autor, “aprovechándose de su pieza más endeble: la inocencia y mayor vulnerabilidad de “los niños” (Romero, 2021, p. 92). Esta construcción del enemigo es fundamental para avalar la defensa de su postura y sobre todo para crear una trama discursiva que tenga peso y fuerza a la hora de salir a disputar poder, en donde lo importante es que los niños sean tutelados por los adultos y no por el Estado, ya que este se entrega a la “ideología de género” y a las increpaciones de los espacios de poder. Ante esto último es muy importante lo que se comunica, ya que el movimiento menciona que hay un grupo altamente poderoso en el país, que son protectores de la “ideología de género”: El primero en ser mencionado es el Estado, luego le siguen partidos políticos “hegemónicos”, el FMI, la ONU, “el lobby pedófilo” y “el lobby LGBT” entre muchos otros.

Mencionar a una fuerza poderosa que defiende y promueve esa “ideología de género” es sumamente importante para el movimiento, ya que expone la batalla “desigual” a la que se enfrentan y con ello elevan el rol heroico que tiene el grupo al defender la familia.

Por último, y como una de las partes más importantes del análisis que realiza Romero, está la promoción del “derecho de las mayorías”. Esta construcción de sentido se centra en el hecho de que “unos pocos” o “las minorías” quieren adueñarse de los saberes sociales y del mundo de sentido en el que vivimos. Ante esto, llaman a esa “mayoría silenciosa” que permanece callada, para que salgan a defender su postura en contra de la “ideología de género” y con ello dejar de ser avasalladas por la minoría poderosa. Romero ante esto menciona que “esta trama discursiva que asocia la noción de moral pública a la idea de la mayoría y esta al concepto de normalidad tiene su reverso: lo minoritario se presenta como anormal y de allí se realiza un desplazamiento de sentido a lo perverso”. En otras palabras, el colocar al feminismo, a la diversidad sexual y a los DDSSRR en el sector de los “minoritarios”, le quitan el valor de lo normalizado y al ser algo anormal, es malo para la sociedad y los valores de la niñez. Es una estrategia basada en el “pánico sexual”, en donde las situaciones y prácticas que surgen son definidas como una gran amenaza al orden público, a la

mente de los niños y a los valores de la sociedad en su conjunto, por ello deben ser controladas, reprimidas y sancionadas en todo efecto.

2.4 La educación como espacio de sentido para la sexualidad

La visión que se tenga de la sexualidad es producto de relaciones sociales de poder, tal como menciona Morgade (2006) y por ello, está sumamente involucrada en el ámbito de la educación.

La mirada católica sobre la sexualidad y sobre qué aspectos deben ser abordados ubica a las niñas, niños y adolescentes como sujetos desorientados y necesitados de conducción hacia “lo correcto” que deviene de un “orden natural” y por ende presocial (Morgade, 2011). Al centrarnos en la relación entre educación y sexualidad que nos incumbe, vemos que sucesivos gobiernos tuvieron la tendencia a recurrir a los discursos religiosos y científicos para construir sus políticas educativas sobre la sexualidad. Al mismo tiempo, la Iglesia Católica y las ciencias biomédicas se adjudican la posición del saber experto convergiendo en cierta forma en lo que se llama la *mirada hegemónica* acerca de los cuerpos sexuados. (Cuadernos del IICE, 2019, p. 19).

Las normativas estatales derivadas de esta mirada resultan en contenidos de enseñanza en la escuela. Los contenidos generan efectos de verdad y “normalización” al tiempo que describen estrategias de coerción para lo “anormal”. Entre ellas se encuentran la estigmatización (promovida por los valores religiosos), la patologización (desde el enfoque médico) y la criminalización (desde las prácticas de las fuerzas de seguridad).

La concepción de las ciencias biológicas y médicas pasa por considerar la sexualidad primero desde los aspectos anatómicos y fisiológicos, y luego como una dimensión riesgosa por los efectos no deseados de la sexualidad. La biología reduce la sexualidad a los “aparatos biológicos” y a la reproducción humana sin ninguna vinculación con los aspectos emocionales de las relaciones entre personas. Se ancla en la comprensión de dos sexos “naturales” y complementarios, y cataloga de “anormal” a las otras combinaciones posibles (por ejemplo, el intersex) y de “abyectas” a las elecciones de objeto sexual que no entran en la norma (Morgade, 2006).

Qué y cómo se enseña

Los arduos debates tanto en las calles como en el Congreso por la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral tienen, como vimos, un contexto ideológico complejo y que choca constantemente. Se reavivan discusiones que parecían saldadas, como el ámbito de pertenencia de la educación sexual (privado vs público), el lugar que se les da a los educandos y los actores legitimados para expresarse.

Los estudios de género, critican fuertemente la mirada hegemónica que presiona a las personas para “encarrilar” sus comportamiento al deseado y “acorde” a su sexo. Sin embargo, las relaciones sexoafectivas son relaciones sociales, y por lo tanto están atravesadas por relaciones de poder.

Los estudios en los campos de las ciencias sociales buscan desesencializar la identidad y los cuerpos como categorías unificadas, coherentes y fijas. Muestran que hay una variedad de prácticas y sentidos que se construyen histórica y culturalmente.

Ante esto, no podemos dejar de mencionar que las religiones no niegan la educación sexual sino que pretenden que se circunscribe a ciertas áreas y contenidos congruentes con su línea de pensamiento. Aun cuando esto significa la vulneración de derechos adquiridos a través de otras leyes, como por ejemplo la de Identidad de género.

Siguiendo a Morgade et al. (2011) podemos diferenciar cinco enfoques sobre la educación sexual:

1. **Enfoque moralista.**

Supone que la sexualidad se reduce al coito heterosexual y se focaliza en las prácticas permitidas y las prohibidas según criterios morales considerados universales. Considera que niños y adolescentes están desorientados y deben ser conducidos hacia “lo correcto” Lo “incorrecto” será considerado aquí como anormal o no natural. Una de las prácticas enseñadas es la abstinencia, asumiendo que sexualidad equivale a genitalidad. Este enfoque no abre el diálogo para escuchar realidades diversas.

2. **Enfoque biomédico**

El enfoque médico-biologicista ve la sexualidad sólo desde la reproducción. El modelo biologicista hace énfasis en el estudio de la anatomía de la reproducción dejando fuera elementos y prácticas vinculadas al disfrute del cuerpo. Quedan también fuera las

emociones, el deseo y los vínculos. Se complementa con la perspectiva médica que se enfoca en los efectos no deseados de la sexualidad como son las enfermedades. Adquiere un tono de “riesgos” y “amenazas” de una vida sexual activa para que los adolescentes “no caigan en eso”. La sexualidad aparece como algo a prevenir. Esto no significa que no sea necesaria la prevención sino que la Educación Sexual Integral (ESI) precisa un abordaje integral que adopte un sentido de “promoción”

3. Enfoque de la sexología

Concibe la sexualidad como una construcción presente durante toda la vida y promueve “buenas prácticas” sexuales. Mira la sexualidad como algo individual con lo cual le da importancia a la subjetividad pero no aborda las dimensiones sociales asociadas tales como la construcción social de los sentimientos, las imágenes sobre la feminidad y la masculinidad, etc.

4. Enfoque judicializante

Encara la educación desde el derecho haciendo énfasis en la vulneración de derechos como abusos, violaciones, maltrato, discriminación, etc. Lo que se busca es proteger a los sujetos comenzando con la formación en derechos humanos. Sin embargo, no basta enseñar las normas si no se complementa con protocolos de actuación y otras instancias de participación para construir ciudadanía.

5. Enfoque de género.

Busca develar la trama de las relaciones sociales en las que están inmersos los cuerpos humanos para comprender que el uso y disfrute del mismo depende de la situación socioeconómica, educativa y cultural.

Se interesa por reconocer las diferencias de géneros para desnaturalizarlas y promover relaciones igualitarias entre las personas. Es una mirada crítica e histórica de las relaciones sociales que ahonda en los prejuicios y estereotipos. En este sentido se acerca a la propuesta de ESI porque aborda tanto las instancias subjetivas como la construcción colectiva en torno a la sexualidad

Acordamos no acordar

Las relaciones “carnales” entre Iglesia y Estado en la historia argentina fueron desafiadas en varias oportunidades. Sobre todo con el despliegue de leyes de ampliación de derechos apoyadas en las calles por movimientos sociales que emergieron con fuerza en los años ochenta.

La sanción de la ley de educación sexual integral configura un hito como también lo fueron las leyes de matrimonio igualitario y de identidad de género.

En el texto del curso “Educación Sexual Integral: Un derecho que nos incumbe” (2018) se mencionan los fundamentos de la Educación Sexual Integral.

- **La promoción de la salud:** La salud es un proceso que se desarrolla toda la vida y se busca promover recursos individuales y comunitarios para mejorar las condiciones materiales e institucionales que influyen en el desarrollo integral de las personas. La salud se entiende como asunto colectivo y como derecho social. La sexualidad no se ve como un “padecimiento” sino algo que se disfruta, se protege y se cuida entre todos.
- **Las personas como sujetos de derecho:** La ley de ESI incorpora la idea de prevención del modelo biomédico pero va más allá. No deja más en una situación de tutela a niñas, niños y adolescentes sino que los considera sujetos cuya voz debe ser escuchada con el objetivo de velar por su “interés superior” y bienestar.
- **La atención a la complejidad del hecho educativo:** Se trata de reconocer la particularidad de la escuela, donde los docentes deben estar preparados para llevar a cabo una política educativa específica. En este marco es necesario reconocer las diferencias socioeconómicas, culturales y vivenciales que caracterizan un trayecto de crecimiento diferente para cada grupo de niños y jóvenes.

Se respetan los tiempos de los chicos apelando a la gradualidad así como también a un aprendizaje progresivo. La enseñanza debe atender a las diversidades que deben ser contextualizadas.

La complejidad también se refleja al tomar como base el reconocimiento de los

sujetos, su cuerpo y experiencias dando lugar a la formación en valores, sentimientos y actitudes positivas frente a la sexualidad

- **La integralidad del enfoque:** Implica un espacio de enseñanza y aprendizaje sistemático con contenidos acorde a la edad de los estudiantes y su contexto sociocultural con el fin de desarrollar habilidades sobre cinco ejes que atraviesan toda la ESI.: a) el ejercicio de los derechos, b) las relaciones interpersonales y de género. c) la valoración positiva de la diversidad y la no discriminación, d) la valoración de la afectividad y las emociones y e) el cuidado del cuerpo.

Los desafíos de la implementación de la ESI en las aulas

En su libro “Educación sexual integral con perspectiva de género” (2017), Morgade retoma algunos de los puntos antes mencionados, pero se dedica a analizar los desafíos que implica la educación sexual integral dentro de las aulas.

Cuando hablamos de una sociedad desigual, signada por falencias sociales y espacios de poder que se imponen frente a las necesidades, la escuela no queda detrás. Aún existen muchísimos grupos sociales que no pueden acceder a la educación formal y en muchos casos ello se debe a la misma cultura estándar que predomina en el ámbito académico y termina por dejar afuera a ciertos grupos sociales que no terminan de “encajar”.

Lejos de transformar los discursos que aparecen en la sociedad, la escuela como aparato ideológico, tiende a reproducir los sentidos y saberes que predominan en los sectores hegemónicos y dominantes. Esto sin dudas ayuda a que se sostenga la división de roles atribuidos al género, además de prácticas heteronormativas constantes.

Tipos de currículum

Para poder entender los porqué de la reforma, nos interesa mencionar que uno de los argumentos esbozados para las reformas de la ley 26150 fue el fracaso rotundo de la implementación de la ley. Si bien es cierto que hubo fallas e implementaciones parciales de los contenidos y guías del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI) tampoco se puede descartar la voluntad de algunos docentes y organizaciones sociales para realizar talleres de sexualidad. Conviene recordar que una ley por sí sola no influye en la sociedad sino que más bien otorga un marco regulatorio.

Lejos de transformar los discursos que aparecen en la sociedad, la escuela como aparato ideológico, tiende a reproducir los sentidos y saberes que predominan en los sectores hegemónicos y dominantes. Esto sin dudas ayuda a que se sostenga la división de roles atribuidos al género, además de prácticas heteronormativas constantes.

Los espacios de educación con los que cuenta la escuela como institución, realiza una división entre los formatos que adquiere el conocimiento:

- Primero encontramos al currículum explícito como aquellos documentos aprobados y expedidos por el sistema de educación formal del país que delimitan lo que se enseña y lo que no.
- Luego encontramos al currículum oculto que es lo que en verdad se enseña, ya sea que esté asociado con el currículum explícito o no.
- Por último, nos encontramos con el currículum nulo, que se refiere a la formación inexistente. Son los silencios sistemáticos de la educación.

Sabemos que el currículum escolar debe ser un recorte, debido al tiempo de enseñanza estipulado como obligatorio. Sin embargo, existen elementos que son cruciales para la vida social e individual del individuo y es por ello que los silencios de la educación son punto de crítica desde hace tantos años y marcan la vida de miles de estudiantes.

Conclusiones

Los textos que aquí presentamos, conforman un universo de sentido específico para nuestro trabajo final, ya que no podíamos hablar de una teoría que sostenga nuestro camino de investigación sin mencionar a aquellos actores y elementos que son parte de la construcción de la sexualidad.

El Análisis de Discurso es la base fundamental de nuestra tesis y por ello, realizamos su abordaje de la mano de Elvira Narvaja de Arnoux que desde un principio nos plantea esta disciplina como *“una práctica interpretativa interdisciplinar y crítica, que tiende, en parte, a develar lo que no es transparente o visible para el sujeto”* (Arnoux, E. s.f.). Estas palabras alumbran como ninguna el objetivo principal de nuestra tesis, develar aquellos discursos ocultos en los artículos periodísticos que rondaron la ESI.

Ante una investigación amplia como la que pretendemos hacer, nos parecía crucial primero comprender de qué tratan las formulaciones discursivas que se plantean en esta práctica, ya que ellas mismas nos brindan la información específica para analizar los enunciados desde los juegos de reglas, de relaciones de poder y limitaciones de sentido, junto con un mecanismo de formación y transformación que va cambiando según las necesidades y posibilidades del contexto. Ninguna elección discursiva es aleatoria, sino que se estructuran desde diferentes aspectos y son esas estructuras las que queremos desmenuzar en nuestro análisis.

Por otro lado, al abordar la Educación Sexual como temática principal de nuestra investigación, la sexualidad tiene un lugar especial.

Desde la mirada de Weeks, la sexualidad es una construcción social que va tomando sentido según las esferas en las que cohabita, por lo que no cuenta con un sentido técnico ni autónomo. Esta definición es quizás la más importante de nuestro marco teórico, ya que nos plantea la necesidad de reconocer todas aquellas concepciones de “Sexualidad” que conviven con nosotros y están en disputa constantemente.

Desde las primeras concepciones religiosas, hasta el “tabú” que implicó para la ciencia por años, siguiendo por el ímpetu democrático de libertad hasta la necesidad que plantea la educación. La sexualidad fue desde sus comienzos un escenario controversial, en el que la moral, la ética, la religión y la “normatividad” que todo ello marcaba, signaba nuestra libertad de acción y elección ante nuestro rol sexual. Lejos de estar olvidado, sigue sucediendo en nuestro día a día y es lo que vemos en torno a los discursos que rodearon la reforma de Educación Sexual.

Nos queda claro que la sexualidad es un discurso social y por ello se transforma en un campo de disputas constante, que se basa en luchas de poder para llegar a darle un sentido único, que pueda predominar en la sociedad y con ello delimitar, deslegitimar y suprimir toda concepción aleatoria que de sexualidad exista.



3. Marco metodológico

3.1 Introducción al marco metodológico

Entendemos al periodismo como una práctica discursiva, en términos de Norman Fairclough (2008), en donde cada nota publicada se constituye en una instancia discursiva determinada por el quehacer periodístico pero también por las relaciones de poder. Podemos mencionar desde las selecciones temáticas y el estilo enunciativo hasta las instituciones con acceso e influencia a Infobae, para indagar en la construcción del discurso público sobre las reformas a la ESI.

Está claro que nuestro trabajo final no tiene la intención de abarcar la totalidad de los discursos sobre el tema sino más bien aproximarse a una de las formas en la que esto se construye en el medio digital de mayor audiencia del país.

Daremos una aproximación descriptiva y luego analítica a la estructuración de nuestro corpus. Creemos que para revelar las formaciones ideológicas, los criterios de lo decible y las legitimidades primero tenemos que “desguazar” las notas, verificar sus contextos, conexiones y pretensiones. Luego analizaremos los modelos mentales que se construyen y los posicionamientos a los que dan lugar.

Para todo ello acudiremos a las herramientas metodológicas de Van Dijk, en “La noticia como discurso: Comprensión, estructura y producción de la información” (1990).

En este libro analiza las particularidades estructurales de los discursos de los medios y los modos de producción de la noticia.

Debemos hacer una aclaración importante con respecto a esta herramienta. Dado que la misma está pensada para el análisis de noticias, es decir notas del género informativo (nos explayaremos sobre los géneros más adelante), muchas de sus especificidades podrían no tener el mismo impacto en notas de opinión.

Aun así, intentaremos mantener lo esencial de la herramienta para aplicarlo de la forma más completa posible.

Algunas notas sobre el corpus

El medio elegido para llevar a cabo la investigación es el portal Infobae, el cual está posicionado desde el año 2019 como el medio nativo digital más leído del país. Se trata del medio número uno de noticias en Argentina, según el Informe de Noticias Digitales de 2021 realizado por el Instituto Reuters.

Optamos por construir un corpus de tamaño reducido porque la herramienta metodológica que utilizaremos insueme una gran cantidad de páginas como para abarcar la totalidad de las notas relacionadas a la educación sexual, en el periodo que va de septiembre a diciembre de 2018.

Aun así, las doce notas que elegimos buscan reflejar la relación estadística existente en cuanto a la distribución de las secciones en las que se enmarcan.

Seleccionamos notas informativas y opinativas pero excluimos notas en las que se con entrevistas porque la herramienta metodológica no preve estos tipos de materiales y la adecuación de la misma implicaría un trabajo teórico que merece un desarrollo que aqui no le podemos dar.

Esta breve introducción sobre el corpus se complementará en el próximo capítulo con detalles sobre su construcción y otros aspectos que le son adyacentes.

3.2 La herramienta metodológica

Según Van Dijk, esta herramienta dispone de dos niveles de análisis que serán claves para nuestro estudio.

A la primera instancia la denomina “Macroestructura” y nos permite entender de qué nos hablan la noticias y cuáles son las elecciones que lleva a cabo el medio para brindar dicha información.

En nuestro trabajo final, esto nos servirá para descubrir la temática principal que se desarrollan y aquellas que se mencionan pero no se desarrollan (temas secundarios).

Luego avanzaremos con la segunda instancia de análisis que se denomina “Microestructura” en la cual se evidencian los sentidos que construye el medio y las características específicas de la estructura gramatical.

Anatomía de la noticia: El primer nivel de análisis

La primera característica que logra mencionar el autor es el carácter “troceado” de la noticia, la forma en que cada tema se presenta en partes, no como un todo. Esta división se debe al principio de relevancia de la noticia, lo que significa que lo más importante se presenta primero, reestructurando la forma de escritura izquierda-derecha a la que estamos acostumbrados en nuestra vida diaria, por una nueva estructura arriba-abajo.

Para hablar de una microestructura de la noticia, Van Dijk (1990) primero define la macroestructura, colocando al título y al copete como la macroestructura principal del tema, donde está el resumen de la noticia.

Por otro lado, en los párrafos siguientes se van brindando datos específicos del tema que pueden estar relacionados de manera directa con la macroestructura o no, ya que no toda la información está presentada en el titular, suele haber un segundo tema (y a veces más) que queda excluido al cuerpo del texto por un nivel de importancia definido por el periodista, una decisión totalmente subjetiva.

La forma en que el autor desmenuza la noticia para poder dilucidar cuál es el tema “A” y cuál el “B” o los temas excluidos de los que se decidió no hablar, es en base a una división de la noticia por párrafos, estudiando de manera individual y conociendo a qué tema responde la información brindada en cada uno.

Ante esto, el autor menciona que los temas del discurso periodístico pueden expresarse en los titulares, que tienden a resumir. Por otro lado, podemos notar cuál es el tema A de la noticia “*suprimiendo la información que pueda considerarse como detalle, lo que significa que no es directamente relevante para el entendimiento del resto del texto*” (Van Dijk, 1990). Por último, Van Dijk menciona que existe información que queda relacionada al tema principal, pero que son subtemas de desarrollo independiente, a los que se suprime porque son referentes a eventos anteriores que ya formaron parte de construcciones periodísticas e informes realizados con antelación.

Al hacer este análisis parte por parte, encuentra ciertas categorías de la noticia que se presentan de manera frecuente. Nos gustaría focalizarnos en tres de ellas:

- **Los antecedentes y los sucesos previos**, aparecen más tarde, luego de contar los acontecimientos actuales, como una forma de darle marco histórico a lo que sucedió.
- **El contexto** se encuentra señalado por un “mientras” “durante” y siempre debe denotar la situación actual y no una situación estructural general.
- **Las consecuencias** son una parte clave de la noticia aunque suelen estar al final y tienen formato de opiniones ajenas o propias del periodista. Hay que mencionar que a veces el eje principal de la información es la consecuencia, cuando ésta es más importante que el acontecimiento generador y ahí suelen cambiar algunas estructuras.

Microestructura de la noticia: Un segundo nivel de análisis

Cuando Van Dijk realiza el análisis específico de la microestructura de la noticia, lo primero que menciona son las proposiciones, construidas en base a un predicado y ciertos argumentos. Las diferentes relaciones que estos pueden presentar, nos darán un amplio abanico de las posibles estructuras formales de las proposiciones.

Para explicar los significados del discurso, el autor menciona que también debemos centrarnos en la forma en que diversas proposiciones se expresan en distintas oraciones de un texto, ya que esta suele apelar al mundo de conocimiento con el que cuenta el lector sobre el tema, es desde allí donde se dará el significado final y el emisor cuenta con ello.

Tal como afirma Van Dijk en su obra, las noticias son un acto de habla asertiva, por lo que buscan desde su trabajo discursivo, llegar a ser efectivas. Para esto, se expresan proposiciones que el lector no conozca y que el escritor quiera hacerle conocer, contenido persuasivo que pueda llegar a cumplir su fin. Se formulan significados de una manera tal que no sólo se entiendan, sino que también se acepten como la verdad o posible verdad.

Analizando la ideología de la noticia, el autor menciona que la noticia promueve las creencias, e ideologías de la clase dominante.

Viendo el discurso desde el perfil pragmático, el periodista necesita que las proposiciones sean tomadas como verdaderas, por eso debe buscar una estrategia para promover el proceso persuasivo de las afirmaciones. Tal como menciona el autor, “*el*

contenido mismo necesita una organización mayor, a fin de que se comprenda, se entienda, se represente, se memorice, y finalmente se crea e integre” (Van Dijk, 1990)

Las estrategias que menciona el autor son el hilo conductor de la noticia y su análisis es clave para entender los objetivos de su formulación y las formas en que se intenta persuadir:

1. Se subraya la naturaleza factual de los acontecimientos: Esto apunta a la forma en que se describen los acontecimientos tal cual como pasaron. Se logra a través de entrevistas con testigos reales con visión directa, detalles que indican una precisión y exactitud como lo suelen ser números estadísticos y algunas citas específicas de los protagonistas entre otras. Mostrar el hecho tal cual fue, avalado por datos verídicos que puedan ser demostrados, ese es el objetivo de esta primer estrategia informativa.
2. Se construye una estructura relacional sólida para los hechos: Para lograr construir un relato sólido de lo sucedido, se utilizan argumentos y conceptos ya conocidos por los receptores, relacionandolos con el argumento para lograr que se genere un vínculo entre ambos. Suelen asociarse los acontecimientos previos con los siguientes, demostrando una relación de consecuencia. También se buscan relacionar opiniones familiares, buscando un sentimiento de familiaridad y coherencia ideológica. La clave de esta segunda estrategia es fundamentar la estructura elegida para brindar la información, lo que se logra relacionando los argumentos planteados con hechos, personajes y realidades asociadas.
3. Se brinda información que involucre la dimensión emocional y actitudinal: Es quizás la estrategia más efectiva del periodismo y se enfoca en generar emociones fuertes a través de la noticia, para que los hechos se puedan memorizar mejor, llegar a más personas y generar un tipo de sentimiento en el receptor. Esto puede lograrse a través de diversidad de elementos como lo son el citar antecedentes, utilizar palabras específicas o involucrar opiniones de personalidades cercanas, que tengan cierta autoridad en el tema. Esta última estrategia tiene como objetivo provocar algún sentimiento, emoción o actitud en el receptor.

Algunos consideraciones

Las fuentes y datos citados

En base a las categorías antes mencionadas, Van Dijk explica que no todas las fuentes son igualmente creíbles, por lo que es un elemento clave a tener en cuenta al momento de crear un texto noticioso.

Hay una jerarquía de fuentes y grados que dependen de su fiabilidad, como es en el caso de las fuentes de élite que suelen tener más valor informativo y son más fiables como observadores y emisores de opiniones. La jerarquía social parece reproducirse en la jerarquía retórica de la credibilidad y la fiabilidad, es una lógica que marca el discurso periodístico,

Por otro lado, el autor también habla de las citas existentes en la noticia. Estas se acercan más a la verdad que las descripciones del suceso por parte de los reporteros, porque responsabilizan de esa verdad a otras personas. Se introducen como hablantes a otros individuos, generalizando las lógicas mencionadas y creando mayor grado de credibilidad por parte de los lectores.

Detalles que indican precisión

Van Dijk habla de la producción de la noticia, menciona la importancia de que existan cifras en el texto para lograr la efectividad del discurso. Las cifras sugieren forzosamente veracidad en el discurso periodístico, le dan exactitud, una base sólida y una muestra de cierta veracidad al tema. En ocasiones, las cifras no son realmente interesantes, pero su uso sugiere una precisión de la información única y por ello son utilizadas como sostén.

Todas estas características que especifica como parte de la microestructura de la noticia, son nuestra puerta de ingreso al estudio de esa construcción discursiva. Sin embargo, el análisis que Van Dijk hace sobre la producción de la noticia es mucho más puntilloso y de gran valor para nuestro trabajo. Por ello, en nuestro marco teórico ahondaremos más, en pos de gestar características claves que puedan sumarse a nuestro trabajo de investigación.

El estilo léxico utilizado

Sobre este tema, Van Dijk indica que la elección de las palabras se asocia a un estilo del discurso que nos dirá mucho sobre el emisor.

La elección de las palabras, valen incluso más que los modelos sintácticos. *“La elección de palabras específicas puede señalar el grado de formalidad, la relación entre los participantes en el habla, la inserción institucional o grupal del discurso, y en especial las actitudes y, en consecuencia, las ideologías del hablante”* (Van Dijk, 1990).

Estas palabras del autor ponen el foco en que la elección de palabras utilizadas nunca es al azar y está sumamente relacionada con la retórica de la noticia, es decir con el modo en que se dicen las cosas. Por todo esto, es clave considerar un análisis de estas elecciones al momento de analizar el formato de noticia que encontraremos en nuestro corpus.

Conclusión

Teniendo en cuenta estas categorías esbozaremos los pasos que seguiremos a la hora de realizar el análisis.

Como dijimos previamente, la herramienta contempla dos niveles de análisis. El que corresponde al estudio de la estructura temática contará con un cuadro de doble entrada donde se especificarán los temas que corresponden a cada párrafo, incluidos los elementos que componen la titulación de cada nota.

Si bien la herramienta no obliga el montaje de este cuadro, creemos que nos será de gran utilidad para una rápida y efectiva visualización del ordenamiento jerárquico y los temas que componen cada nota.

A continuación haremos una breve mención sobre lo que se visualiza en el cuadro de cada nota y luego procederemos a describir la estructura periodística.

En esta etapa, nos encargaremos de ser concretos y rigurosos a la hora de señalar los antecedentes, contextos y consecuencias, que son parte de lo que Van Dijk entiende como características frecuentes en las notas.

Posteriormente procederemos al estudio de las características persuasivas, es decir al segundo nivel que corresponde a la microestructura.

Allí nos encargaremos de buscar cómo el medio aplica ciertas estrategias con el fin de que sus proposiciones sean tomadas como verdaderas y por lo tanto cumplan su función persuasiva.

En este sentido, nos detendremos en las tres estrategias mencionadas en el marco metodológico. La primera es la que intenta fortalecer la veracidad de los hechos que allí se mencionan y aparecerá bajo el nombre de “*Naturaleza de los acontecimientos*”.

En la segunda estrategia se verificarán las asociaciones que se presentan en las notas con el fin de apoyar los hechos y finalmente buscaremos aquellos indicios de emotividad o de posicionamiento actitudinal del medio.

La conjunción articulada de estas tres estrategias nos permitirán tener una idea de la forma en la que Infobae construyó cada una de sus notas para luego tratar de descubrir los vínculos existentes entre ellas.



4. Análisis

4.1 Introducción al análisis

Para poder llevar a cabo nuestro análisis, realizamos con anterioridad un trabajo de investigación, sobre el medio y sobre los artículos periodísticos publicados en el corte temporal seleccionado.

En dicha investigación nos encontramos con notas que hablaban de la temática desde distintas secciones del medio de comunicación, secciones que responden a géneros periodísticos que reconocemos gracias a nuestra formación.

Los géneros periodísticos tienen una importancia fundamental en los medios de comunicación, por eso nos parece importante explayarnos sobre su rol y características antes del abordaje de un análisis detallado.

Géneros periodísticos

Sonia Parratt, profesora de redacción periodística en la Universidad Complutense de Madrid, comienza a ahondar en los significados y usos de los géneros periodísticos en su libro “Géneros periodísticos en Prensa” (2007). Para hacerlo, menciona una definición muy sencilla y clara que brindó el periodista, docente universitario y magíster en comunicación Juan Gargurevich: “*Los géneros periodísticos son formas que busca el periodista para expresarse, debiendo hacerlo de modo diferente, según la circunstancia de la noticia, su interés y sobre todo el objetivo de su publicación*” (Gargurevich, 1982, p. 11).

Este primer acercamiento a los géneros periodísticos nos deja ver que no son elementos fijos de un medio, sino que dependen de las circunstancias en que se suscriba el acontecimiento y de los intereses y objetivos que tenga tanto el periodista como el medio al

redactar la nota. Es decir, lo que quiera lograr en los lectores una vez que la misma sale a la luz.

Por otro lado, Parratt también menciona a Lorenzo Gomis, a quién se lo considera como uno de los padres de la teoría de los géneros periodísticos. En su arduo labor relacionado a esta temática, este famoso Poeta y Periodista español ha llegado a la certeza de que el periodismo tiene dos funciones claras, informar y opinar, o como lo menciona el autor en su libro *“dar a conocer y hacer entender hechos reales, explicando lo que pasa a personajes conocidos y lo que les puede pasar a los lectores como consecuencia de los hechos que están comunicando”* (Gomis, 1989, pp. 129-141). Con esto vemos entonces que estas dos funciones están siempre en el periodismo, solo que se manifiestan a través de textos que son de un género u otro.

La autora, luego de indagar por la historia del periodismo llega a la conclusión de que *“los géneros no son sino herramientas que han ido surgiendo a medida que el periodismo ha tenido que responder a nuevas necesidades de la sociedad.”* (Parrat, 2007, p. 15) y a esto suma *“De hecho, la aparición de cada género suele vincularse a cada una de las etapas históricas del periodismo moderno (al que se lo sitúa en 1850)”*. (Parrat, 2007, p. 15).

En base a la investigación histórica realizada, Parratt llega al nacimiento de cuatro géneros claves para el periodismo gráfico.

1- Periodismo ideológico, o mejor conocido en nuestros días como periodismo de opinión: Surgió en el siglo XIX y si bien en Francia donde tendría más fuerza, llegó a América Latina de la mano de los españoles. Se trata del periodismo como herramienta de debate, que motiva al comentario desde la opinión de quien escribe. Su origen está marcado luego de la Revolución Francesa porque había una necesidad básica, la de consolidar a la nueva clase burguesa que surgió luego de esta. Se trata de un género que nació al servicio de ideas políticas.

2- Periodismo informativo o periodismo de noticia: Su nacimiento estuvo marcado por el nacimiento del periodismo profesional y en oposición al periodismo ideológico, ya que tenía como principio que el periodista debía ser un informador de hechos. Vivió su auge en los años 1920 y 1930, es decir el período entreguerras y se basó en la narración de los hechos tal

cual sucedieron. Con este género comenzó la separación en los medios entre los hechos y las opiniones.

3- Periodismo interpretativo o periodismo de explicación: Se sitúa en los '40, durante la Segunda Guerra Mundial y nació con la necesidad de brindar más que la competencia (en aquel momento la radio y la televisión ofrecían la instantaneidad que la prensa gráfica no podía lograr). Ante esto, se comenzó a ofrecer mayor profundidad, explicación detallada e interpretación de los hechos, es decir una amplitud explicativa de aquellos acontecimientos que la radio y la televisión ya habían mencionado. También se sumaron imágenes como forma de ampliar esa información.

4- Periodismo de servicio o periodismo social: Es una cuarta etapa histórica que menciona la autora, en donde nos encontramos con un periodismo al servicio de la gente. Se sitúa en los años 80, en Estados Unidos y tiene como fin dar respuesta a preocupaciones diarias de las personas en base a ciertas características de la época, como la pérdida de credibilidad de la prensa y la aparición de nuevas tecnologías. Este género se basa en entregar información de servicio como lo son las reseñas, programas de espectáculos y datos meteorológicos entre otros.

Nos parecen clave estos cuatro momentos históricos y los géneros periodísticos que nacen con ellos, ya que explican la forma en que fueron pensados al crearse y podemos con ello repensarlos en relación con sus usos en el presente.

La evolución de los géneros

Estas grandes categorías que esboza Parratt son reconfiguradas y repensadas históricamente, sobre todo en el marco del surgimiento del periodismo digital. En la década de los 2000 la informatización de los medios de comunicación pasó de la simple tarea de copiado de las notas de las ediciones impresas a la etapa actual donde el mundo digital se involucra en la práctica periodísticas.

En este sentido, los géneros periodísticos se adecuaron paulatinamente de la misma manera que hicieron ante la aparición de la radio y la televisión. Parrat menciona a la teoría de la *Metamorfosis* de Roger Fidler (1998) para entender la evolución de los géneros.

Aclara también que los géneros “*propagan los rasgos dominantes de formas anteriores*” (Parratt, 2008). De hecho la distinción de los grandes macrogéneros previamente mencionados sigue manteniendo su vigencia.

La web tiene características que le son propias y que afectan al periodismo. Entre ellas, Parrat menciona la lectura no lineal, los cambios en las jerarquizaciones, el acceso ilimitado y los recursos hipertextuales y multimediales.

Tal situación configura un desafío al permitir un abanico de posibilidades que influyen en la hibridación de los géneros del periodismo digital.

Definir al periodismo digital nos llevará a un abordaje histórico. Por el momento, lo entenderemos como un periodismo hecho desde y para las pantallas con un fuerte enfoque hacia el contenido con la ayuda de las herramientas tecnológicas. Fondevila Gascón cita a Cabrera en este sentido. “*Los contenidos (y, por ende, los géneros) periodísticos se deben adaptar a los avances tecnológicos*” Cabrera (2000).

La tecnología presiona a la adecuación del periodismo pero también establece nuevos parámetros para los lectores. Fondevila Gascón indica que “el lector busca la fuente digital antes que la radiofónica, lo que conlleva más presión a los creadores de contenido” (Fondevila Gascón, 2012).

No nos vamos a detener en los extensos debates sobre los criterios de clasificación de los géneros ya que hay una vasta bibliografía al respecto. Sin embargo, nos interesa resaltar los criterios que establece Parratt para tal distinción.

El primero de ellos es la intención comunicativa, donde la noticia aparece con una función informativa y las notas de opinión con una función persuasiva.

El segundo es el grado de presencia del autor, donde la mayor o menor distancia también nos permite diferenciar entre las valoraciones del autor, del medio o la intención de no valoración.

Estos dos aspectos serán tenidos en cuenta al momento de ahondar en el análisis de nuestro corpus ya que nos parecen factores que aportan en la construcción periodística que estamos estudiando.

Nuestro corpus de investigación

Para llevar a cabo la elección de nuestro corpus de investigación, comenzamos buscando en Infobae todos los artículos que estuvieran relacionados con la ESI, desde el mes de septiembre al de diciembre de 2018.

Este recorte está pensado para cubrir los eventos consecuentes a la presentación del proyecto de modificación, hecho que ocurrió el 4 de septiembre de 2018.

Elegimos tomar como corpus de investigación el plazo de cuatro meses posteriores a dicha presentación ya que el tema adquiere repercusión mediática en el transcurso de ese tiempo y marca la agenda por varios meses posteriores.

En principio nos encontramos con más de 25 artículos, de los cuales tomamos un total de 12 intentando respetar la relación en el volumen de ese total. Además, algunas notas estaban escritas como entrevistas, lo cual dificulta la aplicación de la herramienta metodológica.

En un segundo filtro tuvimos en cuenta aquellas notas que se refieren a sucesos directamente relacionados con la ESI, la sexualidad y la educación, además de artículos de opinión que mostraran posicionamientos frente a las disputas sobre la reforma a la ESI..

También observamos la variedad de secciones en las que se presenta la temática, sin embargo decidimos seleccionar solo algunas notas en los casos de las secciones “Sociedad” y “Opinión” ya que sus pesos en relación a las demás es bastante mayor.

Concluimos en la conformación de un corpus compuesto por seis notas de la sección “Sociedad”, dos de “Opinión”, dos de “Política”, una de “Educación” y una de “Tendencias”.

La sección de “Sociedad” es presentada por el medio como una sección de noticias, o de periodismo informativo según las categorías de Sonia Parratt. En dicha sección, se desarrollan todos los hechos noticiosos que afectan de manera directa a la sociedad y que guardan relación directa con los intereses colectivos de los lectores que leen el diario.

La sección de “Opinión” es el espacio en el que distintos periodistas, esbozan opiniones personales o institucionales sobre los hechos ocurridos. Aparece como el espacio periodístico específico para el debate.

Las secciones de “Política” y “Educación” están creadas con el mismo formato que “Sociedad”. Es decir, en ellas se desarrollan acontecimientos, novedades o informaciones relevante sobre política y educación.

Por último nos encontramos con la sección “Tendencia” en donde el medio coloca todas aquellas temáticas que están marcando agenda en distintos planos, quizás no por ser absolutamente relevantes para la sociedad, sino porque trascendieron o se viralizaron, en términos digitales.

La diferencia de volumen entre secciones es síntoma de elecciones por parte del medio. Más allá de que nuestro corpus es solo un muestro de la cantidad real de notas, intentamos reflejar la relación numérica porque nos parece que tiene que ver con el enfoque editorial.

Mientras en la sección “Sociedad” tenemos seis notas, en la sección de “Educación” solo hay dos de ellas. Podría parecer lógico que hablar sobre Educación Sexual debería estar enmarcado en la sección de “Educación”. Sin embargo, Infobae interpreta que es un tema que debería ser mirado desde una lente más amplia, desde la sociedad.

La sección “Sociedad” es la que tiene mayor número de desarrollos noticiosos sobre el tema, lo que nos brinda la idea de que a la temática se le brinda un importante carácter colectivo y por ende, de interés para todo el mundo.

Debemos confesar que nos extrañó que solo se desarrollen dos notas de la sección “Política” ya que la aprobación de la modificación de la ley estaba estrechamente vinculada con procesos e instituciones políticas.

Esto no significa que el medio deje de lado la dimensión política. De hecho, la primera nota que analizamos se inscribe en la sección “Política” y es crucial para nuestro corpus.

Mediáticamente el conflicto por las reformas comienza en esta primera nota y es también la razón por la cual la elegimos como punto de partida. Su peso simbólico es más alto que el cuantitativo.

Más adelante en el tiempo aparecerá otra nota de política pero más bien circunscripta a una medida política del gobierno porteño que se desarrolla en el marco del clima de confrontación por la ESI. Por lo cual, no adquiere la misma centralidad que la primera nota.

La dimensión opinativa tampoco queda menospreciada. Se presenta como complementaria a las noticias de “Sociedad” y con la intención de abrir el espacio público al debate de personalidades que escriben en la sección de “Opinión” y se responden desde el mismo lugar.

Las licencias que otorgan los géneros opinativos permiten la manifestación de todas esas subjetividades que se ocultan intencionalmente en las secciones de corte informativo (Sociedad, Política, Educación).

La “Opinión” permite rebatir argumentos expresados allí por otros actores, no ahorra en adjetivaciones y lo más importante: permite darnos una aproximación a la línea editorial del medio ya que la elección de a quién se le da espacio para escribir es un asunto ideológico del medio. Recordamos las palabras de Sonia Parrat al indicar que “aunque los diarios suelen proclamar su independencia con respecto a los poderes políticos y económicos, lo cierto es que estos colaboradores suelen seguir la línea ideológica del diario” (Parratt, 2007).

Habiendo expuesto brevemente algunas consideraciones sobre nuestro corpus, nos ocuparemos a continuación en desarrollar el análisis de cada nota.

Por cuestiones de espacio, hemos decidido colocar las notas periodísticas y los cuadros de análisis temático en el anexo.

4.2 Desarrollo del análisis de investigación

Aclaración: El análisis macroestructural de los artículos que corresponde a la enumeración de párrafos y el cuadro descriptivo se encuentran en el capítulo “Anexo” de este mismo trabajo de investigación.

ARTÍCULO 1: “La discusión sobre educación sexual en Diputados reavivó las tensiones por el aborto”

Primer nivel de análisis: la estructura temática

La estructura temática analizada en el cuadro número 1 del anexo nos muestra la forma en que se refuerza el tema principal: El debate ocurrido el 04/09/18 en el plenario de las comisiones de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, en donde finalmente se le dió dictamen a las modificaciones de la ESI.

Estructura periodística

Antecedentes: Para contextualizar el tema A, el medio utiliza un antecedente recurrente a lo largo del texto: El debate por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Esta elección no es aleatoria, ya que se relaciona constantemente dicho antecedente con los acontecimientos del momento. Otro hecho que funciona como antecedente deriva del anterior y es el compromiso que hicieron quienes rechazaron el proyecto de IVE, de fomentar el cumplimiento de la ley de educación sexual.

Contexto: La información de los acontecimientos se manifiestan en un contexto particular que es caracterizado por el medio como un lugar de grietas y tensiones derivadas del debate por el aborto que ocurrió en el pasado. Para dar mayor veracidad al contexto del momento, se citan algunos de los gritos de ciudadanos que presenciaron el debate y se declararon como opositores del dictámen que allí discutían.

Consecuencias: Para finalizar, en los párrafos 11 y 12 se menciona la conclusión del debate, que se basa en la aprobación del dictámen que busca que la ESI sea tomada como orden público y se informan cuáles son los pasos a seguir (que irá a la cámara de diputados).

Segundo nivel: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

Para brindar los acontecimientos tal y como ocurrieron, vemos que se utilizaron distintos elementos:

En la bajada podemos ver la fecha en la que sucedió el acontecimiento: “Discutieron este martes” refiriéndose al martes 04/09/2018.

En los párrafos 5,6,7,8,9 y 10 también se mencionan citas textuales de los actores del debate, lo que sustenta el hecho. Las mismas son:

- Silvia Lospennato: La cita comienza con "como en tantas otras leyes", refiriéndose al perfeccionamiento que necesitará el proyecto al ir a la Cámara. Luego se cita cuando menciona "se comprometieron" refiriéndose a los opositores de la IVE con respecto a fomentar el cumplimiento de la ley de educación sexual. Ante esto se culmina con la cita "Queremos saber si van a cumplir con su palabra".

- Romina Del Plá: "El lobby clerical está tratando de evitar las modificaciones en la aplicación de la Ley de Educación Sexual, y mientras tanto siguen muriendo mujeres en abortos clandestinos".
- Carla Carrizo: "Los niños no son propiedad de nadie, son sujetos de derechos en sí mismos. Si el Congreso no saca esta ley antes de fin de año, va a ser una derrota". También se cita el final de su argumento "Cada adolescente madre es un Estado ciego".
- José Riccardo: En base a las modificaciones de la ESI es citado textualmente "buscan resolver las ineficacias de la ley actual y promover la educación laica".
- Alejandra Martínez: "Es imprescindible la implementación de la ESI en toda la Argentina, el debate por el aborto legal dejó este saldo positivo para que se discuta. En esos largos meses surgió el consenso de un abordaje institucional desde la ESI. Hoy lo único que pedimos es que se implemente la ley".

En el párrafo 3 encontramos datos que dan cuenta del contexto del acontecimiento *“El debate ocurrió a la vista de personas que rechazaban la legalización del aborto, y ahora también se manifestaron en contra del cumplimiento efectivo de la ESI: “¡Los primeros educadores son los padres!” y “¡A mis hijos los educo yo!”, fueron algunos de los gritos que se escucharon en el plenario de las comisiones de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.” Este dato estructura el acontecimiento en un ambiente de tensión, contraposición e incomodidad.*

Estructura relacional

Desde el título vemos una estructura relacional bien marcada por el acontecimiento previo del debate por la interrupción voluntaria del embarazo. Hechos asociados a ese acontecimiento son mencionados durante toda la nota:

Párrafo 1: *“En un clima marcado por las divisiones que dejó latente el debate por la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), diputados discutieron este martes los proyectos para modificar las leyes de Educación Nacional y Educación Sexual Integral”*

Esto hace referencia a los grandes debates, manifestaciones y discusiones sociales que trajo la propuesta de la IVE al país, elemento que es utilizado conscientemente para

contextualizar el debate por la ESI y marcando con eso una línea relacional directa entre ambos proyectos.

Párrafo 2: “El proyecto avanzó tras la firma de diputadas que habían votado a favor de la IVE”. Esta aclaración de las acciones que tuvieron dichas diputadas en una situación anterior, no solo relaciona sino que condiciona el pensamiento de lectores, ya que muestra la coincidencia de que personas que estuvieron a favor de la IVE, están a favor de las modificaciones de la ESI.

Otro elemento semántico similar se encuentra en el **párrafo 5** en donde se menciona “Silvia Lospennato, la diputada del PRO que pronunció uno de los discursos más destacados a favor de la legalización del aborto..” anteponiendo su posición con respecto a la IVE antes de mencionar siquiera lo que manifestó en el debate por el proyecto de ESI.

Párrafo 3: “El debate ocurrió a la vista de personas que rechazaban la legalización del aborto, y ahora también se manifestaron en contra del cumplimiento efectivo de la ESI”. La cita es explícita, si antes se relaciona a aquellos que estaban a favor con las modificaciones de la ESI con estar a favor con la IVE, en este párrafo se muestra a los opositores del proyecto de dichas modificaciones como los mismos opositores de la IVE.

Dimensión emocional y actitudinal

En cuánto al análisis específico de expresiones y palabras que se utilizaron para redactar esta noticia, podemos ver algunos elementos que se enfocan más en generar una emoción o recordación particular que solo en brindar la información:

- En el título podemos leer que el debate por las modificaciones de la ESI “*reavivó las tensiones por el aborto*” y en el párrafo 1 encontramos “*En un clima marcado por las divisiones*”, expresiones que se van encontrando a lo largo del artículo e implantan el imaginario del debate como un campo de batalla, y a la temática de las modificaciones de la ESI como un campo de disputas.

Síntesis

El presente artículo es el primero de nuestro corpus de investigación y también es el primer artículo publicado en el mes de septiembre de 2018 por el medio informativo Infobae,

en el que se menciona la ESI. Este dato es crucial al momento de analizarlo, ya que plantea un primer universo de sentido en torno a las modificaciones de la ley.

El formato que se elige para presentar un primer pantallazo de lo que serán semanas de noticias, nos brinda una estructura de relaciones importantes:

Lo primero que notamos es una necesidad constante de relacionar el proyecto de modificaciones de ESI con el proyecto presentado de IVE y está lejos de ser algo aleatorio. Como mencionamos anteriormente al explicar el contexto histórico en que surgió el proyecto relacionado con ESI, el debate por el proyecto de IVE dividió al país en dos, por un lado aquellos que estaban a favor y por otro, los que estaban en contra. En dicho debate, no solo se plantearon opiniones, sino que se pusieron sobre la mesa distintas nociones morales, estilos de crianza e ideologías de vida que terminaron por dividir en “dos bandos” al pueblo argentino. Sabiendo esto, podemos comenzar a deducir algunas de las motivaciones que llevó al medio a contextualizar el surgimiento de este proyecto de ESI en el marco de tensiones que generaba el tema del aborto.

Junto con esto, notamos que no solo se contextualizó en base a las “tensiones” preexistentes que dejó la IVE, sino que existe un patrón en el artículo que nos lleva a relacionar las posiciones de los votantes en base al decreto de ESI, con la posición que los mismos tomaron ante el tema del aborto. Ejemplo de esto es la frase que encontramos en el párrafo 2 “El proyecto avanzó tras la firma de diputadas que habían votado a favor de la IVE”.

Al unir el voto de los implicados en la nota con su posición ante el debate por el aborto, el medio vuelve a llamar a esa grieta que dejó la IVE, marcando de manera poco sutil, la posición que debería tomar el lector al leer la noticia, ya que por lo que muestra la nota, quién está a favor de un proyecto lo está del otro y viceversa.

De esta forma nos encontramos con una manifestación innata del poder del discurso, que puede marcarnos caminos de pensamiento y limitaciones, solo con una elección de palabras.

ARTÍCULO 2: “Fuerte oposición de las escuelas evangélicas a la reforma de la Ley de Educación Sexual”

Primer nivel de análisis: la estructura temática

El cuadro número 2 nos permite tener una vista general de la macroestructura de la nota. Allí observamos que hay un total de tres párrafos que complementan la nota trayendo como antecedente la sanción de la ley de ESI en el año 2006 y enmarcando el suceso principal, la oposición evangélica, en los debates por la aprobación de la IVE.

El suceso principal aparece en esta nota muy jerarquizado dada la proporción de información con respecto a los temas secundarios.

Si bien la disposición temática ya implica la existencia de una jerarquía, también existen otras estrategias que esquematizan la estructura periodística.

Estructura periodística

Antecedentes: A partir del párrafo 3, se menciona la aprobación de la ley de Educación Sexual Integral en el año 2006 como antecedente y se trae a colación luego (párrafo 5) para argumentar que todos los sectores involucrados en ese momento acordaron las características de la normativa. En este sentido, recuerda el artículo número 5 de la misma (párrafo 10).

También menciona como antecedente de implementación temprana de educación sexual a las escuelas evangélicas (párrafo 6 y 8), según el comunicado.

Contexto: Si bien no se encuentra la categoría de contexto en su forma “pura”, si podemos mencionar la categoría de *sucesos previos*, que define Van Dijk, cuando en el párrafo 3 contextualiza los acuerdos arribados en la sanción de la ley en el 2006.

Consecuencias: El párrafo final sirve a modo de cierre, síntesis y conclusión. Infobae hace suyas las palabras del comunicado, las da por verdaderas con lo cual las válida y en base a ellas califica el carácter de las reformas.

Segundo nivel de análisis: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

El artículo presenta el posicionamiento de las escuelas evangélicas ante los intentos de reformar la ley de Educación Sexual Integral. Entre las estrategias informativas a las que recurre Infobae podemos encontrar que ya en la bajada de la nota hay dos citas textuales, y comienza el párrafo con una cita directa que reza: "La implementación de la ESI no es un problema de la ley vigente".

Párrafo 1: Aquí se identifica formalmente al ente que agrupa a las escuelas evangélicas (Consejo de Educación Cristiano Evangélico) y el mecanismo a través del cual se expresan (un comunicado). Además, combina citas indirectas con frases textuales del comunicado.

Párrafos 2, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16: Aquí se transcriben trozos del comunicado con citas textuales.

- *"Rechazamos los intentos legislativos que pretenden coartar la libertad de enseñanza e imponer un enfoque monopólico y de pensamiento único. Entendemos que en nuestra sociedad democrática estas restricciones son inconstitucionales y resultan inaceptables. Si limitamos la libertad cosecharemos ignorancia y pobreza"*
- *"La premura de estas propuestas -dice el comunicado- es resultado de los debates sobre el aborto donde se reiteró hasta el cansancio el argumento de que una de las causas principales de los embarazos no deseados es la falta de aplicación de la ESI en las escuelas".*
- *"Con este presupuesto, a todas luces falaz -dice el CECE-, algunos legisladores proponen como solución la modificación de la ley vigente, como si su texto fuera el causante del problema".*
- *"Todas las propuestas [de modificación de la Ley de ESI] tienen en común que la libertad es algo peligroso que hay que limitar y para ello el Estado debe aplicar restricciones y determinar cuál es la manera 'correcta' -sigue diciendo el comunicado-. Así habría que restringirse a una visión 'laica' o 'científica' o 'de género', hasta el extremo de la eliminación de las adecuaciones que prevé el artículo 5° de la ley vigente".*
- *Todas las propuestas parten de la premisa de que los contenidos (que deben ser dictados, como ya dispone la ley) deben ser impartidos desde una única perspectiva impuesta por el Estado, limitando la pluralidad de miradas filosóficas, culturales y espirituales que existen en la sociedad argentina sobre este tema"*
- *"brinda un marco adecuado para la educación sexual, con documentos elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación y las aplicaciones producidas por cada escuela desde hace más de una década".*
- *"los proyectos de modificación" que se impulsan en el Congreso, "atacan ese espíritu amplio y plural con que la ley fue concebida, debatida y sancionada".*

- *También afirman que la profundidad del tema "exige una responsabilidad en su aplicación", entre otras cosas, porque hace "a las creencias más profundas de nuestra comunidad educativa".*
- *"Una visión reduccionista o de novedades ideológicas no puede pretender aplicarse de manera universal", sostienen. Piden respeto al rol que la ley de Educación les otorga a los padres "como agentes naturales y primarios de la educación".*
- *"Los temas con fuerte contenido ético, como éste, necesariamente se vinculan con la doctrina religiosa y moral que define los valores a considerar", afirman, recordando "el derecho de las familias y de las escuelas confesionales de orientar este tipo de enseñanza en el marco de la garantía constitucional de la libertad religiosa".*

Párrafo 3: En este apartado se consigna un dato certero, como lo es el año de aprobación de la ley pero también indica una información corroborable: las reformas tienen dictamen de comisión.

Párrafo 5: En este caso la única referencia factual es la que remite a una nota anterior de este medio, usándose de esta manera a sí mismo como fuente de legitimidad y verdad en las informaciones que brinda.

Párrafo 6: En este caso se hace referencia en forma indirecta al comunicado pero como forma de apoyar la propia aseveración del medio. De allí la aclaración en el “también”. En este caso es el comunicado el cual es tomado como fuente de veracidad.

Párrafo 8: En este caso se vuelve a encontrar una referencia indirecta al comunicado de las escuelas y se combina con un dato objetivo. Se trata del aniversario número 200 del arribo al país del educador Diego Thompson.

Párrafo 10: Aquí se cita textualmente el artículo 5 de la ley 26150 de Educación Sexual Integral

- *“Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”.*

Estructura relacional

Párrafo 1: Aquí la referencia a los “idearios institucionales” trae al texto el argumento esgrimido por los promotores de la reforma, de que la no aplicación de la ESI es causada por

las escuelas confesionales. Pero la utilización de dichas palabras no es azarosa sino que son exactamente las mismas que las escritas en el artículo 5 de la ley lo cual nos anticipa implícitamente la defensa del mismo.

Párrafo 2: En este apartado, hay una cita del comunicado que busca entablar un vínculo de respeto y defensa de principios constitucionales, como la libertad de enseñanza, de parte de los agentes que se pronuncian (“pretenden coartar la libertad de enseñanza e imponer un enfoque monopólico y de pensamiento único”). Si bien la relación la realiza el comunicado, la elección de jerarquizarla en un segundo párrafo es una decisión editorial.

Párrafo 3: En este párrafo, se remite a los debates por la sanción de la ley en el 2006 donde se acordó una disposición que permite a las escuelas confesionales adecuar los contenidos. Hace hincapié en esto para indicar indirectamente que las reformas rompen con el consenso.

Párrafo 4: La cita trae al texto la contextualización de las reformas como resultado de los debates sobre el aborto, estableciendo un paralelismo con respecto a los actores que reclaman ambas cosas. La elección editorial resalta la referencia al contexto en el que ocurren las críticas a la ley.

Párrafo 6: Aquí se alude a la aplicación temprana de la educación sexual en escuelas evangélicas como antecedente y argumento para fundamentar que sí se aplica la normativa en las escuelas confesionales y reforzando la idea de que la no implementación es una falacia.

Párrafo 15: En este caso se remite de nuevo a preceptos de rango constitucional al mencionar el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, usando esto como recursos para afirmar sus enunciados.

Párrafo 17: En este caso se explicita lo que se intuye en los primeros párrafos. Esto es, la conexión necesaria entre el fracaso en la aprobación de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y las críticas a la implementación. De esta manera, menciona que sería una suerte de revanchismo de parte de los sectores pro aborto la atribución de obstáculos de las escuelas confesionales.

Dimensión emocional y actitudinal

Párrafo 3: Señalar la utilización de la frase “a recortar el margen de libertad” marca una actitud de posicionamiento con respecto al tema principal donde da por sentado que la intención de las reformas es en esa dirección.

Párrafo 5: Este párrafo comienza diciendo: “El dedo acusador apunta a las escuelas confesionales y a las iglesias, que serían las responsables del no dictado de esos contenidos”. En este caso el énfasis en la acusación y el recurso al gesto refuerza un punto de vista particular en el que las escuelas aparecen como víctimas de ataques frontales por parte del acusador, entiéndase los que critican la ley.

Párrafo 17: En el párrafo final se indica el posicionamiento en dos pasajes. Primero señalando “*la atribución caprichosa e infundada de responsabilidad a las escuelas confesionales por los déficits de aplicación de la ESI*” y luego cuando indica que “*esta reforma apresurada y sobre todo innecesaria [tiene] un cierto halo a revancha*”. El medio utiliza una gran cantidad de adjetivos en estas frases que marcan la actitud del medio sobre el tema y finaliza la nota poniéndole nombre a lo que el CECe describe en todo el comunicado, es decir, “un halo de revancha”. Esto ubica a Infobae en actitud de aceptar como válidos los comentarios del comunicado.

Síntesis

Unos días después del dictamen de comisiones aparece esta nota en la sección de sociedad del portal Infobae a través de la cual se desarrollan varios puntos del comunicado de las escuelas evangélicas.

En el análisis se describe una constante recurrencia a la citación. Si bien esto no es raro dada la naturaleza de la noticia (informa sobre un comunicado), no es menos cierto que optar por citas textuales indica la intención de reflejar “objetivamente” la posición del actor social que se expresa, o sea las escuelas evangélicas.

Como vimos, esa intención de “fidelidad periodística” también se sostiene mediante la consignación de datos corroborables. A su vez, se construye a sí mismo como fuente de legitimidad remitiendo a una nota que publicó previamente.

La construcción de legitimidades es un aspecto crucial tanto para el periodismo en general como para todo lo que respecta a la educación sexual en particular. Recordemos que uno de los conflictos históricos sobre educación sexual pasa por la definición de las fuentes

validadas para expresarse. En este sentido, la sola colocación en agenda del comunicado del Consejo Evangélico implica la atribución de voz relevante. Más aún, la insistencia en las citas directas conlleva el apego casi absoluto al comunicado sin ensayar un mínimo cuestionamiento. De hecho, el medio aparece más bien como contextualizador y validador del comunicado generando una coherencia interna muy fuerte.

Estas cuestiones son en definitiva, posicionamientos de poder que aparecen porque se reconoce un campo de disputas que lejos de estar saldado, reaparece con fuerza a través de distintos conflictos..

Es notorio y explícito al final del texto que todos los puntos mencionados en el comunicado son legitimados como verdades compartidas. Y que aparecen una estrategia de legitimación de las escuelas evangélicas que el comunicado indica y el medio refuerza. Esto es, su posicionamiento como pioneras en educación sexual.

Al mismo tiempo, las iglesias evangélicas se construyen como víctimas de un ataque sobre cuestiones ya saldadas. El medio refuerza este sentido mediante adjetivaciones descalificadoras tanto a la propuesta de reforma como a quienes la impulsan.

La indicación por parte de los medios de que las partes ya dirimieron este conflicto años atrás también configura una cierta imagen de un “Otro” que no sigue las reglas de juego.

ARTÍCULO 3: “Diputados bonaerenses quieren una educación sexual que incluya la "crítica a toda perspectiva religiosa”

Primer nivel de análisis: la estructura temática

La estructura temática (ver cuadro N° 3) que analizamos en este caso se basa en el proyecto presentado por los diputados de la provincia de Buenos Aires, donde se pide la modificación de la ESI con la implementación de una crítica a la religión, la discriminación y la desigualdad.

Estructura periodística

Antecedentes: La información del tema que se define como A viene acompañada de antecedentes particulares a los que se lo relaciona. Uno de ellos es el debate por la implementación de la ESI ocurrido en 2006 (y su aprobación gracias al consenso que brindó el artículo 5) y el otro es el debate por la ley de IVE, ocurrida meses antes de la noticia, en 2018. Ambos antecedentes se van mezclando entre la información que se busca brindar al lector.

Contexto: Durante todo el artículo vemos una conexión contextual de lo que está pasando con el proyecto nacional de modificación de la ESI. Se compara el proyecto provincial de manera constante con el proyecto nacional, tanto en sus similitudes como en sus diferencias, ya que suceden a la par en cuanto a su temporalidad.

Consecuencias:: Podemos notar que las conclusiones del artículo en cuanto al tema presentado expresan una opinión de lo planteado, en donde se menciona que es casi imposible que se implemente el proyecto bajo las condiciones que expresa.

Segundo nivel: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

El artículo explica de qué trata el proyecto de modificación de ESI presentado en la provincia de Buenos Aires. Para ello, menciona algunos pocos elementos que dan cuenta del acontecimiento tal cual es:

Si bien en la Bajada se menciona el estatus que tiene actualmente el proyecto, es en el párrafo 3 que esto se explica detalladamente, mencionando la fecha en que el proyecto obtuvo la media sanción de la Cámara baja de Buenos Aires *“La propuesta de modificación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) a nivel provincial obtuvo sin embargo una cómoda media sanción, el 7 de junio pasado, y pasó al Senado.”*

En los párrafos 4 y 7 se menciona cuál es el artículo que plantea modificar el proyecto presentado *“Ambos proyectos, el provincial y el nacional, apuntan a eliminar el artículo 5° de la ley actual”*.

En el párrafo 2,14, 15,16,20 y 24 se citan una partes textuales del proyecto:

- *“Artículo 3°, inciso b: "La erradicación de la opresión, la explotación y la violencia en las relaciones entre las personas, y como parte de ellas las relaciones sexuales,*

requiere de un proceso de transformación donde los propios oprimidos y violentados tomen conciencia de su situación y sean los protagonistas de esa transformación".

- *"En las pocas instituciones donde se dicta (ESI) -se lee en los fundamentos del proyecto bonaerense- se aborda la temática desde una perspectiva biologicista, omitiendo una crítica a las relaciones sociales subyacentes que son la razón de fondo de la naturaleza discriminatoria y opresora que adquiere la sexualidad en la actual sociedad".*
- *"la crítica a toda perspectiva religiosa, discriminatoria o coercitiva en la sexualidad y a todas las formas de abuso y violencia sexual".*
- *"El artículo 4° establece que "la Educación Sexual Integral, Científica, Laica y con Perspectiva de Género será de carácter obligatorio, como materia con espacio curricular propio y contenidos transversales en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia".*
- *"La educación sexual debe abonar a esa toma de conciencia a través del debate con un abordaje laico y científico y la crítica a toda perspectiva religiosa, discriminatoria o coercitiva en la sexualidad y a todas las formas de abuso y violencia sexual" (art.3°, inciso c).*
- *"El efectivo cumplimiento del derecho a la libertad sexual; el derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual; el derecho a la privacidad sexual; el derecho a la equidad sexual; el derecho al placer sexual; el derecho a la expresión sexual emocional; el derecho a la libre asociación sexual: el derecho a la toma de decisiones reproductivas libres y responsables; el derecho a la información basada en el conocimiento científico y la crítica a toda perspectiva religiosa; y el derecho a la atención de la salud sexual" (art. 5°, inciso b).*

En los párrafos 8 y 10 se cita textualmente al creador del proyecto, el Diputado Guillermo Kane:

- *"las instituciones incorporan estos contenidos según la cosmovisión de sus autoridades" implica que "en algunos casos, (...) directamente no se dicten los contenidos".*
- *"dos de cada diez alumnos de la provincia de Buenos Aires".*

Estructura relacional

Para establecer una estructura relacional, el medio hace uso de ciertos elementos reconocidos por los lectores, como así también la manifestación de voces que no están relacionadas directamente con el proyecto pero tienen cierta autoridad en el tema:

Bajada: Se explica que la “La materia ya es obligatoria desde 2006”, lo que relaciona el proyecto con un elemento ya existente en las escuelas.

Párrafo 1: “En medio del fragor del debate por la legalización del aborto”, haciendo referencia al debate por la IVE y relacionando las modificaciones de ESI con este debate.

Párrafo 25: Se menciona el debate de ESI en 2006 problematizando con esto el proyecto presentado ya que “El artículo 5°.. fue la expresión de un consenso alcanzado que hizo posible la sanción de la Ley” y es justo el artículo que busca cambiar el proyecto provincial.

Párrafos 26 y 27: En ambos párrafos el medio introduce palabras de un agente externo al proyecto y a los legisladores que lo aprobaron, pero que conserva cierta autoridad en el ámbito religioso. Se trata de José María del Corral “*quien en 2006 era director del Colegio San Martín de Tours y secretario de Educación del Arzobispado de Buenos Aires*”.

En el primer párrafo Corral habla de lo que fue la ampliación de la ESI de 2006 “*donde más costó aplicarla fue en general en la escuela pública, al revés de lo que todo el mundo podría pensar, porque había diferencias de criterio, entre docentes, padres, directivos. Costaba trabajarlo como proyecto de la comunidad, a diferencia de la escuela confesional, donde suele haber más unidad en cuanto al proyecto educativo*”.

Luego, en el párrafo 27 brinda su opinión directa sobre el proyecto presentado “*Si no se respeta el ideario de los colegios, no se respeta la voluntad de los padres al elegirlos*”.

Ambas citas son mencionadas para relacionar partes de lo propuesto en el proyecto provincial con experiencias y opiniones de una personalidad con gran autoridad en el campo de la educación religiosa.

Dimensión emocional y actitudinal

En cuánto al elemento más persuasivo quizás del periodismo, que es llegar a la dimensión emocional y actitudinal, podemos notar que en este artículo es recurrente y explícito.

Bajada: Podemos leer que cuando se habla del proyecto presentado dice *“se busca modificar la ley para restringir la autonomía de las escuelas”*. La palabra “restringir” no por nada se utiliza en el comienzo del artículo ya que plantea una especie de limitación, de pérdida de libertad de las escuelas por parte del proyecto.

Párrafo 1: Aquí se lee *“En medio del fragor del debate por la legalización del aborto, esta iniciativa bonaerense no llamó mucho la atención”*, desestimando por completo su presentación ante otros debates más importantes como el de la IVE. Luego dice *“a juzgar por su contenido, cabe preguntarse si éste no pasó inadvertido hasta para los propios legisladores que la aprobaron.”* y es aquí en donde la dimensión emotiva aparece con fuerza, ya que se socava la aprobación obtenida porque se estima que ni siquiera se leyó su contenido, debido a lo que este representa.

Párrafo 2: En este párrafo dice que el proyecto brinda *“una visión curiosamente sombría de las relaciones sexuales al asimilarlas a “la opresión, la explotación y la violencia en las relaciones entre las personas”*. Dicha expresión *“visión curiosamente sombría”* tiene el ímpetu de caracterizar a la forma en que se asimilan las relaciones sexuales en el proyecto, mientras se la relaciona con una parte descontextualizada del mismo.

Por otro lado, volvemos a ver la misma estrategia utilizada en el párrafo 1, la desacreditación y la puesta en duda de la aprobación lograda al decir *“Es difícil creer que dos tercios de los diputados bonaerenses, que aprobaron el proyecto sobre tablas, compartan esa visión.”*

Párrafo 6: Luego de mencionar al proyecto nacional, el artículo dice *“El proyecto nacional no incurre en ataques tan explícitos a las confesiones religiosas como el bonaerense”* y es la forma más explícita de oposición al mismo, ya que coloca al proyecto provincial en una posición de atacante de la religión.

Párrafo 9: Al explicar el fundamento del proyecto, que es justamente la aplicación defectuosa o directamente la ausencia de ESI en las escuelas, se menciona *“El diagnóstico se basa en encuestas, no en estadísticas, aunque podría haberlas, si los respectivos ministerios se tomaran el trabajo de recopilarlas.”* Con esto, la nota expresa que lo mencionado en el proyecto no está avalado por cifras específicas que puedan comprobarse.

Párrafo 11: El proyecto menciona que solo dos de cada diez alumnos recibieron ESI. La periodista que redacta este artículo expresa que, ante el pensamiento de que esto se debe a

las escuelas confesionales, “ *si es cierto que ocho de cada diez alumnos no reciben clases de Educación Sexual, se trata de un porcentaje que superaría ampliamente al número de alumnos que asiste a escuelas privadas confesionales, por lo que el problema estaría más bien en las públicas; o tanto en unas como en otras*”. Este “cálculo” realizado tiene como fin desacreditar las cifras mencionadas en el proyecto y sobre todo, las responsabilidades alegadas a las escuelas confesionales.

Párrafo 14: Aquí ingresa una idea clave al texto, que se dirige directamente a la emotividad y lo actitudinal. En este párrafo la periodista cita una parte del proyecto *"En las pocas instituciones donde se dicta (ESI) se aborda la temática desde una perspectiva biologicista, omitiendo una crítica a las relaciones sociales subyacentes que son la razón de fondo de la naturaleza discriminatoria y opresora que adquiere la sexualidad en la actual sociedad"* y al finalizar expresa que esto *"lleva a preguntarse si lo que se quiere dictar es Educación Sexual o lucha de clases."* El ingreso de la lucha de clases como elemento ajeno a la educación sexual está repleto de sentidos ya que, si tal como leímos en los fundamentos teóricos, la sexualidad es una construcción social, entonces ambos elementos serían parte de una educación sexual holística.

Párrafo 15: La oración comienza *"De aprobarse en el Senado provincial, la nueva ley reflejará en su espíritu una insólita concepción de las relaciones sexuales expuesta por el diputado Kane"* y no podemos dejar de notar en estas palabras un atisbo de estrategia del miedo, tan utilizada en los medios periodísticos. Al especular con lo que pasaría si se aprobara en el Senado provincial, se une la concepción de relaciones sexuales con una idea insólita y con ello negativa según la periodista.

Párrafos 18 y 19: En ambos párrafos se expresa una opinión crítica sobre el proyecto *"La religión queda así asociada a lo peor; sin mencionar la contradicción de combatir la discriminación estigmatizando a la religión"* y *"Tampoco se entiende la crítica al "biologicismo" en paralelo con la exigencia de un enfoque científico."* En ambas oraciones la crítica es explícita y se toma a la reforma como una forma de “estigmatizar” a la religión y a la educación biologicista. Para lograr socavarlo, se plantea el proyecto como un elemento contradictorio y discriminatorio.

Párrafo 21: Al mencionar *"Cabe reiterar en este punto que la ESI ya es obligatoria, "detalle" que los reformistas no aclaran"* se apunta al grupo de personas que impulsan y

defienden la reforma, creando el imaginario de que son manipuladores del discurso al omitir el “detalle” de que la ESI ya es obligatoria.

Párrafo 22: En este párrafo se ve algo nuevo, una apelación directa al “sentido común” cuando se expresa que “la ESI no es ni puede ser una materia en sí, sino un contenido que puede ser abordado en diferentes materias.”. Esto es parte de una elección semántica ya que no se argumenta el porqué la ESI no podría ser una materia en sí, sino que se apela al sentido común, lo que pone a los lectores en la posición incómoda de “ejercerlo”.

Párrafos 25,26 y 27: En estos párrafos se incluye el rol de la iglesia en los debates de la ESI, tanto en el primero en donde se menciona su presencia en 2006, como en los que siguen, de la mano del ex director del Colegio San Martín de Tours y secretario de Educación del Arzobispado de Buenos Aires, José María del Corral. La elección de ese testimonio no es aleatorio, sino que reafirma la posición de la iglesia que en párrafos anteriores se quiso defender. Sumar su opinión al artículo (y sobre todo cuando esta menciona la voluntad de los padres) es una forma de propagar la oposición al proyecto en los lectores.

Párrafo 28: Para finalizar, el artículo menciona *“Cuesta pensar que la supresión de espacios de autonomía para que cada establecimiento educativo dicte la ESI según su ideario vaya a redundar en un más eficiente dictado de esos contenidos.”* y con estas palabras no solo vuelve a reafirmar la restricción y quita de libertad que el proyecto plantea para los establecimientos educativos, sino que también plantea la imposibilidad que logrando eso, los contenidos de ESI puedan brindarse eficientemente.

Síntesis

En este artículo periodístico nos encontramos con una voz fuerte, que explica el acontecimiento desde una perspectiva casi de opinión, ya que se encuentran a lo largo del texto distintos matices de subjetividad y posicionamiento ante lo ocurrido.

En base a esto, lo primero que podemos decir del medio a nivel general es que no tiene categorías o secciones que dividan los géneros periodísticos a rajatabla, ya que este artículo que se circunscribe en la sección de “sociedad” es presentado con más matices de opinión que de noticia.

Por otro lado, vemos desde las elecciones textuales una necesidad constante de deslegitimar al proyecto presentado. Esto se nota de manera clara cuando la periodista dice

“esta iniciativa bonaerense no llamó mucho la atención y, a juzgar por su contenido, cabe preguntarse si éste no pasó inadvertido hasta para los propios legisladores que la aprobaron”. Con estas palabras no solo se pone en tela de juicio que la votación haya sido lo suficientemente justa, sino que se derriba por completo en el plano de sentido, que el proyecto pudiera tener la entereza de ser aprobado de manera factible. Sin embargo esto no nos asombra, porque son prácticas a las que la periodista recurre constantemente.

Desde nuestro trabajo, podemos sintetizar este artículo como uno de los más transparentes a la hora de plantear discursos persuasivos ya que entrega al lector una información repleta de sentidos, en la que poco espacio hay para procesos individuales ya que el sentido del acontecimiento está dado desde el posicionamiento de quien la escribe.

ARTÍCULO 4: “Por qué es necesaria una reforma de la ley de educación sexual integral”

Primer nivel de análisis: la estructura temática

En el caso de esta nota, la estructura temática (cuadro N° 4) se encuentra predominada por el tema principal y se refiere a temas secundarios en pocas ocasiones y sin mucho desarrollo. Se trata de un tema en dos párrafos (párrafos 3 y 4) y otro tema en uno solo. (párrafo 1). En el transcurso de la nota es claro el desarrollo de las críticas a la campaña “Con nuestros hijos” constituyéndose en el foco de la nota.

Estructura periodística

Antecedentes: Encontramos dos antecedentes en esta nota de opinión. La primera en el párrafo 1 cuando menciona el acompañamiento de los diputados de izquierda a los reclamos por la IVE. El otro antecedente lo menciona en relación al tema B (sobre pedofilia y escuelas confesionales) recordando un resonante caso de violencia y abuso en el Instituto Provoló.

Contexto: Si bien en la nota no hay marcas de simultaneidad, como indica Van Dijk, al hacer un análisis global de la misma podemos observar que gran parte de ella está constituida por contexto. El tema principal son las razones para reformar la ESI pero se refiere a esto directamente en el párrafo 6. Contextualiza la situación refiriéndose a las campañas para frenar las reformas.

Consecuencias: El último párrafo es el que se refiere a las consecuencias de continuar con campañas en contra de los derechos conquistados. Más bien, aparece como una advertencia política hacia uno de los participantes involucrados en ella (los gobiernos nacional y provincial) de seguir apoyándose en ciertas instituciones (iglesias).

Segundo nivel de análisis: Características persuasivas

Este caso es una nota de opinión por lo que no se incorpora una bajada en la misma. Se intenta argumentar en las razones para avanzar en reformas a la actual ley de educación sexual.

Naturaleza de los acontecimientos

Párrafo 2: En este párrafo se ofrece la primer estrategia informativa sobre los hechos señalando el acuerdo entre el gobierno provincial, la organización Cáritas y las iglesias evangélicas (“El primer éxito de esa campaña ha sido el acuerdo con Mauricio Macri y María Eugenia Vidal, que se ha expresado en el anuncio de que Cáritas y las Iglesias Evangélicas manejarán una parte importante de la asistencia social”). Inmediatamente indica otro dato objetivo que es el voto al proyecto de ley del autor “hace tres meses”.

En este mismo párrafo se refiere a la filtración de un audio de un pastor evangélico en el que se jacta de “tener control del despacho presidencial por una hora y media”. Esto fue noticia y también constituye un dato comprobable más allá de la cita textual.

Párrafo 3: Acá encontramos una cita textual a Jorge Aquino, que en una nota de opinión para Infobae dice que la ESI provocará “serios problemas de identidad sexual”. En este caso el autor lo menciona para relacionarlo con la campaña de desinformación.

Párrafo 4: En esta parte del texto se vuelve a citar las palabras de Aquino quien defiende la inclusión de "alguien que defienda la perspectiva del niño por nacer". Al final del mismo párrafo se refiere a los casos de abuso en el Instituto Provolo, un caso de gran resonancia pública y que tuvo consecuencias legales.

Estructura relacional

Desde un punto de vista global, el autor busca relacionar la campaña de sectores conservadores con un obstáculo a la implementación de la ley pero más precisamente a la reforma pretendida. Esto se hace explícito en el párrafo 6 al indicar que “necesitamos sobrepasar los obstáculos para avanzar con el dictado de una formación sexual en todos los niveles”.

Párrafo 1: Desde el principio se vincula a los actores que se opusieron a la sanción de la IVE con los que se oponen a la educación sexual, de hecho los plantea como el mismo actor social. Al mencionar a Jorge Aquino lo hace indicando el estrecho vínculo entre este y la campaña “Con mis hijos no”. Dice: “Las palabras de Jorge Aquino tienen todas las marcas de esta campaña”. Así mismo, se pretende establecer un vínculo entre los diputados de izquierda y el movimiento pro aborto al señalar el acompañamiento “en los parlamentos”.

Párrafo 2: En este segundo párrafo hay dos relaciones. La primera es la que marca las conexiones entre los gobiernos nacional y provincial con las iglesias evangélicas y lo hace señalando los acuerdos arribados entre ambos. Como dijimos en el apartado de los Acontecimientos, se ofrece un dato objetivo para fundamentar tal relación. Los otros términos relacionales que aparecen son aquellos, que al final del párrafo traen a la memoria la mentada “libertad de conciencia” y el matiz republicano con el que se construye el discurso del partido de gobierno, estableciendo un vínculo de ruptura con respecto al accionar concreto o más bien atribuyendo esa construcción discursiva como una farsa a la luz de los hechos.

Párrafo 3: Hacia el final de este párrafo se establecen un vínculo entre pedofilia e iglesias confesionales. La cantidad de casos de curas pedófilos que se conocen traen al recuerdo del lector esta situación y entabla una peligrosa asimilación entre ambas cosas. En el siguiente párrafo mencionara un caso concreto de esta situación que menciona.

Párrafo 4: Aquí se vuelve a traer al debate un conflicto que se fue sucediendo durante toda la historia de nuestro país. Se trata del ámbito de gestión al que pertenece la educación en general. En este sentido, la mención a la “apropiación privada de funciones públicas como la educación” remite a los discursos clerical que afirman hace siglos que la educación es derecho legítimo de los padres y que por ende pertenece al ámbito privado, mientras que existen en Argentina la decisión política desde el siglo XIX de que el Estado se encarga de la educación. Parece un debate saldado pero que se intenta reinstalar.

Párrafo 5: En este caso la referencia mencionada a una “educación del amor” se circunscribe, tal como se explicita en el mismo párrafo, a un dogma católico instalado como contraposición a la educación sexual integral. Esto está directamente relacionado con las críticas a la reforma, las cuales están interiorizadas de esta otra visión de la sexualidad.

Párrafo 7: Para finalizar, establece un vínculo entre las iglesias evangélicas y católicas, con ideas de discriminación y sometimiento de la mujer al rechazar la perspectiva de género.

Dimensión emocional y actitudinal

Párrafo 1: Al final de este párrafo nos encontramos con una frase que marca una posición actitudinal en el texto al marcar que la campaña “Con mis hijos no” se encuentra “plagada de falsedades y posiciones retrógradas, discriminatorias y homofóbicas”.

Párrafo 2: En este apartado hay una frase que tiene recurso a lo emocional y se presenta a través de una pregunta: “¿Dónde quedó la famosa libertad de conciencia de las bancas oficialistas?”. Entendemos que la intención es transmitir la indignación ante los hechos de connivencia e incoherencia que indica previamente.

Párrafo 3: En este párrafo hay una clara intencionalidad de indignar por cuanto a la elección de las palabras se refiere cuando se pide “que se saque de las manos de los curas la educación y no que se refuerce su control”. Esto remite indefectiblemente a los mencionados casos de pedofilia en instituciones religiosas y por cuanto no agrega información, cumple una función más bien persuasiva.

Párrafo 6: En este caso el posicionamiento actitudinal se refleja en la siguiente cita: “necesitamos superar los obstáculos para avanzar con el dictado de una formación sexual en todos los niveles, que no parta de reprimir la sexualidad, sino que instruya sobre cómo desarrollarla según la voluntad de cada individuo”. Identifica como un obstáculo a la campaña “Con mis hijos no” y por lo tanto debe superarse. Además se ubica en un lugar opuesto a la represión sexual que nombra allí mismo.

Párrafo 7: En este párrafo plantea más bien la posición actitudinal de los otros agentes al indicar que es “una *ventaja política*” *tratar de realizar acuerdos políticos con los sectores confesionales*.

Síntesis

Esta nota de opinión refleja el claro posicionamiento de un actor social, Guillermo Kane (diputado provincial), no solo con respecto al tema de la educación sexual en general sino que discute las palabras de Jorge Aquino (biólogo) en una nota de opinión en el mismo medio.

El tipo de sección le da también al autor cierto margen de libertad para señalar explícitamente su posicionamiento y el de los demás actores sociales.

El título de la nota nos indica que hay una apertura al debate, es decir un campo de disputas, donde las palabras adquieren diferentes sentidos según el enunciador. Por lo que es necesario señalar los motivos de la reforma de la ESI.

Como vimos en la descripción de la estructura relacional, el autor da gran espacio a hablar sobre campañas que se enfrentan a la ESI pero que además proponen una visión alternativa. Esto también implica que hay intentos de resignificar lo que se entiende por educación sexual, abriendo un nuevo capítulo en las batallas por la hegemonía de la nominalización sobre la educación sexual.

También se explicitan en esta nota otras relaciones de poder a través de los acuerdos entre gobierno e instituciones religiosas. Se trata de una descripción más del funcionamiento de las relaciones de poder pero es importante revelarlas para conocer la existencia y el alcance de tales vínculos.

La propia variabilidad histórica de las relaciones de poder se ven reflejadas en los discursos, por ello no es raro el refuerzo de ciertas miradas sobre algunos puntos de conflicto. El republicanismo, el ente encargado de educar y los dogmas religiosos son cuestiones que aparecen recurrentemente.

ARTÍCULO 5: “Miles de mujeres marcharon en Buenos Aires por el Día Mundial del Aborto Legal”

Primer nivel de análisis: la estructura temática

Podemos observar en el cuadro de esta nota (cuadro N° 5) que se encuentra fuertemente centralizada en el tema principal. Apenas vemos una mención contextualizadora en el párrafo 3 sobre los debates por la IVE.

Estructura periodística

Antecedentes: Como el texto es bastante breve, no se brindan muchas relaciones. El antecedente que es constante está asociado al debate impulsado por la IVE y lo que eso dejó en el conjunto de mujeres que son parte de la marcha "chicas con pañuelos verdes y también naranjas (por la separación de Estado e Iglesia) se manifestaron con las mismas consignas que habían enarbolado durante los cuatro meses que duró el debate de la legalización en el Congreso".

Contexto: El acontecimiento se sitúa en un contexto sincrónico de marchas en distintos países y ciudades de Argentina. No se brindan muchos más datos que puedan contextualizar pero es lógico debido al tamaño de la nota.

Consecuencias: La conclusión del artículo viene dada en párrafos anteriores al final, en donde se cita a Amnistía Internacional y con ello se le coloca un sello final, que expresa los motivos por los que esta tiene lugar *"La jornada es para exigir a los gobiernos el pleno acceso de mujeres y niñas a sus derechos sexuales y reproductivos, con el objetivo de evitar millones de muertes en el mundo a causa de abortos inseguros"*.

Segundo nivel: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

El artículo busca contar con detalles específicos el evento, sin necesidad de ir más allá y para ello utiliza los siguientes elementos:

Bajada: Se brinda la cifra específica de participantes "Unas 2.500 personas fueron desde el Congreso hasta Casa Rosada" y también se explica la geolocalización de la marcha, al explicar que su recorrido fue desde el Congreso hasta Casa Rosada.

Párrafo 2: Brinda un dato certero, diciendo que la marcha se realizó por una efeméride mundial, el Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

En ese mismo párrafo brinda el testimonio de una de las referentes de la Campaña Nacional por el Aborto Seguro Legal y Gratuito, las principales impulsoras de la marcha y por ello testigo de lo que estaba sucediendo *"levantar, una vez más, la bandera del aborto legal, seguro y gratuito, una problemática que seguirá estando en agenda mientras haya muertas y presas por abortar"*.

Párrafo 3: Se vuelve a mencionar la cifra de personas que participaron, pero aquí intenta ser más específico al caracterizarlas *“Unas 2.500 chicas con pañuelos verdes y también naranjas”*. Por último, explica el elemento que caracteriza a las participantes: *“Una de las consignas fue llevar ramos de perejil, para simbolizar los métodos “caseros” y peligrosos que usan muchas mujeres para abortar”*. Cada uno de ellos son datos certeros que dan cuenta de cómo se caracterizó la marcha.

Párrafo 5: Se menciona un segundo objetivo de la marcha de la mano de otra entrevista que da estructura a la cobertura, *“también reclamó por el cumplimiento de la Ley de Educación Sexual Integral”*. y para ello cita a la directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina, Mariela Belski, que relaciona ambos objetivos diciendo *“La ESI es una herramienta indispensable e impostergable para, entre otras cosas, prevenir embarazos adolescentes no intencionales”*.

Párrafo 6: Por último se menciona una parte crucial del acontecimiento, cuando la marcha frena en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social *“para protestar por la decisión del Gobierno de convertir Salud en Secretaría”*. Con ello ingresan un tercer objetivo a la marcha.

Estructura relacional

En cuanto a contenido relacional, no encontramos muchos puntos de conexión en el artículo. Todas las personas citadas son testigos y protagonistas de la marcha y la relación que plantea el medio con el debate por la IVE está ligada de manera estrecha a la consigna del evento.

Dimensión emocional y actitudinal

Al ser una nota informativa, no vemos muchos espacios de la dimensión emocional y actitudinal. Sólo encontramos un elemento asociado a ella en uno de los párrafos.

Párrafo 2: Aquí vemos una primer frase que busca la emotividad del lector, al explicar los hechos más de una forma poética que informativa, mientras se la une con la cita de las participantes *“ la columna de manifestantes unió el Congreso con Casa Rosada para “levantar, una vez más, la bandera del aborto legal, seguro y gratuito, una problemática que seguirá estando en agenda mientras haya muertas y presas por abortar”, dijeron las referentes de la Campaña Nacional por el Aborto Seguro Legal y Gratuito”*.

Síntesis

El artículo que encontramos aquí, busca contar el evento del día desde una mirada sumamente informativa: La marcha de mujeres por el día mundial del aborto legal.

Ante esto, podemos ver en primera instancia, que este artículo es considerablemente más corto que otros del medio (sobre todo cuando hablamos de ESI). También notamos que no existen esfuerzos a la hora de relacionar el tema con antecedentes y mucho menos de mencionar contextos que lo rodeen.

Estas pequeñas cosas que notamos, se vuelven elementos de gran fuerza cuando recuperamos lo planteado desde el Análisis de Discurso, que nos enseña que las cosas que no se dicen, también hablan y tienen a veces más sentido que lo que se menciona.

Ante un evento de gran magnitud a nivel internacional como lo es la marcha por el Día Mundial del Aborto Legal, podríamos deducir muchísimos lazos de relación al momento de pensar en el artículo. Desde la mención del debate por IVE planteado en Argentina, o la posición de los distintos países ante el aborto legal, hasta sus orígenes históricos en el plano nacional e internacional. Sin embargo, aunque encontramos mucho por decir, no leemos nada de ello en el artículo.

En el medio de un corpus que esboza variedad de opiniones, amplitud de párrafos y relaciones multidireccionales con respecto a ESI y en el que se relaciona constantemente dicho proyecto con el debate por IVE, el artículo que habla justamente de la marcha por el Día Mundial del Aborto Legal, solo se limita a ser informativo, dejando con ello un universo de sentidos fuera del plano verbal.

ARTÍCULO 6: “‘Sí a la educación sexual’, dice la Iglesia Católica, citando al Papa Francisco”

Primer nivel de análisis: la estructura temática

En el cuadro número 6 visualizamos que la temática predominante es la que alude directamente al comunicado de la Iglesia Católica. La nota es breve y remite a los debates

sobre la legalización del aborto y a las reformas a la ESI pero no se sostiene en estos temas secundarios.

Estructura periodística

Antecedentes: En la bajada indica que el debate por la educación sexual vuelve a retomarse tras el rechazo a la legalización del aborto, indicando casi de forma implícita una correlación entre el fracaso del proyecto de IVE y las reformas a la ley de ESI que se presentan en 2018. Este último tema se menciona en el párrafo 3 también a modo de antecedente.

Contexto: La referencia a la libertad religiosa y de conciencia en el párrafo 3 explica y contextualiza esta referencia del comunicado. En la misma línea argumenta Infobae con respecto a la aplicación de la ESI en el párrafo 4.

Consecuencias: La nota se construye como la defensa de un sector relevante de la sociedad (la Iglesia Católica) a los “ataques” de quienes buscan reformar la ley. La consecuencia es el comunicado que según, el párrafo 5, se busca “seguramente” esclarecer que la Iglesia Católica está a favor de una educación sexual con ciertas características.

Segundo nivel de análisis: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

Párrafo 1: Comienza indicando que la información surge de un comunicado y brindando los agentes firmantes del mismo (Comisión Episcopal de Laicos y Familia y la Comisión Episcopal de Educación). A su vez se indican citas parciales del mismo:

- *“la Iglesia Católica fija su posición en el tema de la educación sexual que, dice el texto, se encuentra hoy sobre la mesa del diálogo político, social, cultural y educativo”*
- Se afirma la *“insustituible tarea y derecho”* de los padres en la materia, que la escuela debe *“apoyar”* con elementos teóricos, científicos y pedagógicos, y se reivindica *“la visión de la persona humana muy valiosa, amplia e integral”* de la fe cristiana.

Párrafos 2, 6, 7 y 8: En ellos se transcriben las siguientes citas textuales del comunicado:

- *“Es muy importante que los chicos y chicas reciban en la escuela un mensaje coherente, alineado, complementario, respecto de aquel que reciben en el hogar -sostiene el comunicado-. En ese sentido, la educación sexual integral debe respetar la*

libertad religiosa de las instituciones, y la libertad de conciencia, derecho sagrado e inalienable que debe ser siempre custodiado"

- *El reciente debate -dice el texto- mostró que el aborto no constituye ninguna solución, sino que es un drama humano personal y social. Hemos tomado conciencia de que hay que comenzar por la educación sexual que integre todas las dimensiones de la persona. Se pudo observar, además, que hay consenso de que dicha educación no debe limitarse a 'saber qué hay que hacer para que una joven no quede embarazada', o a conocer el cuerpo de varones y mujeres como quien meramente conoce el funcionamiento de un dispositivo, sino que esa educación debe ser integral, vale decir, de toda la persona: su espiritualidad, sus valores, sus emociones, sus pensamientos, su contexto social, económico, familiar y obviamente su cuerpo y su salud. Debe ser una educación para el amor, que incluya la sexualidad pero que no se circunscriba solo a ella".*
- *"Estamos convencidos de que debemos dar nuevos pasos para fortalecer la educación sexual en el ámbito intrafamiliar y escolar. (...) Se trata de una educación sexual positiva, progresiva e interdisciplinar, como nos recuerda también la enseñanza de la Iglesia [en referencia a Declaración Gravissimum educationis del Concilio Vaticano II]. Solo una buena educación permite tomar decisiones libres y responsables. Muchas instituciones educativas, desde hace tiempo, habían implementado la educación sexual pero por múltiples causas, en varias de ellas no han emprendido esa tarea de manera sistemática. Son necesarios proyectos transversales que incluyan la infancia y la adolescencia de nuestros alumnos y alumnas y se extiendan a la comunidad educativa, articulando aspectos biológicos, psicológicos, culturales, sociales, afectivos, éticos y religiosos."*
- *"La educación sexual -concluye el comunicado-, como toda verdadera educación, debe formar los corazones y las conciencias de nuestros jóvenes en orden a un crecimiento humano y cristiano pleno y armónico por eso reclamamos el derecho a educar a nuestros niños, niñas y jóvenes de acuerdo al propio ideario y convicciones éticas y religiosas, confiando en que un diálogo verdadero y democrático nos llevará a incrementar el encuentro y la amistad social".*

Párrafo 3: En este párrafo se indican dos datos objetivos. Uno es la fecha de promulgación de la ley de Educación Sexual Integral y la otra es la referencia a las iniciativas de reforma de la ley. Si bien no se ofrecen datos exactos sobre esto último, consideramos que es una información contrastable.

Párrafo 5: En este párrafo se ofrecen los nombres de los obispos que presiden las comisiones firmantes del comunicado (Eduardo Martín y Pedro Laxague). Además incorpora otra cita textual: *"un camino excelente para prevenir el aborto, la iniciación sexual precoz, las enfermedades de transmisión sexual, la violencia y el abuso sexual"*.

Estructura relacional

Párrafo 1: En este párrafo se busca afirmar la relación intrínseca entre los principios de la Iglesia Católica con el derecho constitucional de los padres para elegir la educación de sus hijos pero también con una perspectiva científica de la educación sexual.

Párrafo 3: Aquí se explicita la pretendida relación entre los legisladores que proponen reformas y el quiebre de las libertades religiosa y de conciencia. En el mismo sentido, posiciona a estos agentes como atacantes de la autonomía de las escuelas confesionales.

Párrafo 4: En este apartado se intenta relacionar las acusaciones de los sectores "reformistas" con una falta de información y datos verídicos al indicar que *"Nadie sabe a ciencia cierta en qué colegios y en qué medida se aplica o no la ley"*.

Párrafo 7: En este párrafo se vuelve a poner el foco en la defensa de las familias por parte de la Iglesia al tiempo que la cita menciona la necesidad de una educación que aborde distintos aspectos de la sexualidad, algo que también es cuestionado hacia esa institución.

Dimensión emocional y actitudinal

En esta nota encontramos pocas referencias a la dimensión actitudinal/emocional, en gran parte porque el medio transcribe gran parte del comunicado. Esto también implica un posicionamiento editorial pensado bajo el concepto de la neutralidad periodística. Sin embargo, quedan algunos indicios que seleccionamos a continuación.

Párrafo 3: La elección de palabras en este apartado implica el lugar en el que se coloca el medio al indicar que las modificaciones propuestas apunta a *"restringir"* la autonomía confesional al tiempo que las menosprecia al indicar la falta de *"datos oficiales"*.

Párrafo 4: De hecho en este párrafo se amplía el posicionamiento al indicar que *“Nadie sabe a ciencia cierta en qué colegios y en qué medida se aplica o no la ley”*.

Párrafo 5: El comienzo de este párrafo marca un posicionamiento evaluativo del medio con respecto a los motivos del comunicado. En ningún momento se cita o se afirma en el comunicado que las razones del mismo sean las expresadas aquí. *“Seguramente con la finalidad de esclarecer estos aspectos y desmentir que la Iglesia se oponga al dictado de la Educación Sexual Integral”*.

Síntesis

En esta nota podemos identificar globalmente la intención de establecerse el medio desde un lugar de neutralidad periodística. Predomina la cita textual del comunicado al que se refiere y hay muy pocos espacios en el que el medio se expida por su cuenta.

La puesta en agenda del comunicado de una institución, como en este caso es la Iglesia Católica, nos indica ya la legitimación de ese actor social. Más aún, se los sitúa en los antecedentes mismos de la nota señalando de alguna forma que este actor *“siempre estuvo en el tema”*. El poder eclesiástico es un factor reconocido y su influencia afecta al medio, el cual rompe con su *“neutralidad”* en algunos párrafos para hacer suyas las nominalizaciones del comunicado. Incluso ensaya las causas de que se emita el mismo.

Los *“modelos mentales”* a los que se refiere Van Dijk se ven plasmados aquí en el momento en que se intenta asociar a la Iglesia Católica con los principios constitucionales e incluso con una visión científica de la sexualidad. Además, se pretende expandir una visión alternativa de la educación sexual que tendría presente la fé cristiana en articulación con lo mencionado previamente.

La asociación a los principios constitucionales ampliamente consagrados es también una estrategia para diferenciarse de quienes promueven la reforma, lo cual abre la posibilidad de definirlos como contrarios a valores constitucionales de gran aceptación para la sociedad.

ARTÍCULO 7: “El Gobierno porteño presentó un plan de salud sexual y reproductiva”

Primer nivel de análisis: la estructura temática

El artículo respeta el formato informativo clásico, en el que se menciona un hecho y datos circunstanciales que den cuenta de él. En este caso el tema principal del artículo (ver cuadro N° 7) es la presentación de un plan de salud sexual y reproductiva presentado por el Gobierno de CABA. El resto del artículo es acompañado por datos específicos que forman parte de esa presentación y algunas relaciones aledañas con otros acontecimientos.

Estructura periodística:

Antecedentes: Debido a que el plan presentado habla de una necesidad latente de los ciudadanos, en el artículo se presentan antecedentes asociados a estadísticas y acciones gubernamentales de momentos anteriores con respecto a la temática (la distribución de insumos anticonceptivos en 2017).

Contexto: El hecho se presenta contextualizado por el “clima de tensión” creado por el debate latente por la Ley de Educación Sexual. Este elemento está íntimamente relacionado ya que tienen muchos objetivos en común con el plan presentado por el Gobierno de CABA y además, involucra opiniones y oposiciones similares.

Consecuencias: El artículo solo define que el plan fue presentado para ponerse en funcionamiento en conjunto con otras campañas de salud sexual que ya vienen funcionando en la ciudad.

Segundo nivel: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

Algunos de los elementos persuasivos que ingresan al texto en relación con el acontecimiento son:

Párrafo 1: “El jefe de Gobierno porteño Horacio Rodríguez Larreta presentó el plan integral de salud sexual y reproductiva” Con ello se presenta al agente principal del acontecimiento y lo que sucede, que es la presentación del plan. Ambos elementos funcionan como contenido informativo, lo que brinda conocimiento del quién y qué.

Párrafos 6 y 7: Se mencionan cifras específicas que conforman la estadística del Gobierno de la ciudad.

Párrafo 9: Da cuenta del momento y lugar en que sucedió el acontecimiento, generando con ello un sentimiento de veracidad “El acto fue se llevó a cabo esta mañana en el Centro de Salud CESAC 11, en el barrio porteño de Balvanera”. Es muy difícil rebatir una información cuando la misma se presenta con datos específicos como estos.

Estructura relacional

En cuanto a la estructura relacional, vemos poco contenido, sin embargo es circunstancial con respecto al medio:

Párrafo 3: Se relaciona la presentación del plan con el debate y la tensión generada en esa misma fecha por la implementación de la ESI “*se llevó a cabo en medio del debate y el clima de tensión con grupos católicos, evangélicos y conservadores que se oponen a la aplicación plena de la Ley de Educación Sexual*”. Esta mención es puramente relacional, ya que se plantea como un contexto crucial de la presentación y la temática.

Párrafo 5: Se menciona otra campaña llevada a cabo por el Gobierno de CABA, la misma se llama “Gozá de tus derechos” y toma lugar en el artículo como modo de relacionar y reforzar el accionar del gobierno en cuánto a la prevención y el cuidado.

En estos párrafos y aún en aquellos que hablan de las cifras oficiales brindadas por el Ministerio de Salud (párrafos 6 y 7) puede verse una actitud relacional positiva, ya que no se relaciona la presentación del plan a situaciones negativas que puedan devenir en una crítica a lo realizado. En el artículo se refuerza y apoya el plan desde la redacción, los datos brindados y hasta las acciones relacionadas con dicho plan.

Dimensión emocional y actitudinal

En cuanto a la dimensión emocional y actitudinal, no encontramos elementos aislados que puedan funcionar como redacción persuasiva directa.

Síntesis

Por lo que pudimos observar, tanto en la macroestructura como en la microestructura, la nota intenta ser un artículo informativo, que se limite a mencionar lo ocurrido sin más. Sin embargo, contándolo como parte de nuestro corpus, existen muchos elementos que forman parte de su síntesis.

En el texto se habla de un plan de salud sexual y reproductiva junto con las comunicaciones en distintos medios sobre el cuidado que ya está implementando el gobierno, y aún así no existe mención de opiniones externas frente a estas acciones. Es decir, el medio busca dar la información sin la necesidad de enfrentar lo sucedido con una contraparte, lo que si encontramos en otras notas del corpus, aunque si menciona un contexto de “tensión” en base a los debates por el aborto y por las modificaciones de ESI, pero nada en específico sobre este plan.

Gracias a lo transcurrido en los anteriores análisis, podemos comprender que el medio intenta ser amable con la noticia que aquí se redacta, es decir, no busca confrontar ni relacionarla con nada que la pueda perjudicar, ya que el plan del Gobierno de la Ciudad solo es relacionado con otro proyecto similar de su propia autoría “Gozá de tus derechos” y con estadísticas que justifican sus acciones.

ARTÍCULO 8: “La Iglesia criticó la "ideología de género" y rechazó su "imposición" en las escuelas”.

Primer nivel de análisis: la estructura temática

En este artículo se intenta dar a conocer el comunicado presentado por la Iglesia Católica tras el debate parlamentario por la modificación de ESI. Por ello, se intenta citar distintas partes del texto, mientras se los relaciona entre sí de manera que quede “clara” la postura presentada por el agente ejecutor del acontecimiento. La jerarquización aquí da lugar a un solo tema secundario. Según observamos en el cuadro N° 8, aparece mencionado un agente externo en el párrafo 5.

Estructura periodística:

Antecedentes: El único antecedente presentado en el artículo, es “*el debate parlamentario sobre posibles cambios a la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) vigente*”. Dicha mención es fundamental para entender el carácter del comunicado del que se habla, ya que aunque es un evento que sigue en marcha, el comunicado intenta dar respuesta a lo ya dialogado y presentado en el pasado.

Contexto: No se plantea un contexto, ya que se deja entrever un entendimiento colectivo de lo que se vive cuando se cita el antecedente del debate por ESI.

Consecuencias: Al final, el artículo busca terminar de explicar el porqué de su título, es decir el porqué la Iglesia está contra la “ideología de género”. Para ello se citan dos oraciones del comunicado en donde se compara el estudio de “género” con el avance de la “ideología de género”.

Segundo nivel: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

Comprendiendo que el acontecimiento principal es la presentación de un comunicado oficial de la Iglesia Católica, podemos entender que una de las herramientas principales del medio para dar cuenta de su veracidad es el uso de material visual, que se adjunta al final de la nota. En cuanto al resto del texto podemos encontrar:

Párrafo 1: Existe una referencia cronológica que sitúa al hecho en un momento particular “*La Iglesia expresó **este viernes** su preocupación por la "imposición de la ideología de género".."*. Luego, para dar cuenta de la veracidad de lo informado, se cita la explicación específica de lo sucedido “*al señalar que "va contra la cosmovisión cristiana en este tema"*.

Párrafo 2: Aquí el medio explica quiénes son los autores intelectuales de dicho comunicado “*fue redactado por las comisiones episcopales de Laicos y Familia; de Catequesis y de Pastoral de la Salud.*” Al mencionarlos, le brinda al lector cierta exactitud y la oportunidad de pensar en quiénes lo escribieron al momento de leer la noticia.

En los párrafos siguientes se citan partes específicas del comunicado, que se entiende como una elección del medio para dar a conocer la noticia a los lectores. Este filtro por supuesto no es aleatorio (nunca lo es), sino que respeta un orden e ideario interno.

Estructura relacional

La estructura relacional planteada parece dar con una intención de “avaluar” el comunicado de la Iglesia Católica.

Párrafo 1: Aquí encontramos uno de los principales elementos con los que se relaciona la noticia y es “*el debate parlamentario sobre posibles cambios a la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) vigente*”. Dicho acontecimiento, si bien permanece vigente en el momento del artículo, es mencionado como una consecuencia del comunicado, ya que la Iglesia lo redacta como una forma de “responder” a dicho debate. Con esto podemos comprender que en el comunicado de la Iglesia se hace referencia a discursos ya mencionados.

Párrafo 4: Aquí puede leerse “*también citan al Papa Francisco, quien en el texto Amoris laetitia 56 asegura que "esta ideología (de género) lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer"*”. Si bien se habla de una cita que está incluida dentro del comunicado, podemos notar que se elige de entre muchos otros párrafos porque menciona a una opinión familiar para los lectores, el Papa Francisco. Su mención en dicha noticia es clave para que, quienes los conocen y lo ven como referentes de autoridad, lo tomen como un apoyo a lo que expresa el comunicado.

Por otro lado, enfocándonos en conceptos que puedan ser conocidos por los lectores con los que relacionar la redacción, existe algo particular que atraviesa todo el texto y nos parece fundamental mencionar. Se habla de “Ideología de género” en varios párrafos, ya que es parte del lenguaje utilizado en el comunicado y por la Iglesia católica, sin embargo no existe en ningún lugar de la redacción una aclaración a lo que esto hace referencia por fuera del comunicado. Tampoco se habla de “Perspectiva de género” en ningún párrafo.

Esto da cuenta de dos cosas fundamentales:

- En primer lugar, del lenguaje utilizado por el lector objetivo del medio, ya que se expresa un entendimiento en el contrato de lectura al mencionar tantas veces dicha expresión sin aclaración.
- En segunda instancia, un desinterés informativo y comunicacional de hablar de género como una “perspectiva” en lugar de como una “ideología”.

Dimensión emocional y actitudinal

Por último, y aunque el texto busca expresar casi en su totalidad lo redactado por la Iglesia, vemos algunas decisiones periodísticas claves:

Párrafo 5: En este párrafo se relaciona una opinión de una personalidad fuerte, como es el Ministro de Educación Alejandro Finocchiaro, aunque es totalmente ajeno al comunicado de la iglesia y de la noticia en sí. Su mención parece responder a una intención de apoyar lo comunicado por la Iglesia, ya que el medio explica que Finocchiaro *“aclaró que la ley “no necesita ser modificada” y ratificó que “los contenidos deben ser brindados en todas las escuelas, respetando los principios e ideario de cada una de ellas”*. Esta, entre muchas opiniones posibles de citar en ese momento, dan cuenta de la necesidad del medio de enfocar una intención actitudinal del lector hacia la credibilidad y apoyo del comunicado.

Síntesis

El artículo nos habla de un comunicado de la Iglesia Católica frente a los avances de la reforma de la ESI y lo más sorprendente es que solo nos habla de esto.

Al querer hacer una síntesis del análisis de este artículo, no podemos dejar de pensar en lo sucedido en el artículo 3, en donde un proyecto de parte de los diputados bonaerenses se lee con tintes críticos y repletos de opinión, lo que no se deja entrever en este artículo.

Por otro lado, notamos una gran ausencia en la redacción de la noticia que a esta altura podríamos entender como decisiva y es la ausencia de una visión sobre género que no sea sólo la de la Iglesia Católica ni la de los grupos opositores. Durante todo el texto se habla de “Ideología de género” ya que así es como el catolicismo llama a lo que conocemos como perspectiva de género, tal como explicamos en nuestro marco teórico. Sin embargo el medio no siente en ningún momento la necesidad de mencionar un término que esté por fuera de lo que plantea la religión, tampoco explica a qué se refiere el comunicado en aquellas partes que se manifiesta contra la reforma.

Por último, el único agente externo que es mencionado y con quien se relaciona la noticia es el ministro de Educación, Alejandro Finocchiaro, quien mencionó que la ley *“no necesita ser modificada”* ya que los contenidos deben ser brindados en todas las escuelas,

respetando los principios e ideario de cada una de ellas. Con esto podemos entender que la estructura relacional del artículo, los términos utilizados y el escaso espacio de debate que se brinda nos indican un apoyo periodístico al comunicado mencionado.

ARTÍCULO 9: “Presentaron una denuncia penal por los carteles antisemitas en la marcha #ConMisHijosNoTeMetas”.

Primer nivel de análisis: la estructura temática

El artículo presenta la denuncia realizada por Natalia Volosin hacia los manifestantes de la marcha contra la reforma de la ley 26.150 para su adecuación a la ley de matrimonio igualitario y de identidad de género. Para lograrlo, se brindan ciertos detalles de lo ocurrido en el evento, buscando con ello dar una explicación más amplia de la denuncia realizada.

En el cuadro número 9 podemos verificar que aparece la reforma a la ESI como un tema secundario, así como también aparece la referencia al movimiento #ConMisHijosNoTeMetas

Estructura periodística

Antecedentes: El antecedente directo que se presenta en el artículo es la marcha contra la reforma de la ley de Educación Sexual. En ella participaron “*organizaciones religiosas, asociaciones civiles y el flamante Partido Celeste Provida*”. Dicho antecedente es clave para entender el tema A del artículo, ya que los eventos que toman lugar en él funcionan como causante principal de la denuncia.

Por otro lado, en el párrafo 5 se hace referencia al origen del lema #ConMisHijosNoTeMetas. “*el lema original es de una campaña en Perú en 2016 contra el "enfoque de género" en la educación*”. Esto no solo sirve como explicación geográfica de los orígenes del movimiento, sino que también funciona como marco histórico del acontecimiento.

Contexto: En el artículo encontramos hecho clave que está sucediendo mientras se relatan los hechos, el avance del proyecto presentado para reformar la ley de Educación

Sexual, mencionando que “*ya obtuvo dictamen de comisión en la Cámara de Diputados*”, por lo que sigue vigente en el marco espacio-tiempo del artículo.

Consecuencias: En este artículo, no encontramos la conclusión del artículo al final, sino en párrafos anteriores. Esta conclusión está dada por la cita textual de la denunciante Natalia Volosin: “*Mientras el ordenamiento jurídico diga que eso es un delito, quienes tenemos herramientas para llevar eso a la Justicia creo que tenemos que hacerlo y es una manera de poner el tema sobre la mesa, no ignorarlo y decirle a toda la sociedad que no lo vamos a permitir*”. En ella deja clara su postura y la necesidad de luchar para que se extinga el antisemitismo.

Segundo nivel: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

Si bien desde el título se habla de espacios de acción y se nombran algunos hechos aislados, es en el párrafo 1 en donde se comienzan a dar datos precisos sobre el acontecimiento.

Párrafo 1: Explica quiénes fueron los agentes creadores de la marcha en donde se vieron las pancartas antisemitas “*La concentración que encabezaron organizaciones religiosas, asociaciones civiles y el flamante Partido Celeste Provida*”. Luego se habla de una fecha en particular “*el último domingo frente al Congreso y en otras plazas del país*”.

Por último, se menciona el objetivo de la marcha, que da contexto a la misma. Esta mención utiliza las terminologías utilizadas por los propios manifestantes, por lo que se mezclan citas con redacción periodística “*bajo el lema "Con mis hijos no te metas", en contra de "la ideología de género en la educación"*”.

Párrafo 2: Se menciona a la mano ejecutora de la denuncia penal presentada, Natalia Volosin y como modo de brindar un mayor detalle de la persona, se explica su profesión “*Magíster y doctora en Derecho de la Universidad de Yale*”.

Párrafo 3: Se cita directamente el testimonio de la acusante en dos oraciones distintas:

- “*Son cosas que no podemos dejar pasar, que cada vez son más comunes. El crecimiento del antisemitismo en Argentina en las manifestaciones de este tipo ha ido creciendo. Y no solo del antisemitismo sino en general las manifestaciones de odio, la*

intolerancia, esta cosa fascista que se ve cada vez más en Argentina y en la región en los últimos tiempos"

- "Mientras el ordenamiento jurídico diga que eso es un delito, quienes tenemos herramientas para llevar eso a la Justicia creo que tenemos que hacerlo y es una manera de poner el tema sobre la mesa, no ignorarlo y decirle a toda la sociedad que no lo vamos a permitir"

Párrafo 4: Se brindan datos específicos sobre el estado de la denuncia *“el caso recayó en el fiscal Guillermo Marijuán y la causa quedó radicada en el Juzgado Federal 2, a cargo del juez Sebastián Ramos”*.

En este mismo párrafo, también se cita una parte del artículo 3 de la ley de actos discriminatorios al que vamos a citar en su contexto *“artículo 3 de la ley de actos discriminatorios, que prevé de un mes a tres años de prisión a quienes participen en una organización o realicen propaganda "que tenga por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma”*. Citar directamente una parte del artículo brinda cierta legitimidad al texto, ya que da a entender que quien lo escribe leyó dicha ley y está al tanto de sus limitaciones con relación a este tema.

Párrafos 5, 6, 7 y 8: Se brindan detalles específicos sobre las personas que exhibían los carteles que provocaron la denuncia como por ejemplo *“pueden verse en un pequeño cartel amarillo símbolos del judaísmo junto al logo que identifica al partido PRO, así como una imagen del presidente de la Nación, Mauricio Macri, y otra que caricaturiza al Secretario de Medioambiente”* y hasta se mencionan los medios por los que los mismos pudieron verse públicamente *“durante la transmisión en vivo del canal TN”*. Todos ellos son mencionados como detalles de precisión que sustentan la información brindada.

Estructura relacional

En cuanto a la estructura relacional del texto, encontramos la amplitud de un acontecimiento que si bien está relacionado, no responde directamente al tema A.

Párrafo 2: Aquí se explica el motivo principal por el que se realizó la marcha, que es la reforma de la ley de Educación Sexual, *“en la manifestación contra la reforma de la ley 26.150 para su adecuación a la ley de matrimonio igualitario y de identidad de género”*, sin

embargo el medio va más allá de solo la mención y explica que “ *ya obtuvo dictamen de comisión en la Cámara de Diputados.*” Dicha mención es tomada como un elemento relacional, ya que no es crucial para entender el tema (la denuncia), pero es seleccionada para que la temática no esté solo relacionada con la reforma, sino con su situación actual.

Párrafo 5: Por otro lado, sucede algo similar cuando se menciona al movimiento #ConMisHijosNoTeMetas, ya que el medio decide ahondar en el origen de dicho lema “ *el lema original es de una campaña en Perú en 2016 contra el "enfoco de género" en la educación*”. Esta elección apela al reconocimiento del lector ante una familia de conceptos. De la mano de “enfoco de género” llega “ideología de género” que es el término con el que se habla en nuestro país de la temática y esto además de generar similitudes conceptuales, muestra la similitud de la “lucha” de este movimiento.

Dimensión emocional y actitudinal

En esta noticia no vemos mucho detalle persuasivo que apunte directamente a lo emocional y actitudinal, sin embargo hay algún detalle digno de mencionarse.

Párrafo 1: En este párrafo nos encontramos con una frase de uso singular que llama la atención. Quizás es la forma de adjetivar cuando se presenta al partido Provida lo que sorprende: “*La concentración que encabezaron organizaciones religiosas, asociaciones civiles y el flamante Partido Celeste Provida*”. Esta forma de presentar a uno de los creadores de la marcha, además de ser sumamente positiva, brinda al lector la idea de magnitud, de importancia al partido.

Síntesis

El artículo se basa en una denuncia penal y quizás sea el peso legal o los lineamientos que maneja el medio, pero la formalidad a la hora de informar sobre lo ocurrido es notable. Aún así, existen pequeñas huellas de sentido en la construcción del discurso periodístico que nos deja entrever las preferencias subjetivas de quien escribe.

Es notable que el medio intenta mostrar la equivocación cometida por los denunciados, ya que es sumamente inmoral, pero también vemos que existen unos pequeños guiños hacia los que llevaron a cabo la marcha, es decir, hacia el movimiento #ConMisHijosNoTeMetas y la Iglesia Católica. Los mismos pueden encontrarse en el modo en que se explica el origen de

la marcha y del movimiento (en un artículo que habla sobre actos antisemitas, por lo que hay mucho campo allí para redactar) y por otro lado, en la presentación de los organizadores, al mencionar “*el flamante Partido Celeste Provida*”.

Tanto la forma de adjetivar como la ampliación de información sobre un elemento que no era protagonista principal del acontecimiento, nos muestra una necesidad de nombrar, de decir, de ocupar ese espacio discursivo con aquello que tiene poder en la tinta de quien redacta. Tal como dice Van Dijk “La elección de palabras específicas puede señalar el grado de formalidad, la relación entre los participantes en el habla, la inserción institucional o grupal del discurso, y en especial las actitudes y, en consecuencia, las ideologías del hablante” y en este artículo vemos efectivamente una relación entre los participantes en el habla.

ARTÍCULO 10: “Embarazo adolescente: las consecuencias de una maternidad temprana se reflejan en el rendimiento escolar”

Primer nivel de análisis: la estructura temática

El tema central del artículo es el modo en que los embarazos adolescentes afectan el rendimiento académico de las mujeres en la escuela. Dicho argumento se sostiene del informe que elaboró el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología junto con los datos de Aprender 2017 y estadísticas de género.

Luego se desarrollan otros temas (ver cuadro N° 10) que si bien están asociados con el informe mencionado, no están estrechamente vinculados al tema A.

Estructura periodística

Antecedentes: El antecedente directo con el que nos encontramos en el artículo es con la Ley de Educación Sexual Integral, que tal como se menciona en el artículo, “A doce años de la sanción de la ley, todavía su implementación es escasa y dispar entre las provincias”. Esta mención es fundamental para hablar del tema, ya que se entiende al embarazo adolescente como una consecuencia de una educación sexual deficiente por parte del sistema educativo.

Por otro lado, vemos que se mencionan resultados de la Encuesta Nacional de Juventud de 2014 con respecto al abandono escolar por maternidad y paternidad. Este antecedente muestra que no es una problemática nueva, sino que tiene historia en nuestro país.

Contexto: Como contexto, se menciona *“El embarazo adolescente se posiciona en el debate público argentino”*. Esto deja entrever que no solo es algo que sucede en las escuelas y que mencionan los datos oficiales, sino que se trata de una temática que marca agenda en la sociedad. Un tema del que se está hablando mientras tanto.

Consecuencias: Al finalizar el texto con otros subtemas asociados al informe pero no de manera directa a los embarazos adolescentes, vemos que la conclusión se encuentra en el párrafo 9 en donde dice *“A los varones que son padres les sucede lo mismo. Los que llegan al final de la secundaria alcanzan desempeños significativamente más bajos y se llevan más materias que sus compañeros que no tienen hijos”*. Estas palabras dan cuenta que la maternidad y paternidad adolescente afecta al rendimiento de ambas personas en la escuela, aunque no en escalas similares, es un elemento que influye a mujeres y varones.

Segundo nivel: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

Para darle fuerza y legitimidad al acontecimiento, la nota menciona muchos detalles de precisión y realiza entrevistas.

Párrafos 1,3,10,12,13,14, 16 y 17: En estos párrafos se citan cifras estadísticas específicas que corresponden al informe presentado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el que se analizan los resultados de la campaña Aprender 2017. El mostrar los resultados a través de cifras brinda una precisión única a la nota, legitimando los datos presentados. Algunas de las cifras mencionadas son:

- *“109 mil chicas menores de 19 años y 3 mil niñas menores de 15 tienen un hijo cada año”*.
- *“En matemática, al 88,2% de las chicas que ya fueron madres o están embarazadas le cuesta resolver operaciones sencillas. Ese número desciende al 72,7% en las estudiantes que no tienen hijos. La misma relación se observa en lengua: allí la proporción es 60,3 contra 34,9 por ciento”*.

- *“50% de los varones afirma que entiende rápido matemática, mientras que entre las mujeres esa proporción desciende a 42%. En Lengua, se da la situación contraria: el 75% de las mujeres dice que le va bien siempre o casi siempre, mientras que entre los varones el número cae a 67%”.*
- *“7 cada 10 chicas de quinto y sexto año aseguraron realizar tareas domésticas siempre o casi siempre. Mientras que ante la misma pregunta, solo 5 de cada 10 (varones) respondieron en consonancia”.*

Estructura relacional

Para encarar una estructura relacional, notamos que el medio menciona ciertos conceptos que se supone, son conocidos por el lector: “Estereotipos de género”, “brecha de género” y “violencia de género”. Se los relaciona en el texto con diferentes cifras y resoluciones generadas por el informe, pero al no explayarse sobre su significado se deduce un contrato de lectura entre el medio y el lector.

Párrafo 7: Aquí se cita un acontecimiento previo, que está relacionado con el informe del que habla el artículo. Se trata de las cifras arrojadas por la Encuesta Nacional de Juventud de 2014 que menciona *“el 30% de los jóvenes que abandonaron la escuela lo hicieron por maternidad o embarazo.”* Estos datos plantean un antecedente directo del informe del que se habla, ya que se centra en la relación de la maternidad con la escuela.

Párrafos 5,6,8 y 10: En estos párrafos se citan opiniones recolectadas por el medio de personalidades estrechamente relacionadas al tema educativo:

- Elena Duro (secretaría de evaluación educativa) *“Sabemos que el embarazo temprano es un factor importante de abandono de la escuela. Lo primero es la prevención del embarazo que trabajamos junto al ministerio de Salud y Desarrollo Social para que mejores los indicadores, pero una vez que sucede la escuela tiene que dar respuesta. Un ejemplo son las salas maternas, que ya están en muchas escuelas de la provincia de Buenos Aires y también aumentan en el NEA y NOA, las dos regiones de más alto embarazo adolescente”.*

Cuando se comenzó a hablar de autopercepción, se la volvió a citar: *“El autoconcepto puede ser modificado con prácticas de enseñanza. Tanto las mujeres como los varones*

están en las mismas condiciones para aprender; pero se siguen reproduciendo estereotipos culturales"

- Alejandro Finocchiaro (el ministro de Educación) *"La educación es la mejor herramienta para que las mujeres tengan los mismos derechos y posibilidades que los varones. Una mujer que no puede desplegar su máximo potencial por falta de oportunidades se traduce en una pérdida para nuestra sociedad. Es privarnos a todos de su talento, su capacidad, su creatividad y de construir un país igualitario y plural"*.
- Gimena de León (investigadora asociada del programa de Protección Social de CIPPEC) *"La primera necesidad es ampliar la infraestructura de servicios públicos de cuidado para los hijos de esas madres adolescentes. Lo ideal sería que la sala maternal estuviera en la misma escuela. Eso es básico porque hay poca infraestructura para niños menores de 4 años. A los 4 ya comienza la escolaridad obligatoria y se amplía la oferta notoriamente, pero el problema está en la infraestructura para chicos entre 0 y 4 años"*.

Dimensión emocional y actitudinal

Con respecto a sus recursos, al ser un artículo que brinda información directa sobre los resultados de un informe oficial, podemos notar escasos usos de la dimensión emocional y actitudinal.

Párrafo 1: En este párrafo puede leerse *"El embarazo adolescente se posiciona en el debate público argentino"*. Al ser la frase con la que comienza el cuerpo del artículo, marca cierto contexto particular y motiva a pensar que es una problemática que está instalada en la sociedad y de la que debemos saber. Desde allí, el texto puede tomar otra connotación.

Párrafo 15: Encontramos en este párrafo una frase específica que podemos tomar como parte de una opinión del medio, ya que no se mencionan fundamentos a dicho argumento *"A doce años de la sanción de la ley, todavía su implementación es escasa y dispar entre las provincias"*. Esta forma de presentar la Ley de Educación Sexual Integral, apela a impactar en los lectores, ya que la muestra como una Ley sin la suficiente fuerza ni vigencia en el país. Pensando esto en el contexto de embarazos adolescentes del que habla el artículo, no sería ilógico tomar a uno como consecuente del otro.

Síntesis

El acontecimiento principal de este artículo son las estadísticas que surgieron en un informe oficial sobre brechas de género, lo que nos marca un tinte más informativo desde sus inicios.

Al embarcarnos en el análisis, notamos que si bien hay escasos usos de la dimensión emocional y actitudinal, el medio utiliza terminologías que hasta este momento parecían estar guardadas en un baúl. “Estereotipos de género”, “brecha de género” y “violencia de género” son utilizadas a lo largo del texto y relacionadas con situaciones reales, brindadas por el informe oficial.

Quizás lo que más nos sorprende de este artículo es el modo en que un artículo que busca ser informativo desde la sección de “Educación”, termine siéndolo en gran medida, aunque no responde a ciertos contextos importantes de su publicación.

El artículo comienza diciendo *“El embarazo adolescente se posiciona en el debate público argentino”*, aunque a la Educación Sexual Integral solo se le brinden dos párrafos de un total de diecisiete. En ellos, se explica el porcentaje de estudiantes que piden ESI en las escuelas *“Un 83% de ellas sostiene que la escuela debería enseñar más temas de ESI, mientras que un 74% de los estudiantes varones selecciona esa opción.”*, junto con información superficial sobre el estado de la reforma.

Pese a esto, intenta ser un artículo descriptivo, que informe lo crucial y ante un corpus con tanto contenido político, moral y controversial, es una luz de esperanza ante nuestro ímpetu periodista.

ARTÍCULO 11: “La infancia bajo la lupa: el Comité de los Derechos del Niño analizó la situación argentina.”

Primer nivel de análisis: la estructura temática

El artículo busca informar sobre los resultados de la evaluación realizada por el Comité de los Derechos del Niño sobre el estado de la Argentina en la materia. Para lograrlo, realiza un entrecruzamiento de lo que se dice textualmente en el informe final con las palabras del relator del CRC, Luis Pedernera.

En el cuadro (cuadro N° 11) podemos ver una alta jerarquización del tema principal ya que predomina en todos los párrafos a la vez que menciona la educación sexual como uno de los aspectos vinculados a las infancias. Los temas secundarios aparecen muy poco y hacen referencia a normativas internacionales a las cuales adhiere nuestro país.

Estructura periodística

Antecedentes: El antecedente principal del artículo es mencionado para ampliar la información y brindar un mejor entendimiento del acontecimiento. Lo encontramos los párrafos 1, 2 y 3 en donde se puede leer *“En el año 1990, la Argentina se unió a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).”* Para dar mayor precisión, se menciona una parte del artículo 2 de dicha unión *“los estados parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales”.* Estos datos terminan con un resumen del acuerdo, en donde se menciona que los estados que son parte se comprometen a entregar informes donde cuenten el estado actual cada 5 años.

Contexto: No vemos un contexto específico planteado en el artículo, ya que se basa en muchas citas y entrevistas. Sin embargo, si nos parece peculiar la forma de titular la noticia al comenzarla con *“La infancia bajo la lupa”*. Esta elección no es aleatoria, ya que es lo primero que se lee al encontrar el artículo y lo primero que tiene el lector para entender de lo que trata la noticia. Esta forma de contextualizar puede llevar a pensar que las infancias están siendo analizadas en detalle, lo que se condice a el objetivo principal del texto que es conocer el estado de las mismas en nuestro país.

Consecuencias: En este caso las conclusiones son mencionadas por el entrevistado, que cierra sus palabras diciendo *“el diálogo al que se somete el Estado es voluntario”*, haciendo referencia al carácter libre de Argentina para someterse a dicha evaluación. Luego agrega *“Las recomendaciones las elaboramos a los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; el documento es un desafío para hacer más respetables los derechos de*

los niños" y con esto entendemos que no se dirige a un partido u organismo particular, sino que abarca y desafía a todos los poderes de nuestro país.

Segundo nivel: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

Vemos en esta nota una característica notable del diario, que se repite a lo largo de sus redacciones y es la forma de citar de manera constante para brindar legitimidad a lo mencionado. Desde partes del informe presentado por el Comité hasta citas textuales del entrevistado, estas son las formas de armar el acontecimiento que tiene el artículo:

- Bajada: *“Con el 40% de los niños y niñas del país por debajo de la línea de pobreza, una delegación de Unicef realizó una evaluación al Estado argentino”*. Aquí vemos que se entrega una cifra específica junto con dos datos también importantes: Que la delegación que evaluó es de Unicef y que el evaluado es el Estado Argentino.
- Párrafo 5: En este párrafo encontramos datos que cuentan el paso a paso que dió el país *“luego de que la Argentina enviara su informe oficial y una delegación viajará a Ginebra en mayo a reunirse con el Comité de los Derechos del Niño”*. Como podemos en esa oración explican el lugar de reunión con el Comité (Ginebra) y la temporalidad del hecho (en mayo). Estos datos le permiten al lector ir creando una secuencia de eventos, que darían como resultado el informe.
- Párrafos 9, 15 y 16: Como forma de demostrar precisión y detalle de lo redactado, se citan distintas partes del informe presentado:
 - 1- *"El Comité desea señalar a la atención del Estado parte las recomendaciones relativas a las siguientes esferas, respecto de las cuales deben adoptarse medidas urgentes: el derecho a la supervivencia y al desarrollo, la tortura y la violencia institucional, la explotación y los abusos sexuales, los niños privados de un entorno familiar, el nivel de vida y la justicia juvenil”*.

2- *"el elevado número de niños internados en centros de acogida y el hecho de que, en la práctica, este tipo de internamiento se utilice como la principal modalidad alternativa de cuidado"*.

3- *"Le pedimos al país el esfuerzo de buscar otras posibilidades que no sean la internación, atentos a los referentes que ese niño tiene y centrados en que no le vuelva a ocurrir, ya que está probado que la institucionalización de los menores, lejos de solucionar sus problemáticas, afecta su desarrollo futuro"*.

4- *"El comité recomienda que el Estado parte aumente los recursos asignados a las actividades encaminadas a prevenir la separación de los niños de sus familias y asegure apoyo y asistencia suficientes, incluidas subvenciones y apoyo profesional, en particular para las familias desfavorecidas o marginadas"*.

- Párrafo 6, 7, 8,10,11,12,13 14,15,16,17 19, 20, 21, 22,24,25,26: En todos estos párrafos se cita directamente al entrevistado, Luis Pedernera, que al ser el representante del Comité es quien presentó el informe. Estas citas son cruciales, ya que explica con sus propias palabras todo lo que indica el informe y las recomendaciones que este redacta. Entrevistar a uno de los ejecutores del documento es una clave fundamental para legitimar la noticia. Algunas de las citas que aparecen en el texto son: *"si bien se observa la disminución general de la mortalidad infantil, el comité está profundamente preocupado por el hecho de que la tasa de mortalidad de lactantes sigue siendo elevada en algunas provincias debido a la falta de servicios adecuados de atención de la salud, incluida la atención prenatal para las mujeres embarazadas sin seguro médico, la pobreza y una nutrición inadecuada"*, *"Otro de los temas que observamos con preocupación está relacionado con que se nos había anunciado la designación del defensor del niño y el puesto todavía está vacante"* y *"avanzar en el capítulo de educación sexual y reproductiva es otro de los grandes desafíos que enfrenta la Argentina"*.
- Párrafo 23: Por último, vemos otro dato que se busca dar de la manera más específica posible y se trata de la ley 26.061 que se sancionó *"el 28 de septiembre de 2005"* y trata sobre la *"Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que creó el cargo de Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación"*. Otra vez la fecha precisa con el número específico de la ley nos brinda precisión.

Estructura relacional

La estructura relacional se deja ver de manera clara en el artículo:

- Párrafos 1,2 y 3: Se explica el antecedente directo del informe, que es la unión de la Argentina a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1990 y los compromisos que adquirió al hacerlo. Este acontecimiento previo, aunque no era obligatorio para poder entender el artículo, es colocado como una manera de contextualizar la noticia y que el lector pueda entender el origen del acuerdo con Unicef.
- Párrafo 4: Aquí se brinda otro dato importante “*La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional de las Naciones Unidas, firmado en 1989*”. Esta descripción, tanto de lo que es la CDN como del año en que comenzó a funcionar es importante para darle legitimidad al organismo y con ello a lo que pueda llegar a mencionar en el informe. Otro elemento importante es mencionar que es de las Naciones Unidas, ya que es una institución de gran prestigio en el mundo.
- Párrafo 23: Nos encontramos con otro elemento textual que nos indica una relación. Se trata de “*la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que creó el cargo de Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación*”. Si bien es el mismo entrevistado quien menciona que ese cargo se designó pero aún está vacante, el medio elige traer a colación de dónde salió esa designación y explicar con ello cuál es la ley que lo menciona y cuándo se sancionó “*el 28 de septiembre de 2005*”.

Dimensión emocional y actitudinal

Con respecto a esta dimensión, no vemos una forma pura de apelar a ella en el artículo. Al ser un texto repleto de citas del informe y del entrevistado (que está directamente relacionado con el tema), poco y nada se deja entrever del mismo medio.

Síntesis

Lo primero que debemos mencionar de esta nota es que es la única que se circunscribe en la sección “Tendencias”, lo que nos marca una delimitación por parte del medio hacia la temática y también nos asombra.

El artículo intenta informar sobre los resultados que la evaluación de la Convención de Naciones Unidas brindó luego de ser finalizada y lo hace desde una explicación detallada del contexto y de la historia de nuestro país con dicha organización.

En cuanto al planteamiento discursivo de la nota, no vemos una necesidad de disputar espacios de sentido, sino de describir lo ocurrido mientras se relaciona con pequeños contextos nacionales que se están viviendo en ese momento (entre los que ingresa la ESI por supuesto). Esto se logra gracias a una citación constante de Luis Pedernera, vocero oficial del organismo ante nuestro país.

Este artículo es quizás una muestra de cuando el discurso informativo busca ser vehículo de transmisión de datos y acontecimientos, sin plantear disputas grandes de sentido.

ARTÍCULO 12: “La Educación Sexual Integral enseña a cuidarse y a cuidar al otro”

Primer nivel de análisis: la estructura temática

El texto que aquí analizamos pertenece al género opinión y al ser una transcripción de un video, tiene detalles muy particulares. El tema principal (ver cuadro N° 12) es la Educación Sexual Integral y su importancia para la niñez y la juventud, para lo que se menciona un acontecimiento particular (que es la viralización de un video en el que el periodista defiende la ESI). Este artículo tiene como fin plantear la opinión del periodista de manera extensa, frente a las opiniones que surgieron luego del video.

Estructura periodística

Antecedentes: El antecedente directo que se plantea es el video que se menciona en el artículo, que es donde puede verse al periodista defendiendo la ESI frente a una canción de un jardín de infantes que enseña la variedad de familias que pueden existir. Este es quizás el antecedente más importante, ya que todo el artículo se fundamenta en la argumentación del periodista frente a las críticas de ese acontecimiento.

Por otro lado, vemos que menciona otros dos antecedentes claves como lo fueron:

- El debate por el aborto que tuvo lugar ese mismo año y las críticas y opiniones de quienes estaban en contra. En el párrafo 3 puede leerse: *“quienes estaban en contra de la despenalización y legalización del mismo, entre los argumentos esgrimieron que preferían que primero se enseñara educación sexual para no tener que llegar a la instancia de abortar”*.
- La costumbre de algunos países del mundo occidental de enviar a prisión a personas con orientación sexual diferente a la normalizada en la región.

Ambos antecedentes están vinculados a las libertades sexuales de los individuos y entendemos que, como el argumento principal del artículo defiende estas libertades, mencionarlos es clave para comprender el enfoque.

Por último, en el párrafo 5 el autor menciona que *“Hubo a lo largo de la historia infinidad de noticias que han leído en todos lados sobre docentes condenados por perversiones con menores de edad y no daban Educación Sexual Integral, daban cualquier otra materia.”* Este antecedente es clave para demostrar su posición frente a las críticas de los opositores a la ESI.

Contexto: En cuanto al contexto, existen varios elementos que dan cuenta de lo que sucede en el “mientras”.

- Párrafo 1: El periodista menciona *“Si estás viendo esto es porque hay un video que se viralizó en el cual hablo de la Educación Sexual Integral, la tan temida ESI. A raíz de ese video he sido llamado progre, comunista, marxista, también he recibido infinidad de muestras de agradecimiento por hablar de algo tan básico como defender la Educación Sexual Integral”*. Esto plantea que en el mismo momento en que el lector lee la nota, existe un video viralizado que está generando críticas positivas y negativas, las cuales detalla.
- Párrafos 4 y 7: El periodista menciona distintas críticas de parte de los opositores de ESI que la rodean y contextualiza el momento. Esto puede leerse en frases como *“ante el debate de si los chicos merecen o no recibir la Educación Sexual Integral el*

argumento esgrimido por los opositores es que buscan una educación biológica normal reproductiva” y “el miedo es que el Estado forme chicos homosexuales. Lo hemos leído por muchos lados, lo hemos encontrado en muchos lados”. Ambas citas marcan un contexto específico, en donde el periodista sale a mostrar su opinión mientras reconoce lo que sucede fuera.

Consecuencias: La conclusión se encuentra en el párrafo 8 y se trata de una opinión final que expresa el periodista sobre el tema. En líneas generales en ella dice que no se puede juzgar porque no somos Dios y que *“La familia es importante, la familia a secas, no la familia tradicional, la familia que se conforma con amor y respeto. Y por último, lo que importa es el amor, porque para adultos criados con odio ya tenemos suficientes”.* Al ser una nota de opinión, encontramos una de las conclusiones más sólidas y directas, que busca terminar su escrito de una manera amable pero veraz.

Segundo nivel: Características persuasivas

Naturaleza de los acontecimientos

El acontecimiento principal del artículo es el video viralizado con la opinión del periodista y las críticas que surgieron en base al mismo. Con eso en mente, podemos comentar algunas características persuasivas que encontramos a la hora de redactar la nota.

Párrafo 1: Plantea el hecho principal del artículo, de manera resumida pero directa: *“Si estás viendo esto es porque hay un video que se viralizó en el cual hablo de la Educación Sexual Integral.”.* Luego de esto, explica con palabras textuales algunas de las críticas que recibió *“A raíz de ese video he sido llamado progre, comunista, marxista..”.* Ambos elementos entregan detalles de precisión al acontecimiento, ya que explica de qué trata el video y qué respuestas recibió.

Párrafo 2: En el segundo párrafo, encontramos datos específicos, que fueron parte del video que desencadenó la nota *“Todo comenzó con una canción infantil en un jardín de infantes en Olavarría en la cual se explicaba, a través de una canción a los chicos, que familia es mamá y papá pero también es papá y papá, mamá y mamá, o dos papás o dos mamás, abuelos, tíos, primos, amigos, porque es el amor lo que importa”.* Aquí podemos notar que se geolocaliza el hecho (en Olavarría), el contexto en el que sucede este elemento

desencadenante (en un jardín de infantes) y las características precisas (una canción infantil que explicaba la familia como mamá y papá, papá y papá, mamá y mamá, etc.) Explicar en detalle este acontecimiento, ayuda a entender el universo de sentidos en el que se suscribe la nota.

Estructura relacional

Al ser un artículo de opinión en donde se intenta brindar argumentos que sustenten las opiniones planteadas, encontramos una estructura relacional sólida, que se extiende a lo largo del artículo y va uniendo diferentes elementos para conformar su objetivo.

Párrafo 3: Aquí comenzamos a leer *“Hay casos no muy lejanos en el mundo occidental donde se pagaban con prisión otras orientaciones sexuales.”* Lo que ayuda a reconocer los extremos a los que llegan las prohibiciones sexuales en el mundo. Luego habla del estado actual de la ESI *“La Ley de la Educación Sexual Integral existe desde 2006 pero no todos los colegios la aplican aún hoy.”* y con esto brinda un argumento para la necesidad de actualización que plantea.

Por último y en este mismo párrafo, encontramos otro acontecimiento previo del que se hace uso y es el debate por el aborto, ocurrido ese mismo año. Ante este se menciona *“quienes estaban en contra de la despenalización y legalización del mismo, entre los argumentos esgrimieron que preferían que primero se enseñara educación sexual para no tener que llegar a la instancia de abortar.”*. Este antecedente relacional tiene mucho contenido simbólico en el texto, ya que si bien habla de un hecho anterior, se lo relaciona con el tema principal desde la contradicción de los opositores de ambos proyectos *“Caído el debate muchos encararon la lucha contra la educación sexual bajo argumentos que van desde la perversión de los niños hasta la ideología de género”*. Mostrar una contradicción de este calibre como argumento relacional tiene no solo un gran sentido, sino también una fuerza importante ante el lector.

Párrafo 4: Aquí encontramos una cifra que acompaña el argumento del periodista, pero es parte de la estructura relacional porque no está vinculada de manera directa con el acontecimiento principal: *“En un país que cuenta con un 78% de embarazos adolescentes no deseados está claro que hace falta educación sexual”*. Como vemos, es una cifra que se recupera para avalar el pensamiento de quien escribe.

Párrafo 5: En este párrafo nos encontramos con un relato de acontecimientos previos que cumplen la misma función de los que venimos mencionando y se trata de *“Hubo a lo largo de la historia infinidad de noticias que han leído en todos lados sobre docentes condenados por perversiones con menores de edad y no daban Educación Sexual Integral, daban cualquier otra materia.”*. Este elemento ingresa al artículo como modo de argumentar la opinión del periodista.

Dimensión emocional y actitudinal

Si buscamos características persuasivas que busquen enfocarse hacia lo emocional y actitudinal, deberíamos citar todo el artículo, ya que hablamos de un texto de opinión que es muy personal y apela constantemente a la emotividad, el razonamiento y el cambio de opinión o reforzamiento del lector. Sin embargo, para hacer un análisis proactivo de esta dimensión, mencionaremos aquellas frases de uso singular y los antecedentes no directos que se citan como modo de crear un impacto en el lector.

Párrafo 1: Aquí puede leerse *“Si estás viendo esto es porque hay un video que se viralizó en el cual habló de la Educación Sexual Integral, la tan temida ESI”*. Esas últimas palabras, *“la tan temida ESI”* brinda un marco de sentido al tema que va a encarar, ya que la plantea como un espacio de peligro para las personas, aunque claramente lo hace desde el sarcasmo ya que el autor no la ve de esta manera. Este elemento es quizás el primer y más fuerte mecanismo para plantar una grieta entre los que están a favor y los que las ven desde los ojos del temor y el peligro.

En otro sector del párrafo menciona *“No soy marxista, ni progresista, ni comunista, lo cual demuestra algo tan sencillo: a la hora de hablar de sexo, amor y familia no hay ideologías.”* y esto será algo que reforzará en todo el artículo por lo que nos parece necesario desmenuzarlo. Plantea en primera instancia que no sigue ninguna de las ideologías de las que se lo acusa ser devoto, por lo que eso le permite relacionar directamente su argumento, que se basa en que el sexo, amor y familia no son ideologías. Encontraremos la amplitud de este argumento traducido con características persuasivas en otros párrafos, como por ejemplo en el 2, en donde se menciona: *“Ni el sexo ni el amor deberían estar contemplados por las*

ideologías... Uno no se enamora por cuestiones ideológicas de alguien o no, la historia está plagada de estos eventos.”.

Párrafo 3: Aquí podemos tomar nota de una frase singular, que es 100% personal pero al expresarla en el medio toma una dimensión emocional y actitudinal. Se trata de la frase “resulta insólito tener que hablar de estas cosas como si se tratara hoy de una ideología política.” que se refiere a que en el mundo occidental muchas personas fueron presas a lo largo de la historia por su orientación sexual. Con estas palabras el periodista quiere plantear una disparidad entre nuestros tiempos y aquellos en que se castigaban las elecciones sexuales, mostrando como algo fuera de lo normal y aceptable en el “hoy” ver esto como ideología.

Párrafo 5: *“Si usted cree que eso es algo despreciable, el problema lo tiene usted. Y eso también es una ideología de género, creer que hay un solo modelo de relaciones entre personas, creer que hay un solo modelo de familia, creer que hay una orientación sexual, es una ideología de género también, contraria a las que algunos creen que tiene la Educación Sexual Integral.”* Estas palabras son un resonante fuerte a la emotividad del lector, ya que en primera instancia se entabla un juicio directo al decir que el que cree que la homosexualidad es despreciable es quien tiene el problema.

En todo el párrafo citado encontramos una técnica que apunta directamente a la dimensión emocional y actitudinal y es la forma en que se utilizan las mismas terminologías que usan los opositores para criticar a la ESI, pero en contra de los mismos. Primero lo vemos con la palabra “despreciable” que citamos anteriormente y luego aparece la “ideología de género” tan mencionada en nuestro trabajo de investigación. En relación con ella, el autor menciona que la ideología de género es pensar que solo existe un tipo de familia y un tipo de orientación sexual. Esto da vuelta el dedo acusador de la crítica y lo señala hacia ellos mismos.

Párrafo 7: En este párrafo nos encontramos con dos elementos importantes. El primero responde a las frases de uso singular que menciona Van Dijk y la misma puede leerse al comienzo del párrafo: *“Y por último hablemos sin tapujos, el miedo es que el Estado forme chicos homosexuales.”*. En esta frase podemos ver cómo el autor guía al lector a un diálogo entre el texto y quien lo lee en donde no haya caretas y se hable de forma sincera. Este elemento suele ser muy utilizado cuando se quiere generar lazos de confianza con el lector, ya que se muestra al autor como transparente. Por otro lado, la forma en que reduce lo dialogado

anteriormente como un miedo a chicos homosexuales, termina de darle fuerza a su argumento y va directo a la emotividad del lector.

El segundo elemento que encontramos en el párrafo está relacionado con un antecedente no directo y está relacionado con la historia de nuestro país: *“ese Estado que se pretende conservar, no es producto de la religión sino de la Ilustración, la misma que nos dio los derechos fundamentales del hombre y que creó el contrato social y el Estado como hoy lo conocemos.”*. Esta mención tiene una fuerza muy poderosa en la estructura relacional ya que por un lado manifiesta que la iglesia no fue la creadora del Estado, por lo que no depende de ella y por otro, afirma que somos un producto de la Ilustración. Este último elemento está relacionado al movimiento cultural que le dió vida al Estado argentino y nos enseñó a confiar en nuestro razonamiento humano, junto con la libertad de pensamiento, la libertad religiosa para ejercitar dicha razón y criticar todo lo que podamos (tal como lo mencionan las premisas de la ilustración).

Párrafo 8: Por último, nos encontramos en este párrafo que es el final, con una conclusión propia del autor, con su opinión final. En ella, hace alusión a nuevamente a ser transparentes y hablar sin tapujos *“quizás deberíamos mirar para adentro sin hipocresía y darnos cuenta que con estos argumentos nos estamos metiendo en la vida, se están metiendo en la vida de todos los demás, con sus vidas, con lo que les tocó en suerte.”*. Estas palabras apelan directamente a la dimensión actitudinal del lector, ya que menciona que ir contra la ESI invade los límites de un otro.

Luego, leemos *“La familia es importante, la familia a secas, no la familia tradicional, la familia que se conforma con amor y respeto.”*. Y esta frase toma un sentido pedagógico porque busca reformular conceptos instalados en la sociedad de una manera más abierta, respetuosa. Al finalizar el artículo con la oración *“Y por último, lo que importa es el amor, porque para adultos criados con odio ya tenemos suficientes.”* termina por buscar la unidad de los lectores, llegar a la emotividad para despertar el amor en la sociedad.

Síntesis

Por último, nos encontramos con este artículo que no sólo se agrupa en la sección de “Opinión”, sino que busca ser de opinión en cada estrofa utilizada.

El tema principal de la nota se basa en la respuesta del periodista Nicolás Lucca hacia las críticas recibidas por el video que se viralizó, en donde defendía la ESI.

Como ya mencionamos en el análisis, existen muchos elementos que nos muestran al discurso en pleno campo de disputas, en donde la palabra periodística busca enfrentar las opiniones opositoras y brindar su postura sin necesidad de adornos. Esto lo posiciona quizás como el artículo más “transparente” de nuestro corpus, porque desde el comienzo nos explicita que será una respuesta a otros discursos críticos que lo rodean.

Sólo una duda que nos surge merece ser mencionada y es la forma en que este artículo, que plantea dar su respuesta a las críticas pero también su visión sobre la Educación Sexual Integral, aparece como una nota de opinión, mientras otras notas igual o más explícitas sobre la opinión de quién escribe, se agrupan en secciones que buscan ser “informativas”.

Conclusión del análisis

Lo primero que debemos tener en cuenta al hablar del análisis aquí planteado es que se realiza sobre un corpus que significa un recorte temporal del tema, por lo que indudablemente quedan fuera ciertos textos que también podrían ser claves para comprender la temática. Sin embargo, este recorte del que hablamos, nos brinda una primera aseveración y es el rumbo que un acontecimiento tan importante ha tomado en el medio Infobae, que había sido catalogado como el medio digital más consumido en 2018. En base a las notas que en este trabajo analizamos, vemos que el foco principal de la noticia está puesto en el campo de lo social y no en el de la educación o la política como podríamos pensar.

Realizar un abordaje de este tema involucra desde el relato periodístico muchos desafíos, ya que fue un tema de resonancia constante en distintos medios, en conversaciones familiares y hasta en encuentros sociales. Marcó agenda en diversidad de sectores sociales, entre los que se encuentran las instituciones religiosas, educativas, gubernamentales y sobre todo, en el ente familiar. Todos los ojos, sobre todo los de las grandes esferas que tienen poder en este país, estaban colocados no sólo sobre cómo se contaba lo que sucedía

Ante esto, vemos un corpus de doce notas periodísticas que buscan brindar información sobre los hechos, pero que no pueden dejar atrás los sesgos críticos de quien los redacta, que buscan brindar información verídica mientras la propia grieta de opinión interfiere la objetividad de esos discursos.

Lo más sorprendente a la hora de llegar a una conclusión es que los elementos persuasivos de los que habla Van Dijk y estructuran gran parte de nuestro análisis, son mucho más fuertes en aquellos artículos que se presentan en la sección de “Sociedad” y esto nos muestra una característica importante de su redacción, ya que evidencia un discurso en el que se utiliza el contexto informativo para llegar con distintas estrategias a un plano emotivo y actitudinal.

Otra singularidad que podemos concluir en este análisis es la variedad discursiva que el medio presenta de la mano de sus periodistas. Mientras en algunas noticias nos encontramos con redacciones que marcan una fuerte posición y no temen en lo absoluto de querer convencer al lector de ciertas cosas, en otras notas el redactor o redactora toma mucha más distancia del tema e intenta redactar de manera sumamente informativa.

Ambas cuestiones nos hace repensar las palabras de Foucault ya que si *“Uno sabe que no tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa”* (Foucault, 1970:14), entonces la voz del medio (Infobae) cuenta con la suficiente potestad para entregar a la sociedad discursos que busquen persuadir sin miramientos. En esa disputa discursiva, cuenta con relaciones de poder que lo sustenten a plantar posición (ya sea desde la editorial o desde periodistas particulares), sabiendo que el campo discursivo de la temática es amplio y en constante conflicto.

En cuanto a los sentidos que en nuestro corpus se construyen, debemos mencionar con pruebas verificadas que el medio plantea (en su mayoría discursiva), una fuerte oposición a la reforma de ESI. Esto se puede ver en los modos en que se estructura la redacción, por un lado con adjetivos negativos cuando se habla de la misma, como lo es la expresión *“recortar el margen de libertad”* que encontramos en el artículo 2 o *“se busca modificar la ley para restringir la autonomía de las escuelas”* que leemos en el artículo 3. Por otro lado, encontramos adjetivos muy positivos cuando se habla de la oposición, como se puede ver en una de las estrofas del artículo 9 que esboza *“La concentración que encabezaron organizaciones religiosas, asociaciones civiles y el flamante Partido Celeste Provida”*.

Estos sentidos no solo se encuentran dentro de la redacción, sino también en la pluralidad de voces que el mismo medio permite. De doce notas, solo dos muestran una posición de apoyo hacia la reforma.

Las notas periodísticas que dieron vida en el medio Infobae a la reforma durante los primeros meses de su presentación, estuvieron repletas de sentido, de un sentido opositor que necesitaba marcar desde su discurso la llegada del enemigo silencioso que la Iglesia Católica supo marcar y que el medio necesitaba recuperar para crear una redacción periodística fuerte, que no dejara fuera el tinte informativo pero tampoco la mirada opositora. Esto responde sin dudas a aquello que Foucault supo llamar *formaciones discursivas*, en donde las reglas del juego planteadas desde relaciones de poder y limitaciones nos presenta un juego discursivo que necesita ser sostenido desde la adjetivación, la legitimidad del poder religioso la firmeza de estar batallando en conjunto frente a un enemigo externo.

*“Que nada nos defina. Que nada nos sujete.
Que sea la libertad nuestra propia sustancia”*

Simone de Beauvoir

5. Conclusiones finales

En el análisis de nuestro corpus, pudimos generar un aproximación al modo en que Infobae construyó el debate por la reforma a la ley de ESI. Podemos asegurar que ningún recorrido es completo por lo que las conclusiones aquí expresadas quedan circunscritas a las notas que seleccionamos para construir nuestro corpus.

En este sentido hay una serie de temas que atraviesan el hilo conductor y que se relacionan frecuentemente así como también podemos observar la frecuencia de ciertos mecanismos periodísticos.

En primera instancia, y siguiendo el espíritu del Análisis Crítico del Discurso, nos encargaremos de explicitar nuestro posicionamiento. Esto se fundamenta en la honestidad intelectual que caracteriza al ACD y que a su vez es necesaria para determinar qué aspectos se van a indagar

Nuestras experiencias personales en el ámbito de la educación sexual son un motor que nos impulsa a adentrarnos en este trabajo académico. Aun con la ley ESI ya vigente, su implementación efectiva no ha tenido lugar en los ámbitos educativos a los que hemos asistido, porque pertenecía al campo de lo privado, a la educación familiar, a ese tema tabú del que solo se podía preguntar a los adultos responsables. Estas prácticas son formas milenarias de trasladar un tema que se construye en el plano social, a un espacio sombrío, oscuro, carente de definiciones ni sentidos.

Estas falencias se complementan con una mirada crítica que nos aportó el recorrido académico universitario.

El Análisis del Discurso tiene por objetivo explicitar las relaciones de poder y es eso lo que intentamos realizar en nuestro trabajo: Revelar esos mecanismos periodísticos que no

son más que reflejo de las relaciones de poder existentes en la sociedad y que encuentra en los medios de comunicación, el espacio privilegiado para manifestarse. Y esto es importante, porque el poder es una relación que existe en tanto que se ejerce.

La intención de nuestro trabajo va en línea con la función militante del ACD, en el sentido de que el desciframiento de los mecanismos de manipulación ejercidos desde el poder, busca que el ciudadano sepa que está siendo objeto de operaciones de sentido direccionadas e intencionadas.

Abordar el estudio de las relaciones de poder en los medios de comunicación no es azaroso sino que tiene que ver con lo que Van Dijk denomina “discurso público”. Un tipo de discurso que sutilmente controla los actos de habla de la sociedad a través de diversas estrategias y que vemos aplicadas en las notas que analizamos.

Al expresarse los discursos, se construyen modelos mentales de representación. Uno de los ejemplos recurrentes en nuestro corpus de dichas vinculaciones se puede ver en los llamados “pañuelos verdes” con quienes promueven reformas a la ley de ESI y a su vez, con lo que se denomina “Ideología de género”. Por otro lado, los “pañuelos celeste provida” serían aquellos sectores de la sociedad que se representan como respetuosos de los valores constitucionales y democráticos, y sobre todo, con los valores de la familia tradicional argentina. Tales configuraciones son verdaderas en la materialidad del discurso pero esto no significa que sean cerradas. Al ser la sexualidad un campo de disputas, estas representaciones que se construyen entran en tensión en la manifestación de los discursos sociales.

De hecho, un análisis histórico de estas tensiones entre sectores proclives a los dogmas religiosos y los que critican a estos nos lleva a que gran parte de los conflictos y desacuerdos ocurren porque hay conceptualizaciones diametralmente distintas y hasta contrarias. Es decir, se parten de puntos de vista completamente distintos y chocan por la propia naturaleza de sus argumentaciones.

La Sexualidad es presentada por Weeks como una construcción social, ya que es moldeada y definida bajo elementos culturales y sociales. Es una característica de los seres humanos, pero también de las relaciones humanas que conviven en la sociedad. Sin embargo, aunque es una construcción social, podemos ver que desde los comienzos de la historia

humana está permeabilizada por el sentido de moralidad y naturalización que impone la religión.

La fuerza con la que la religión se impone ante los discursos que rodean a la sexualidad responde justamente a la naturaleza de la misma. Al ser una construcción social, escapa de los límites de las instituciones y se crea en el afuera, en las relaciones humanas. La iglesia está muy consciente de este hecho, por lo que ha intentado desde hace décadas, demarcar que la religión también es cultura y con ello ganar el terreno de lo simbólico en un plano donde nuestras costumbres se entremezclan con lo cotidiano.

El entramado que convierte a la cultura como parte abstracta del poder religioso, es el que vemos en las mismas notas que analizamos, ya que cuando de la religión se habla, existe un constante muro de defensa hacia la normatividad que implanta la creencia religiosa.

Un ejemplo claro de esa normatividad moral que ronda a la sexualidad la encontramos en el artículo 3, párrafo 14, donde se menciona “*En las pocas instituciones donde se dicta (ESI) -se lee en los fundamentos del proyecto bonaerense- se aborda la temática desde una perspectiva biologicista, omitiendo una crítica a las relaciones sociales subyacentes que son la razón de fondo de la naturaleza discriminatoria y opresora que adquiere la sexualidad en la actual sociedad*”; afirmación que lleva a preguntarse si lo que se quiere dictar es *Educación Sexual o lucha de clases*”. En este claro párrafo vemos cómo se compara la necesidad de un abordaje de la sexualidad desde las relaciones sociales con una enseñanza de lucha de clases. Sin embargo, tal como mencionamos anteriormente Weeks define a la sexualidad como una construcción social, por lo que su enseñanza, conocimiento, investigación y definición deberían desarrollarse en el campo de lo social, de las relaciones sociales y la pluralidad humana.

El problema que vemos en estos ejemplos y que son parte del análisis de nuestra investigación son las formas en que la sexualidad se ha encasillado a lo largo de los años.

Otra de las representaciones que se construyen en los modelos mentales es la que tiene que ver con la legitimación de determinados actores sociales para referirse al tema. La historia de nuestro país señala un estrecho vínculo con la Iglesia Católica en todos los ámbitos, por lo que naturalizamos que tal institución se pronuncie sobre la educación sexual.

En nuestro marco teórico abordamos distintos textos de Vaggione, el cuál menciona que la religión también ha sido y sigue siendo una parte fundamental dentro del campo del Derecho, ya que es un campo donde se circunscriben las normas y los límites de la acción humana. La moralidad y ética que esas normas plantean están sumamente relacionadas con los límites morales que impone la creencia religiosa desde su creación y es muy difícil lograr una separación entre ambas

En más de una ocasión, los senadores y diputados que deben votar leyes y proyectos relacionados con la sexualidad y los derechos reproductivos han visto su creencia y moralidad cuestionada si se defendía aquello que la iglesia no aprobaba. De hecho, en el artículo 3, párrafo 1 podemos leer *“a juzgar por su contenido, cabe preguntarse si éste no pasó inadvertido hasta para los propios legisladores que la aprobaron.”* lo que plantea que en base al contenido del proyecto que se presenta en Buenos Aires (similar al proyecto de modificación de ESI), es muy difícil que los legisladores lo hayan leído y aprobado con firmeza.

Estas palabras atacan de una manera “disimulada” (aunque no mucho), la consciencia de los legisladores, ya que no pudieron aprobarlo de manera real, porque el contenido “atacaba” a la iglesia. Este tipo de contenidos periodísticos no es novedoso, ya que como podemos ver, algunos medios de comunicación son la expresión misma de la religión en el campo de la información.

Otro de los actores legitimados, y que surge con impulso en América Latina, es el movimiento “Con mis hijos no te metas”. Romero (2021), encuentra en ese nuevo actor social un patrón que se repite con insistencia y que conforma su estrategia. El mismo se basa en las referencias al ideal religioso, ya que no es directa en los discursos de este movimiento, sino que va implícita, como parte de la sociedad, las costumbres y la familia. Lo que hacen según el autor es evitar hablar del plano religioso para colocar la atención en la prevención de la mano de las “verdades biológicas”. Con esta mirada científica en manos, todo aquello que expresa lo contrario es no solo anormal, sino que hasta peligroso para la salud. La creación de un enemigo silencioso aparece con fuerza.

En la mayoría de las notas que conforman nuestro corpus podemos ver vestigios de un juzgador moral que retoma la idea de ese enemigo externo, brindando información bajo un manto moralizante que señala a lo nuevo como peligroso. Ese apego a lo conocido y a lo que

nos enseñaron que estaba bien, sobrepasa el derecho de quienes luchan por sus propios derechos y su libertad sexual.

Es relevante destacar que las iglesias evangélicas aparecen también como instituciones legitimadas para referirse al tema. En este caso, no hay una historia comparable con la del catolicismo y por ello es que son más específicos los mecanismos de legitimación. Así, en el artículo 2 se argumenta sobre las escuelas evangélicas: *“muchas de ellas fueron pioneras en materia de Educación Sexual”*.

Por otra parte, no deja de ser importante que las personas relacionadas a la gestión de la educación en distintos estamentos de gobierno sean reconocidas en estos discursos. Si bien podríamos pensar que esto es una obviedad, lo cierto es que por mucho tiempo la Iglesia Católica se pronunció en contra de la “intervención estatal” en materia educativa.

De hecho, se puede decir que hay un tratamiento “amable” de aquellas acciones de gobierno, en términos generales. Con esto nos referimos a la falta de contrastes o de contextualizaciones que Infobae obvia y oculta.

Ninguna estrategia periodística es inocente. Ya desde las secciones se puede anticipar la posible apelación a los recursos que comúnmente se estilan.

Tal como expresábamos al hablar de géneros periodísticos, el género de opinión es uno de los más fuertes desde los comienzos del periodismo y en nuestro análisis hemos encontrado mucha relación de la información brindada con dicho género.

Aún aquellas notas que parecían ser parte de un periodismo más informativo o servicial, mostraron un perfil de opinión, a veces fuerte, otras veces más sutil.

Esto nos lleva a pensar los formatos mediante los que el periodismo se presenta en el plano digital. Al menos en Infobae, nos topamos con un género híbrido que va tomando las formas que el propio periodista necesita a la hora de expresarse.

La mayor o menor apertura al diálogo en torno a las temáticas también se vislumbra en esas secciones. Así, la aparición de algunos discursos que entran en la batalla por la nominación y lo “decible” nos indican que hay una apertura relativa en Infobae al diálogo. Sin embargo, esto no significa que no haya línea editorial. Las omisiones, las adjetivaciones y la impostación de neutralidad van moldeando los términos en los que se conciben los hechos y los dichos de los diferentes actores.

Hay un mecanismo periodístico del que diríamos que se abusa este medio y se trata de la citación. Es bien sabido que las citas textuales le aportan veracidad a un texto. La transcripción fiel de las palabras de ciertas instituciones o ciertas personalidades se enmascara en una estrategia global del medio: se trata de la objetividad periodística.

El recurso de las citas, combinado con la escasez, más no inexistencia, de adjetivaciones busca transmitir esa idea de neutralidad periodística. Sin embargo, la elección y jerarquización de ciertas citas y actores, así como también la aparición de algunas adjetivaciones de fuerte impacto nos permite determinar que la línea editorial favorece ciertas ideas sobre la educación sexual.

La utilización de adjetivaciones negativas del medio para con la reforma a la ESI aparece en la mayoría de las notas analizadas y sienta su posicionamiento en contra. Reiteramos, aun cuando haya algún espacio para argumentar a favor de la reforma.

La rigurosidad estadística es también otro patrón que encontramos y que se complementa al principio de neutralidad que pretende vender el medio con el uso de las herramientas periodísticas. Entre ellas, los números estadísticos y las fuentes que los sustentan.

Otro de los indicios de la postura editorial se verifica en la internalización de ideas y de palabras emitidas por otros actores sociales. En el artículo n° 2 el medio cataloga de “innecesaria” y de “revanchista” la reforma pretendida, casi como haciendo suyo el comunicado de otra institución. En otros pasajes da por descontado la aceptación del concepto de “ideología de género” entre muchos otros que se usan para deslegitimar la reforma de la ESI. De hecho, en el artículo 8 notamos una gran ausencia en la redacción de la noticia y se refiere a la forma en que se entabla el tema de la perspectiva de género. Durante toda la noticia se menciona “Ideología de género” porque así es como lo manifiesta el comunicado de la Iglesia, sin embargo, en ningún momento el medio siente la necesidad de ampliar dicho término. La perspectiva de género no es mencionada como tal, sino que en su lugar se insiste con llamarla ideología, sin problematizar el término o concepto.

La idea de instalarse como un medio que informa neutralmente también se evidencia en la organización de las notas en secciones. Se privilegian aquellas secciones de índole “informativo” y se le da menos espacio a los textos opinativos.

Además, trata el tema con mayor fuerza y frecuencia en la sección de “Sociedad” lo cual tiene que ver con su posicionamiento. No se trataría de un tema ni exclusivamente educacional ni tampoco político, se trata de una cuestión que atañe a la sociedad toda y por eso toda la sociedad podría hablar de ello. Aunque al analizar vemos que no es tan así sino que hay actores sociales que tienen voz privilegiada.

La sexualidad siempre fue un punto sensible para las sociedades. Por ello la determinación de los agentes autorizados para hablar, los términos en lo que se debate y todo lo que se puede relacionar con el tema está atravesado por esas relaciones de poder que buscan instalar una determinada dirección y que se concretan, entre otras formas, en los discursos que vemos a diario.

6. Bibliografía

- ARNOUX, Elvira Narvaja (2013). *El Análisis del Discurso como campo académico y práctica interpretativa*. O.I. Londoño y G. Olave (coords.). *Métodos de Análisis del Discurso en Argentina*. Villa María, Córdoba, Argentina, EDUVIM.
- BUTLER, Judith (1990) *El Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México. Paidós.
- CENTURIÓN, Jerónimo (2018). *Documental Género bajo ataque*. Perú, Costa Rica, Brasil y Colombia. https://www.youtube.com/watch?v=PjJZQGjs9ck&ab_channel=Clacai
- COLECTIVO, Mariposas Mirabal (2018). *Doce años de la ley de educación sexual integral. Las políticas, el movimiento pedagógico y el discurso anti-ESI recargado*. Comunidad OPPPED. Facultad de Filosofía y letras, UBA.
- COLECTIVO, Mariposas Mirabal (2019). *Educación Sexual Integral Epistemología, pedagogía y política en los debates curriculares*. Colección Cuadernos del Instituto de Investigación de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y letras, UBA.
- ESQUIVEL, Juan Cruz (2017). *Cuestión de educación (sexual). pujas y negociaciones político-religiosas en la argentina democrática*. Colección Becas de Investigación. Clacso
- FAIRCLOUGH, Norman (2008). *El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades*. Departamento de Language and Linguistics Universidad de Lancaster. Revista Discurso y Sociedad.
- FOUCAULT, Michel. (1969). *La arqueología del saber*. Edición 1970. Trad. A. Garzón del Camino. Madrid, México, Bogotá y Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- FOUCAULT, Michel (1970). *El orden del discurso*. Edición 2009. México. Tusquets Editores.
- FIGARI, Carlos Eduardo (2007). *Sexualidad, Ciencia y Religión*. Grupo Editor Encuentro.
- FREIRE, Paulo (1978). Entrevista al diario El País. https://elpais.com/diario/1978/05/20/sociedad/264463223_850215.html
- PARRAT, Sonia (2008). *Géneros periodísticos en prensa*, Quito, Ecuador. Editorial Quipus Ciespal.
- MARTINI, Stella (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bogotá, Colombia. Grupo Editorial Norma.
- MORGADE, Graciela (2006) *Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela*. Novedades educativas N 184.
- MORGADE, Graciela (2017). *Educación sexual Integral con perspectiva de género: La lupa de la ESI en el aula*. Homosapiens Ediciones.
- MORGADE, Graciela (2011). *Toda educación es sexual: Hacia una educación sexuada justa*. La Crujía Ediciones.
- ROMERO, Guillermo. (2021). *Orden, familia y educación sexual. Análisis de la trama de sentidos en torno al movimiento #conmishijosnotemetas en Argentina*. Vol. XV, No 1, Revista Cultura & Religión.
- VAN DIJK, Teun (1990). *La noticia como discurso: Comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós Comunicación.
- VANCE, Carole (1997). *La antropología redescubre la sexualidad: un comentario teórico*, Vol. 12, No. 1/2 (34/35), Estudios Demográficos y Urbanos, El Colegio De Mexico.
- WEEKS, Jeffrey (2012) *Lenguajes de la sexualidad - 1º ed.-* Buenos Aires. Nueva Visión.
- WEEKS, Jeffrey (1998) *Sexualidad*. México D.F. Paidós.